

COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOSEPTIMO .

INTRODUCCIÓN DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
MCMLXXX

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOSEPTIMO

Introducción

¡He aquí una Nación! A tal convicción llegamos, necesariamente, frente a este fidedigno conjunto de viejos testimonios.

La lectura inmediata, la lectura entre líneas, la sugestión que acompaña a ambas, recomponen en la mente del lector, la imagen vívida de una formidable resistencia popular.

No fue ésta la única movilización en masa de los orientales. Ya la habían hecho contra España. La harían después contra el invasor lusitano. Y, entre ambas, la lucha contra la prepotencia colonialista de Buenos Aires. Distintos enemigos pero sólo una consigna de combate: la reivindicación de sus fueros para una existencia política soberana.

De estas tres etapas, la segunda, que estamos estudiando, es la más difícil no en cuanto a su realización, sino en cuanto a su interpretación, en cuanto al juicio que de ella pudiera formarse un espectador contemporáneo o un historiador posterior. Es la época en que se ha desfigurado más a Artigas y se ha desconocido más el significado político de su doctrina. De haberse meditado sus palabras, que fueron siempre muy claras, no se habría producido el equívoco. Más de una vez el jefe oriental había expresado categóricamente que no tenía más enemigos que aquellos que lo fueran de la libertad. En una ocasión manifestó que no pelearía por el restablecimiento de la tiranía de Buenos Aires. Y daba a la palabra libertad un sentido muy preciso. No era el desenfreno de la horda. Era sí, la libertad institucional que suponía el reconocimiento de los derechos en los pueblos y en los hombres.

No lo encararon así los enemigos de Artigas. Lo enjuiciaron como a un anarquista, a un enemigo del orden, a un caudillo soberbio que promovía la guerra civil por espíritu de destrucción

dado a nuestro pueblo el espaldarazo con que la fe consagraba a los caballeros de antaño. El espaldarazo que lo reconoció como Nación y santificó sus luchas.

En el escenario tan apasionante y rico que la presente contribución documental nos ofrece, hay dos fuerzas en pugna. De un lado, un pueblo con su jefe, voluntariamente elegido, voluntariamente seguido. Del otro, un poder casi ciego, sin doctrina, sin programa definido de acción, sin los métodos que conquistan la colaboración y la adhesión de los gobernados. Era lo que sus adeptos llamaban, y con este nombre figura en los documentos, el "sistema de la capital".

He aquí como lo explicó uno de sus representantes más notorios, que ha llenado una amarga página de nuestra historia. Nos referimos a Gervasio A. Posadas, Director de las Provincias Unidas, autor del Decreto de proscripción de Artigas y su pueblo. En setiembre de 1814 Posadas dirigió un Manifiesto a los pueblos orientales. Es el documento número uno de la Serie XXXIV, del que trascribimos breves fragmentos reveladores de su concepción del poder. "Las Prov.^{as} Unidas no han reconocido h.^{ra} ahora, sino un poder, ó sea una mano dispensadora del premio, y del castigo, y esta misma se vé ultrajada al derramar sus beneficios sobre un súbdito, que había poco antes jurado obedecerla y respetarla". "Las leyes tienen su tiempo, como las armas y la oportuna aplicación de su eficacia es la que salva ó derroca los Estados. Sin Patria no hay Ciudadanos; sin Vasallos no hay Monarca...". "Todo cesa quando la inmediatez del peligro y su tamaño contrastan la seguridad, la conservación y existencia de las sociedades".

Después Posadas para convencer de la necesidad de postergar la organización institucional, invoca el ejemplo de Roma. Apenas la amenazaba un peligro, dice, la gran urbe suspendía el imperio de las leyes y entronizaba la dictadura. Sin duda Posadas pudo buscar ejemplos menos lejanos. Pero lo peor fue que olvidó o no quiso recordar que en Roma la dictadura tenía una duración máxima de seis meses y que luego había que restaurar la Constitución. Cosa que no ocurría en las Provincias Unidas, cuya minoría ilustrada, con pocas excepciones, había desistido de la idea de confeccionar una. Pusilanimidad a la que Artigas ya se había adelantado a combatir cuando en el magistral discurso del 4 de abril de 1813, dijo: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres. Sólo el freno de la Constitución puede afirmarla".

En ésta y en otras oportunidades, el Gobierno de Buenos Aires consideró a Artigas, desde el punto de vista de la subordinación jerárquica. Desconoció la porción de libre energía, propia del poder caudillesco que por el entusiasmo que inspira, atrae a las masas. Y cuando está acompañado por una posición doctrinaria, como fue el caso del Jefe de los Orientales, reviste una inmensa fuerza constructiva. Al subestimar a Artigas, el gobierno de Buenos Aires, probó también que era ajeno a la grandeza

de la hora revolucionaria. Que era hora de creación, de cambios, de nuevas rutas, de nuevas soluciones. El "sistema de la capital" no era sino un arcaísmo político, un camino trillado en que se proyectaba la sombra del virreinalismo colonial.

Aun así, el Directorio podría haberse justificado si hubiera intentado una enérgica lucha ante la posible reivindicación española después de la restauración de Fernando VII en el trono. Entonces se podría comprender que mirase los movimientos artiguistas como peligrosas dispersiones de fuerza. Pero muy lejos de eso. Desde fines de 1813 había comenzado tanteos diplomáticos en Europa que intensificó y precisó en 1814 y en los años siguientes, para conseguir apoyos internacionales o aun el perdón del Rey restaurado, renegando de todo el proceso del movimiento emancipador.

Esta visión estrecha de los problemas del momento no sólo lo llevó a soluciones o intentos de soluciones erróneas, sino que lo cogió para medir la grandeza de aquella gran corriente popular que restituyó el movimiento político revolucionario a su cauce verdadero.

Este notable fenómeno, es decir, la aparición del pueblo en el escenario como protagonista, se había llevado a cabo en la Provincia Oriental desde 1811. Pero cobró un relieve impresionante en los años 1814 y 1815. En esta etapa de la dominación porteña había un ejército pero había también un pueblo. Mujeres, niños, familias enteras seguían a los jefes, a los grandes contingentes, y aun, a las pequeñas partidas armadas. Era la Patria Peregrina en su propia tierra, que seguía los caminos abiertos por los verdaderos soldados de la revolución, que eran los soldados de los tiempos nuevos.

En estos documentos llegamos a sentir casi el movimiento de la campaña oriental estremecida y apasionada como nunca. Y sus impulsos nos vienen, precisamente, de documentos emanados de los propios enemigos de Artigas. Así, Alvear dando cuenta al gobernador de Montevideo de la acción de Marmarajá, manifiesta que en poder de Dorrego habían caído el equipaje de Otorgués, su mujer, su hijo y "la multitud de familias q.º seguían el grupo de su mando".

Era ese mismo pueblo oriental el que además de combatir, procuraba debilitar al enemigo convenciendo a los soldados para que desertaran. Hay al respecto un documento muy conmovedor y significativo y no por cierto un hecho aislado. El 30 de octubre de 1814, Francisco de Vera comunicó a Soler lo siguiente: "Remito á la disposición de V. S. una China, que fue aprendida pasándose á la jente del Ingrato Artigas. Esta mujer se ha averiguado ánda sonsacando la jente para que se deserte, y ya á echo hir quatro Paysanos. V. S. determinará si lo encuentra justo trasladarla á B.º Ayr.º".

El Directorio vio claramente el ascendiente moral de Artigas sobre los orientales. En nota al Supremo Director, el 30 de diciembre de 1814, dice Soler: "Estos Ene-

migos tienen tal ascendencia sobre la opinión de los infelices moradores de esta Provincia, que no dan otra razón para pelear, q.^o decirles Artigas *Los Porteños son muy malos peleen contra ellos nomas*".

Más interesante a este respecto es aún la nota del Ministro de la Guerra Francisco Javier de Viana al Director Posadas de 26 de noviembre de 1814. Viana era partidario de transar con Artigas evitando una guerra que sería perjudicial para las Provincias Unidas. Y para fundar su opinión le dice: "Los habitantes de la Banda Oriental pueden asegurar á V. E., p.^r hombres imparciales, de buen juicio, y sano criterio, son unos decididos protectores de las ideas q.^o abriga Artigas, cada uno de los hijos de aquel Territorio és un enemigo del sistema de la Cap.^l unos por resentim.^{tos} particulares, otros p.^r el espíritu de Provincia, la mayor parte p.^r el deseo de adquirir, en medio del desorden y la anarquía, y casi todos alucinados con la esperanza de un feliz resultado, forman el gran partido del Caudillo, q.^o hace la desolacion y desgracia de aquel País."

El Directorio no escuchó esta voz pacifista. Decidió continuar la guerra. Y como la fuerza material se iba deteriorando, recurrió a una creciente fuerza represiva. Posadas la ordenó desde Buenos Aires. Y en Montevideo Alvear y luego Soler la llevaron a cabo. El 17 de diciembre de 1814, Posadas dirigió a Soler una nota en la que urgía la campaña contra Artigas, añadiendo: "Tampoco debe V. S. perder de vista que todas las ventajas q.^o se logren sobre el enemigo serán infructuosas si el escarmiento no los contiene en los límites de la subordinación y del deber. Ellos deben ser tratados como asesinos e incendiarios supuesto que en sus incursiones no respetan ni los derechos de la gr̄a. ni de la humanidad".

En Montevideo los bandos de Alvear y de Soler se suceden cada vez más duros, cada vez más draconianos, y por tanto, cada vez más inútiles. El miedo y la crueldad suelen ser compañeros. Sólo que en lugar de reforzarse, se entorpecen recíprocamente. Las amenazas que el gobierno de Montevideo hacía eran muerte, confiscación de bienes, cárcel, trabajos públicos, barridos de calles, azotes. Para las mujeres, reclusión en el hospital de Montevideo. Porque las mujeres no se salvaban del castigo. Ellas también podían ser "enemigas del sistema".

La represión estaba dirigida en primer término contra los enemigos. Pero también en las propias tropas gubernamentales, contra los soldados que desertaban o los que no querían combatir.

Entre un pueblo que se enardecía y un poder que se desmoronaba, la lucha no podía prolongarse mucho. Si entre los documentos que son publicados en este volumen del "Archivo Artigas", no tuviéramos los relativos a la batalla de Guayabos, nada nos habría costado imaginarla tal cual fue. Escogidos con sabiduría, estos papeles nos conducen psicológicamente al único desenlace posible. Dejemos hablar a Dorrego cuando explica la derrota de

Guayabos. Dice entonces a Soler: "En el mom.^{to} q.^o nuestras tropas dieron vuelta, los enemigos se mezclaron en medio de nuestras filas, á lanza y sable en mano y como por lo general la mayor parte venían desnudos, la tropa los conceptuaba indios, habiendo a éstos cobrado, aunq.^e sin motivo, un grande temor. Por el claro de los pasados, entró un trozo de caballería, el q.^o causó mayor estrago en la Inf.^a y al q.^o la reserva no pudo rechazar. Hechos hacer alto mediante los más vivos esfuerzos de la mayor parte de los oficiales, el enemigo retrocedió á formarse casi en el mismo punto q.^o anteriorm.^{te}. En pocos mom.^{ta} conseguí reunir los que se habían dispersado, siendo de notar que muchos inutilizaban las armas p.^a no volver á pelear p.^a el terror que habían cobrado á los enemigos".

Observemos este último pasaje: "muchos inutilizaban las armas p.^a no volver a pelear". Aquí no se trata de un simple gesto de terror de los que huyen o de los que huyen abandonando las armas. No, los que rompían las armas para no volver a pelear, no cedían a un llamado del instinto: cumplían un hecho reflexivo, tomaban una decisión.

El gobierno de Buenos Aires desesperando del éxito final, intentó un avenimiento. Con tal fin comisionó a Montevideo al Dr. Nicolás Herrera. Los documentos ilustran sobre los sinsabores de esta inútil misión. El 24 de febrero de 1815 Otorgués, autorizado por Artigas, presentó las bases para llegar a un entendimiento con el gobierno. En su laconismo estas bases tienen una enorme flexibilidad. Son un verdadero proceso a la dominación porteña en la Provincia Oriental. Al mismo tiempo que encierran un programa de inmediata acción revolucionaria. Establecen la suspensión del embarque, con destino a Buenos Aires, de pertrechos, municiones, bienes secuestrados, esclavaturas y toda existencia perteneciente al Estado o a la Provincia. Es decir se ponía fin al saqueo de Montevideo. Establecen también las bases, la retirada de las tropas de Buenos Aires y de Entre Ríos desarmadas, permitiendo quedara en territorio oriental el individuo que lo quisiera sin distinción de personas. La base quinta estipulaba: "Concedidas estas cuatro proposiciones: se entablarán las relaciones de la Provincia Oriental al Gobierno de Buenos Aires y se entablará una unión firme y duradera que nos ponga á cubierto de las agresiones ultramarinas".

Es decir: se ponía término a las exacciones cometidas durante la dominación porteña. Se liberaría a la Provincia Oriental de las tropas de ocupación, liberando, también, a los integrantes de esas fuerzas de la coacción a que se les tenía sujetos. Y en fin, se señalaba el objeto de la próxima lucha: hacer frente sin vacilar a la agresión colonialista.

El gobierno de Buenos Aires no estaba en condiciones de discutir. Más que desconcierto, el suyo era pánico. Soler llegó a pedir ser relevado de su cargo si no se llegaba a un avenimiento con Artigas. El 29 de marzo de 1815,

Nicolás Herrera dirigió una nota al Director Supremo, que ya entonces era Carlos de Alvear, en la que expresaba: "El General D. Miguel Estanislao Soler me hizo presente a los pocos días de mi llegada, que era necesario embarcar las tropas y retirarse a la capital sin pérdida de instantes, porque la seducción de los enemigos, el odio del pueblo y la escandalosa deserción que se experimentaba en las tropas, le hacían temer con fundamento una sedición militar o una disolución del ejército, cuyos resultados serían los más funestos para la patria".

Y éste fue el fin de la dominación porteña. El poder Directorial salió malparado de la atroz aventura.

Según expresión de la esposa de José María Caravaca, "las cosas habían andado tuertas". Pero la hora de enderezarlas había llegado. El pueblo oriental entró en la plena posesión de sus derechos, dispuesto a hacer frente a su destino. Y aunque le esperaban nuevas desventuras, el remanso de paz entre dos luchas lo fortificó en la certidumbre de que había sabido elegir su camino.

JUAN E. PIVEL DEVOTO

**Series documentales que se publican en el
Tomo XVII del Archivo Artigas
1814 - 1815**

- XXXIV** Campaña militar contra la dominación porteña. La batalla de Guayabos.
- XXXV** La desocupación del territorio de la Provincia Oriental por el ejército del Directorio.

Serie XXXIV

Campaña militar contra la dominación porteña. La batalla de Guayabos.

1814 - 1815

Nº 1 [Manifiesto dirigido a los Pueblos Orientales por el Director Gervasio Antonio Posadas. Anuncia el retorno al territorio oriental del Ejército vencedor de Montevideo que vuelve —dice— para castigar a una "facción peligrosa" que perturba su sosiego. Para justificar la invasión del ejército porteño se refiere al rechazo de Artigas de los diplomas expedidos por el Gobierno de Buenos Aires designándolo Coronel y Comandante General de la Campaña, luego de reseñar la conducta de Artigas desde la marcha secreta del 20 de enero. Comenta en términos muy severos, los procedimientos de Artigas en el litoral donde sus fuerzas al mando de Otorgués actuaron en connivencia con la escuadra española de Romarate que operaba en el Río Paraná. A pesar de ello —expresa— el Gobierno estuvo dispuesto a olvidar los agravios que le había inferido para lo cual envió la misión Amaro-Candioti. Agrega que los tratados, en esa oportunidad, como en otras, fracasaron porque se sacrificaron las ventajas de la unión y de la paz a su orgullo personal y a su ambición insaciable. Producida la conquista de Montevideo y a pesar de la actitud de Otorgués, el Gobierno —dice— buscó entablar nuevas negociaciones que concluyeron en el tratado del 9 de julio en el que se dispensaron a Artigas títulos y honras, pero éste, aprovechando el retorno de las tropas que eran destinadas al Alto Perú, hizo de las gracias que le otorgaba el Gobierno de Buenos Aires, motivo para nuevas hostilidades, devolviendo con arrogancia los diplomas que le aseguraban los cargos de Coronel y Comandante de la Campaña Oriental declarándose habilitado para ejercerlos, "por el mero sufragio de los Orientales". Considera esta actitud de Artigas un ultraje al Gobierno de las Provincias Unidas. Expresa que habiendo reconocido Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata "no pudo sin delito reconocer y menos preferir la autoridad de algún pueblo que disidente o engañado intentase hacer reformas sobre lo establecido y observado hasta el día por el sufragio uniforme de los demás". Cuestiona la realidad del apoyo popular a la autoridad del Protector y se pregunta qué "especie de Pueblos son esos que jamás aparecen en traje correspondiente a su decoro; que hasta ahora no se reunieron en un punto para darse a conocer y declarar su voluntad; que erigen Protector al mismo que no puede ser sino un protegido". Incita a los orientales a liberarse de "sus crueles opresores" y hacer conocer al gobierno cuanto crean conducente al restablecimiento de la tranquilidad pública "por conducto menos impuro", asegurándoles que sus propuestas serán escuchadas. Declara que será el primero en suscribir las decisiones de la Asamblea a quien únicamente corresponde establecer la forma de gobierno más conveniente a las Provincias Unidas. Expresa que a él no le corresponde determinar cual debe ser el sistema de gobierno, sino a las

provincias por medio de sus representantes. "Todo depende de la voluntad general, sin ella todo es vano". Una constitución sabia y liberal que debe ser obra de todos los pueblos "formará lo más agradable del reposo que premia los grandes trabajos". Termina manifestando que el gobierno desea cortar las raíces de la discordia, ver dentro del Estado a los "bravos orientales" y que se aprecie la pureza de sus planes.]

[Buenos Aires, setiembre de 1814.]

[F. 11] /

/ Las Huestes vencedoras de Montevideo vuelben presentarse en el continente Oriental con un aspecto imponente, pero con solador, terrible pero justificado. Los perbersos tiemblan, y el buen Ciudadano se llena de confianza al ver sus hogares protegidos por el brazo armado de la autoridad. Ellas marchan y sus Banderas tremolando a mis hojos sobre las aguas del Rio de la Plata, me recuerdan con pesár los dias en que vn viva cordial, y animoso justificaba el motibo de igual aparato. Entonces buscaban al opresor de la Patria, hiban á humillar su orgullo, se trataba de exterminarlo. Pero la escena del dia es muy dibersa. Ultrajada la dignidad del Gov.^{no}, pisados sus respectos, rota la barrera del obedecimiento, y perturbado el sosiego de los Campos Orientales con el mobimiento de una faccion peligrosa, nada hay que pueda excusarme de dar un paso energico, aunque doloroso. El castigo esta decretado, y debe anticiparse á la desolacion de los Pueblos, al llanto y ala muerte de las victimas, que estan mirando la segur del enemigo y no pueden apartarla.

La necesidad justifica el rigor de esta medida, y sus resultados no podran imputarse si no al genio malo, que uniendo la audacia al crimen proboca hoy con nuevos insultos los enojos de la Patria. En quanto al Gov.^{no} es inutil recordar su caracter, su conducta spre humana, y las relaciones de su politica p.^a remover calumnias, y acreditar la pureza de sus miras. Hacer la guerra, y destruir los pueblos, cuya conserbacion es el primer apoyo de su existencia seria lo mismo que levantar sobre ruinas inevitables vn edificio de esperanzas quimericas. Es demasiado bacilante el destino de America p.^a inspirar zelos ala ambicion, y sus recursos tan pequeños, que en tratando de aplicarlos á la propia seguridad, se precipita de lo / sublime á lo ridiculo toda idea de conquista y engrandecimiento.

[F. 1v.] /

Sin embargo hay tan descarado impostor que derramando el veneno de estas sospechas, alarma los pueblos, concita sus dudas, y qual si fuera posible dar vn *Yugo al que no le quiere* predica la guerra y los incendios como unico medio p.^a salvarse.

Por fortuna el mal no ha progresado en proporcion de sus conatos. Los buenos lo miran con horror, y solo esa masa corrupta, de que no pueden purificarse las Sociedades en epocas de conflictos, le sirben de muro p.^a sostenerse contra el odio, y la venganza de sus Compatriotas. Ellos lo saben, pero el gobierno deseando, que nada falte al desengaño de los ilusos mientras que con

paso firme persigue al Delincuente, quiere que el mundo vea en el Quadro de su conducta el mejor elogio de las medidas del dia.

Desde la escandalosa desercion, que en presencia del enemigo y bajo el Cañon de Mont.^o efectuó el Caudillo Jose Artigas, los pueblos Orientales no han visto si no acumularse delitos sobre delitos, y una serie de trahiciones vergonzosas es la historia de sus Campañas. El ostiliza á los generosos sitiadores, que abandonara poco antes, y quando delante de si no miraban si no las bayonetas del enemigo asestadas con orgullo, el por la espalda se complace en formarles un desierto, donde el retirarse hubiera sido pereser, y el ostentarfirmeza quedar sacrificados al propio rigor del asedio que mantenian sus armas.

Vn grito de indignacion sé levantó de todas partes. La muerte del traidor, y el exterminio de sus sequazes no parecian suficientes p.^a lavar la torpeza de vn Crimen, en que se veian igualm.^{te} postergadas la salud, y las glorias del Estado, á los designios del engrandecim.^{to} particular. Todo se hubieraperdido, si por fortuna el honor Americano exaltado con lo mismo q.^a devia abatirlo, no hubiese querido prebenir vna Nota infame con un golpe de heroismo, y constancia inimitable. Las Legiones obedientes, en quienes la Seduccion no havia encontrado si no desaires, rodean al / Grañ Rondeau, y con protestas de unafidelidad imbiolable se concentran, se escudan de su valor, y juran morir primero delante de Mont.^o q.^a abandonarlo. El subceso premió lo grande dela resolucion, y el Traidor se hallo burlado.

[P. 21]

Pero la fuerza del exemplo es muy debil p.^a detener al iniquo quando empieza a deslizarse. Artigas, asesino de su Patria, Desertor de sus Banderas, y perjuro, al paso que retirandose, mata, incendia, desola los pueblos pacificos, toma tambien asu cargo cortar los refuerzos destinados á cubrir el vacio de nuestras lineas, y asegurar el fruto de sus gloriosas fatigas.

El Coronel Baron del Olhember fue atacado en el Espinillo, y la Esquadra del Capitan Romarate, que debia rendirse, ó perecer en las costas del Parana fue socorrida con todo genero de auxilios por el asesino de ntros Soldados. Los equipages del enemigo llegaron á mezclarse con los grupos de Otorgues, y ambos mostrando las manos todavia teñidas con sangre Americana entonaron himnos al Opresor de Mont.^o: Le ofrecieron sus recursos... En fin los pretendidos libertadores dela Banda Oriental pactaron la perdicion del Estado, y no dudaron hecharse á si mismos los grillos p.^a substraherse al castigo de sus crimenes. El Gobierno no podia ignorarlo. Las negociaciones eran publicas, publicos los festines que con necia anticipacion se hacian al triunfo de la intriga. Romarate insultaba desde su asilo la Bandera del Estado, y el enemigo recobrado de su agonía al ver establecerse una alianza, que nunca espero dela constancia Americana, dificultaba con nuebo empeño su rendicion de otro modo

inevitable: Vn día se leera este parentesis dela fraternidad que selló los primeros pasos de ntra reboolucion, y el Gobierno delas Prov.^{as} vnidas sera culpado tal vez por los que sepan su prontitud á deponer todo encono, y recibir en los brazos dela mas sincera reconciliacion á los autores de una perfidia semejante.

[F. 2v.] /

Afectaron ellos vn deseo de bolver al seno palpitante del Estado, y en el momento vieron los pueblos, que nada se perdonaba p.^o restituirles lapaz, y hechar vn velo á los agravios / El R. P. Amaro, y el Ciudadano Candióti fueron autorizados ampliam.^{te} p.^o establecer; y concluir una negociacion amigable con el q.^o no debia si no recibir Leyes: sus combenios aunque duros, no fueron repulsados, pero al tratar de vn contrapeso fundado en principios de mera reciprocidad, habló el interes, y desapareció el fantasma: Rasgaronse los tratados, quedando por esta vez como en otras sacrificadas las ventajas de la Vnion, y el sosiego interno al orgullo personal, ala inquietud del crimen, y ala ambicion insaciable de vn faccionario.

El Gov.^{no} presenta los Datos; reclama la imparcialidad.^d delos pueblos, y no crcheria haber confiado bastante en ella si entrase aglosarlos p.^o justificarse. Su docilidad q.^o era la de vn Padre generoso fue despreciada con altaneria, y sus conflictos entonces mas amargos que nunca lejos de enternecer, aumentaron la audacia delperfidio hijo, que acaso sin esta condescendencia no se hubiera abandonado á ese cumulo de excesos, cuya memoria da hoy vn nuevo esplendor ala toma de Mont.^o

¿Que sugestion por iniqua, queproyecto por execrable no merecio los aplausos de Artigas, y el Gefe de su Vanguardia, apenas los milagros del mes de Mayo señalaron el termino asus manejos con la Esquadrilla del Parana? Erigido ya de ante mano en auxiliador dela Plaza, sanciona nuevos tratados mas vergonzosos quanto mas Solemnes, y mezclando la ineptitud con la impiedad se dispone á escandalizar el mundo con la rara perspectiba de vn ataque, en que los brazos de la America misma debian serbir á verter la sangre de sus hijos. Monstruosa contradicion! Quería dcstruir los Defensores dela livertad, y ser libre: Hacerse independiente, y salvar las legiones del enemigo comun, contra cuya venganza no podía presentar despues otro escudo, ni otra fuerza, que la [de] vn papel forjado entre los horrores de la hambre, y la desesperacion. Nunca la America, antiguo teatro de quantas maldades imbento la codicia, la supersticion, y el livertinaje de barbaros conquistadores havia Sufrido mayor vltirage. Espiraban / los Opresores, y el Oprimido empenado en restituirle la vida...! ...! ...!

[F. 3] /

Pudo haber vn crimen: tambien vn agrabio tambien una injusticia. ¿Pero que injusticia, que agrabio, q.^o crimen merecio jamas tan horrendo despique?

Pueblos Orientales. El Gobierno os pregunta ¿por que peleaba esa porcion escogida de vuestros hijos vn

momento antes que la seducción les hubiera extrabiado? Qual es el idolo á q.^o habeis consagrado vtras penalidades las mas proligas? Vosotros lo sabeis, vtro labio lo ha publicado. Deseaban romper un yugo ignominioso y entrar en el goze de vtrós dros imprescriptibles. Este era el objeto de la guerra. Solo tan noble causa podia justificarla. ¿Que hay pues que no debiere cederse á la imbiolabilidad de vuestros juramentos, á lo precioso de vtra Sangre, y ala grandeza de vtro designio? Nada Valientes Orientales, nada pero mucho menos el honor, y la fidelidad.

Vosotros sin embargo lo habeis presenciado: honor, fidelid.^a juramentos, calamidades, quanto forma el quadro de ntra lucha con los Despotas, otro tanto hiba áperderse el dia aciago en que las Tropas del Estado hubieran tenido que abandonar los muros ya bacilantes de Mont.^o al furor de sus defensores, y á las maquinaciones del generoso Protector de los Orientales.

Pero el Cielo hechó una mirada de Compasion sobre la America, Montevideo tiembla: sus esperanzas se disipan, rinde por fin el postrer Suspiro: Vn torrente de alegria transporta el entusiasmo de los pueblos. El Estado como que renaze de sus cenizas: los aplausos de la multitud ([generosa]) pueblan el aire de vivas al vencedor, Vivas al triunfo, y Otorgues inmobil átodo lo que no es llenar las miras de su digno Gefe ruge como el Tigre, y alla en lo obscuro de la Gruta, busca un camino p.^a embolver en traiciones á los que no puede atacar su cobardia.

El encono no bien apagado de los vencidos fue tentado con vn convite positibo para la desercion, y el motin, Otorgues les reprocha su flaqueza: les alienta con sus Auxilios, y contemplandose embuelto en la caida de los tiranos, les asegura que aun es tiempo de reparar la injuria.

[F. 3v.] /

/ Nada había que oponer á este Crimen de los crímenes, sino la indignacion, el silencio, y la brabura; Todo se desplegó á un tiempo con los Estandartes de la Patria; pero al presentarse sobre el Pueblo de las Piedras la tempestad se deshizo, y agitada del miedo fué á despedazarse en los bordes de S.^{ta} Lucia Sus aguas Soportaron con disgusto el peso de los asesinos, que tremulos y confusos se derramaron por todas partes, buscando un asylo en la dispersion contra los golpes de la valentia.

Tamaños atentados probabem.^{te} no han tenido otro fin que interponer gruesas barreras á la reconciliacion de animos, y por medio de compromisos reciprocos, á favor de ofensas que no se olvidan alejar h.^{ta} la esperanza de una paz spre funesta á los que viven de la anarquia y se alimentan de sangre. Mal seguros los Caudillos en la voluntad de los sequazes, en quienes obran con mas vigor los consejos dela ([razon]), (justicia) se ha visto spre, que su politica fue impedir por todos medios el re-

troceder, ó arrepentirse, pero esta vez se engañaron: El Gov.^{no} renunció á sus ventajas, y olvidó las injurias q.^o se crehian imperdonables p.^r que al fin gozaran los pueblos en toda su extension los veneficios de este nuevo triunfo.

En consecuencia las convenciones del Mes de Abril bolvieron á entablarse con tanta mas sinceridad, quanto era mas diverso el caracter de las circunstancias. Los contrastes habian cesado, y una multitud de recursos consiguientes ala rendicion de Montev.^o hacia recaer en el Gov.^{no} toda la Superiorid.^d que suele ser el primer obstaculo á la conclusion de un tratado. Pero no hay mobil tan poderoso como el buen deseo, y así es que obrando este por parte de la autoridad nada hubo por petulante, ó dificil, que no quedara sancionado en el momento de proponerse. Las honrras se prodigaron: se abrió el deposito de las gracias, y contra toda esperanza Artigas se vio autorizado p.^a gozar, sin Sobresalto quanto buscó entre los remordim.^{tos} del delito, y los peligros dela vida turbulenta, sin mas sacrificio (si puede así llamarse) que renunciar al titulo de vandido, y tomar una parte actiba en la reparacion de los males, q.^o habia causado su apostacia.

[F. 4] /

El Juramento mas Solemne selló sus promesas: / Su nombre aparecia inscripto publicam.^{te} en la lista delos buenos Ciudadanos, las tropas del estado vnidas en grandes masas volvian al continente Occidental p.^a socorrer al aflijido Peruano, anuncios todos de la sinceridad del Gov.^{no} y garantias seguras dela rectitud de sus miras.

Artigas entre tanto sin salir de sus posiciones militares, ni dar un paso a esa el cumplimiento de lo tratado, se mantenía como acechando el momento, en que libre de embarazos fuera mas facil y menos expuesto el subceso de nuevas tentatibas y en efecto su plan ([se]) no se habria frustado si lo raro de las circunstancias no le obligaran a declararse antes q.^o sus propios hechos viniesen á delatarlo. El tiempo eraprecioso y no hallando agravios que reprochar al Gov.^{no} hizo de sus gracias el motivo p.^a nuevas hostilidades. Este puede ser el mas raro acceso de ([su]) (un) delira(nte) pero tambien el menos ([in])dudable. Los diplomas en que el Gov.^{no} cumpliendo un punto delo acordado, le asegura el empleo de Coronel, y Comand.^{te} Gral dela Campaña fueron debultos con arrogancia, y declarandose abilitado p.^a el goze de aquellas, y otras qualesq.^{ras} prerrogatibas por el mero sufragio de los Orientales dio á conocer la dañada intencion, que hasta entonces reserbaba (mientras q.^o p.^a) alagar ([...]) la presuncion de los ignorantes quiso, que el reconocim.^{to} dela Autoridad suprema fuese vn acto nominal, é insignificante.

A la verdad si estos datos se negaron, la repulsa delos Despachos es vn verdadero atentado, y en confesandolos sera muy dificil hallar una difinicion, q.^o explique el caracter de vn (tal) Gobierno, cuyos Decretos ni

por agradables mereciesen el respecto del Ciudad.^o Las Prov.^{as} Unidas no han reconocido h.^{ca} ahora, sino un poder, ó sea una mano dispensadora del premio, y del castigo, y esta misma se vé ultrajada al derramar sus beneficios sobre un subdito, que había poco antes jurado obedecerla y respetarla. En hora buena los pueblos reunidos formen, como se dice, vn Gr^o soberano; pero la imagen de tan elebada prerrogativa su primer reflexo ¿Donde reside? ¿En los Pueblos?

[F. 4v.] /

El Gobierno sabe quanto es sagrado este nombre: su dignidad es la de ellos, pero los pueblos no son libres si no hasta el punto en que quieren, y se han propuesto serlo. Toda transgresion desde alli es vn atentado contra el orden, cuya conserbacion es la vida de las Sociedades. Pretender que luego de establecida la Ley fundamental de qualquier estado haya vn poder de variarla, seg.ⁿ los caprichos de cada constituyente, seria / lo propio que exigir en principio la inestabilidad, las convulsiones, y la muerte del Cuerpo político, siendo su salud el obgeto maximo de toda Institucion social.

Esta verdad nos descubre que contemplandose Artigas en un Estado de incorporacion alas Provincias Unidas del Rio dela Plata en el modo, y forma q.^o ellas lo estan, no pudo sin delito reconocer y menos preferir la autoridad de algun pueblo que ([por un género de]) disidente (ó engañado) intentase hacer reformas sobre lo establecido, y observado h.^{ca} el dia por el sufragio uniforme de los demas; Amenos que el tener una cierta denominacion relatiba a la localidad del terreno que pisan sus habitantes, Se considere como Dr^o hastante p.^o perturbar el sosiego de los asociados, y dictando Leyes estrañas obligarles á vn sufrimiento ultrajante.

Reconocer Artigas el Gobierno de las Prov.^{as} unidas no puede significar la triste adquisicion, ó somctimiento de vn particular Delinquente, ni con este obgeto se abrieron los tratados, ni a si fue entendida la comision de D.^o Tomas Garcia, y D.^o N. se creyo por el contrario tratar con ciertos pueblos de la Banda Oriental, y se obró en el concepto de que las convenciones del Canelon habian removido los vltimos motibos dela separacion en que se hallaban ¿Como pues unidos en aquel momento, como reconociendo la autoridad suprema pudieron arrebatarle la mas noble de sus prerrogativas, la que exerce sin contradicion en todos los districtos del Estado?

Los Pueblos estan muy distantes de querer procurarse una ruina cierta por medio de atentados: Su politica no es de tal modo ciega que no apetezca mas antes sacrificar algo, que negar lo justo á la conserbacion de sus hogares, al progreso de sus riquezas y sobre todo á la fruicion del bien por q.^o han peleado mas de tres años. Pero este abuso que es el efecto preciso dela fuerza mal colocada: este poder y arrogancia que dan los sables sobre el debil ó el indefenso sofoca sus verdaderos deseos y hace recaer en los Pueblos inocentes todas las imput.^o

[F. 5] /

de la ambición calumniante. *Los Pueblos* proclamaban al Protector, y los Pueblos están callados: Los Pueblos *han confiado el depósito de su felicidad* y cada día lloran nuevas desgracias. Los Pueblos *imbocan su protección* / y el los arrasa: de los Pueblos en fin *probiene su autoridad* y el hace la guerra sin consultarlos.

El Mundo no puede ofuscarse ni ser engañado con esta clase de imposturas q.º á fuer de repetidas ya no inspiran sino el desprecio de quien se atreve apronunciarlas ¿Que nueva especie de Pueblos son estos que jamás aparecen en traje correspondiente á su decoro: que hasta ahora no sé reunieron en un punto p.º darse á conocer y declarar su voluntad: que crigen en Protector al mismo que no puede ser si no un protegido, al hombre cuyos recursos son la mesa del que protegas, y la Caja del q.º le llama *Señor*.

Los orientales deben á la influencia de su milagroso clima un fondo de luces muy suficientes p.º despreciar y conocer toda la inutilidad de un *Protector* cuya suerte esta ligada con la del último cuadrupedo que matará p.º alimentarse. Cese este recurso ó no quiera dárlo el *Hacend.º*; y apareciera el más raro de los amparadores con el verdadero aspecto de un *Desertor* asalariado por el fanatismo y el interés de algunos miserables cómplices de su escándalo.

Los Pueblos lo saben y no tendrían la idea suficiente de sí mismos si no conocieran la impropiedad del título que se ha usurpado ¿Senecesita más que hacer cada uno la cuenta de lo que dá y lo que recibe ó comparar lo q.º posee dentro de sus Campos, con las rentas del *Protector* y el censo de *sus estados* p.º concluir q.º *Artigas* impotente, *Artigas* oscuro y criminal no es si no un agente muy secundario y tal vez embarazoso p.º sostener las pretensiones de los Orientales. Así es que desnudo del pomposo título con que despedaza la azorada Patria, del pretexto con que firma y rompe alianza, del pesimo disfraz con que trahidor y perjuro óra llama en su auxilio las fuerzas de un *Potentado* extranjero, óra presenta el cuello de sus compatriotas al yugo de los tiranos fuera degradante y hasta infructuoso darle la parte q.º un espíritu de condescendencia le otorgó en los anteriores tratados. La turba de asesinos que acaudilla no es tampoco un sufragio, ni fuera decoroso permitirle que haciendo del crimen un mérito biniese á trastornar los planes q.º el *Ciudad.º* pacífico y honesto haya concebido p.º su felicidad. Las bayonetas arrancaran aquella planta benenosa q.º infecta los Montes del *Uruguay* y los Campos de *Maldonado* en tanto que / los Pueblos reunidos entre sí y colocados donde su voz pueda libremente escucharse.

[F. 5v.] /

Tengan el consuelo de proponer quanto crean conducente al restablecimiento de la tranquilidad pública por conducto menos impuro, que el grito confuso de sus crueles opresores.

Orientales: El Gobierno ós conjura p.^o que acelere este paso tan importante á vosotros, como terrible á los que intentan mezclaros en su extrabio. Vuestras propuestas seran ahora escuchadas con doble propension, y generosidades por lo mismo que seran doblem.^{te} respetables. Nada existe capaz de impedirlo: Nada tan arduo, que no pueda conciliarse: Yo amo nuestras dichas: yo las apetezco, yo quiero justificarme, y no crehere estarlo bastante mientras el mundo no vea, q.^o indiferente, á todo lo que no fuere deprimir el decoro, y comprometer la causa del Estado, seré el primero en subscribir á las determinaciones del Cuerpo Soberano q.^o por vn vso inmediato de sus delicados encargos es el unico á quien corresponde determinar la forma de Gov.^{no} mas conveniente á ese todo, que por ahora existe bajo el titulo de Prov.^{no} vnidas: Si vna federacion, si la democracia, ([si la oligar]) u otra qualesquier sistema hade fixar los destinos dela Patria no es de mi resorte juzgarlo. Las Provincias están combocadas, y tienen representantes dignos de su confianza, á cuyos Decretos nada hay q.^o oponer sino la resignacion, aunq.^{do} hubiera vn deseo de lo contrario. Todo depende dela voluntad gral, sin ella todo es vano.

[Si] una dinastia dominante hablase, este idioma no seria ([bastante]) (*suficiente*) á remover inquietudes. El amor ala grandeza, y al mando no se sacrifica con igual facilidad por los que les llaman *suyos* y los que en corta duracion de los cargos publicos tienen vn abiso constante de su nada como gobernantes, de su todo como Ciudadanos: Oy mandan, y obedezeran mañana, de forma que en el propio calculo de la combeniencia indibidual debe entrar todo aquello, q.^o les asegure una Suerte duradera q.^{do} bueltos á la vida pribada vean que no tienen otra felicidad que la de sus conciudadanos *todos iguales delante dela Ley*

Llenaos pues de confianza predilectos de la Patria: persuadios que solo el tpo, y las incertidumbres de lo futuro sofocan los deseos del gov.^{no} cuya autoridad nunca estará / mejor afianzada que quando, establecido el punto de donde deben partir todas las grandes operaciones del Estado, sea un impulso eficaz á la execucion de la Ley la suma de sus deberes, y el centro de sus afanes. Desaparezcan los rgos, cesen los disturbios, consolidese el magestuoso edificio, y entonces una constitucion sabia, y liberal ([formará lo mas agradable del reposo]) aquella que deve ser obra de todos los Pueblos y el efecto de su reunion en el punto que ellos mismos determinaren ([como el mas oportuno ala liv.^d sosiego y rapidez de los trabajos]) formará lo mas agradable del reposo, que premia los grandes trabajos.

Las leyes tienen su tiempo como las Armas y la Oportuna aplicacion de su eficacia es lo que salba, ó derroca los Estados. Sin Patria no hay Ciudadanos; Sin Vasallos no hay Monarca: Las constituciones son en tales

casos lo que (p.^r . . .) estuvo á punto de ser (p.^r *prematu*) la del estado venezolano. Todo cesa quando la intermediacion del peligro, y su tamaño contrastan la seguridad la conserbacion, y existencia de las sociedades

Roma, cuyo nombre es ya su mejor elogio, Roma dictando Leyes al vniverso: Roma en fin parece que aniquilaba su constitucion, y abandonaba en efecto sus destinos en las manos muchas vezes decrepitas de un Dictador á este solo abiso: *peligra la Patria*. El Pueblo idolatra de la libertad veia desaparecer los Tribunos, los Consulcs, el senado, sus asambleas, y hasta la seguridad del Ciudadano. La Espada del Gr̄al de la Cavall.^{ra} no respectaba otro sagrado que el de los Dioses, Vnion, Armas, Vigilias, trabajos, sufrimiento, y obediencia ciega, he aqui los ([unos]) (*unicos*) objetos, que ocupaban la atencion de este pueblo, cuyas Leyes absorben la embidia de cada siglo, y el aplauso de todas las edades.

Y nosotros Pueblo naciente, agitados de un torbellino de males repugnaremos, no como el virtuoso Romano sacrificar momentaneam.^{te} nos Dr̄os ya determinados por una constitucion imbiolable, si no aquellos que todabia no gozamos! ¿Nosotros Pigmeos queremos ocuparnos de cuestiones politicas y adormezernos en su quietismo en circunstancias, que los Gigantes no se consideran seguros, si no velan armados? Queremos adornar el templo de Minerba quando retumban las aldabo[nadas] en el de Jano?

[F. 6v.] /
Entre el estrepito de la guerra no pueden emprenderse sin peligro unas operaciones, cuyo primer efecto es dibidir la opinion distraher los animos, y paralizar en ([a]) gran parte / ([de]) las fuerzas del Estado; Y de cierto si el tiempo delas discusiones fuera llegado no serian tan justas nuestras lagrimas, ni tan punzante el dolor, que las arranca. El mal que amenaza es grave, mayor la ignominia; incomparable la desgracia pero el Gov.^{no} ([no]) reposa en el testimonio de su conciencia: Sus ideas estan declaradas de un modo intergibersable: ninguna duda pueda servir ya de pretexto al robo, y la matanza. Desea cortar las raices de la discordia: ansia por ver en el seno de la soberania á los vrbos Orientales, quiere que se acerquen á observar en su conducta el fondo puro de sus planes y esta protexta unida á los hechos, q.^o bien considerados pudiera hacerla excusable, seran en adelante otros tantos monumentos donde veran las edades futuras, que no la iliveralidad de ideas no los proyectos de una denominacion quimerica si no la perfidia, el herrior, ó quien sabe si la fatalidad de los hados, derramo sobre la cuna de un Pueblo energico, pero infeliz, ese torrente de males, cuya violencia solo es espantosa por

que han faltado sus Verdaderos antemurales. Vnion, fraternidad, concordia.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental 1815 a 1818. Correspondencia de José Artigas, Miguel Barreyro, Gobernador Delegado, Cabildo de Montevideo, Cabildo de Villa Guadalupe, etc. S. X, C. 1, A. 5, N° 2. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 8; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada, conservación buena.

N° 3 [Javier de Viana al Delegado del Supremo Gobierno. Le proviene que libre orden para que el coronel Rafael Hortiguera se embarque con dirección a Colonia en el mismo lanchón que conduce la correspondencia del Supremo Director.]

[Buenos Aires, setiembre 1° de 1814.]

[F. 1] /

/ Por acuerdo del Sup.^{mo} Dir.^{or} prevengo á V. S. q.^o en el acto de recibir éste, libre orn. al Coron.^l grad.^o D. Rafael Hortiguera, p.^o q.^o en el Lanchon q.^o conduce la correspond.^o de S. E. á esa Plaza se embarque con dirección á la Colonia p.^r convenir al Serv.^o del Estado.

Dios que á V. S. m.^o a.^o Buenos ayr.^s Sept.^o 1.^o de 1814
X.^r de Viana

S.^r Deleg.^o Ext.^o del Sup.^{mo} Gob.^{no}

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, N° 6. Legajo N° 11. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 211 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 3 [El Ministro de Guerra, Javier de Viana al Comandante General de Entre Ríos, Blas José Pico. Le comunica que las nuevas ocurrencias en la Banda Oriental con el Coronel Artigas han obligado al gobierno a disponer la salida del Brigadier General Carlos de Alvear "al objeto de una nueva transacción con mil cuatrocientos hombres de toda arma". Agrega que Alvear actuará de acuerdo con el Coronel Miguel Estanislao Soler. Le instruye como debe obrar en caso de que Artigas cruce el Uruguay y lo ataque. Le recomienda actuar con cautela y política para inducir a los habitantes de aquel territorio a la obediencia de la autoridad legítima de las Provincias Unidas. Anuncia la posibilidad de enviarle nuevas fuerzas para avanzar hasta Corrientes y restablecer la paz y tranquilidad de ese territorio.]

[Buenos Aires, setiembre 4 de 1814.]

[F. 1] /

/ Nuevas ocurrencias con el Cor.^l D. Jose Artigas en la Banda Oriental han obligado á este Gov.^{no} á disponer salida de esta Capital el Brig.^r Gral. D. Carlos Albear al objeto de una nueva transacion, con mil quatrocientos hombres de toda arma: Debe yá estar con ellos en la Colonia.

y casi igual fuerza de la Plaza de Mont.^o en marcha al mando del Cor.^l D. Miguel Soler para obrar de concierto en aquella campaña; pero como estos movim.^{tos} pueden obligar á que el obstinado Artigas repase el Uruguay, y procure atacar á V., me encarga S. E. solo comunique por extraord.^o para q.^o aprovechandose de la fuga q.^o hace para Corrientes D. Manuel Artigas, segun lo comunica en of.^o de 31. de Ag.^{to} ultimo el Ten.^o Gov.^{or} de Santa Fe, y de la pretencion de los Comand.^{tos} del Paraná y Noyoya que solicitan ponerse á las órds y obediencia del Supremo Gov.^{no} de las Provincias del Rio de la Plata, trate de aumentar sus fuerzas con todas las milicias de Entre-Rios, y procure / con ellas ponerse en estado de rechazar y aun batir con buen suceso las partidas del Coron.^l D. Jose Artigas, sin comprometer en ningun caso el honor de las armas de la Patria fiadas á su celo y conocimiento militar y anhelo con q.^o se consagra en obsequio del interés g.^l del Estado.

[F. 17.] /

Como en ocasiones suelen acaso producir mejor y mas breve efecto las medidas de cautela y política, que el numero y fuerza de las Bayonetas sin embargo de los conocimientos y provida del que las dirige, espera el Gov.^{no} que consultando V. las ventajas de este método, conciliará con arte la voluntad, y adhesion de los habitantes de ese territorio, induciendolos por justos convencim.^{tos} á la obediencia de la autoridad legitima de las Provincias Unidas, que segun el merito de las ulteriores ocurrencias acaso se resolverá á dirigir desde esta Capital una respetable fuerza efectiva q.^o unida á la del mando de V., y á los exfuerzos g.^{rales} de ese Vecindario, se abanse hasta Corrientes, y destruyendo el germen de los disturbios y escandalosas Divisiones, reuna la opinion, y restablezca solidam.^{te} la paz y tranquilidad en / ese territorio. V. conoce la importancia de concluir quanto antes, y por quantos medios esten al alcance de la prudencia, los funestos efectos q.^o há producido la ambicion y egoismo de algunos discolos q.^o se han constituido Xefes de esos incautos habitantes q.^o en todo caso deberán ser tratados con las considerac.^{es} que exige su ignorancia siempre que ellos no se opongan al interés g.^{ral} del Estado; y en este concepto espera S. E. q.^o conduciendose V. con la reflexion, madurés, y energia que reclaman las circunst.^{as}, dará nuevos testimonios de su celo actividad y eficacia, instruyendo oportunam.^{te} de los sucesos ulteriores p.^{or} el conocimiento de S. E. y provid.^{as} consig.^{tas}

[F. 2] /

Dios gue á V. m.^o an.^o Buenos-Ayres Sept.^o 4. de 1814

X.^o de Viana

Al Com.^{te} g.^l de Entre-Rios D. Blas José Pico —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N^o 2. Legajo N^o 1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 84 [El Cabildo de Tucumán al Director Gervasio Antonio Posadas. Se congratula ante la noticia de los triunfos del Brigadier Carlos de Alvear, en la Provincia Oriental, comunicados en oficio del 7 de octubre.]

[Tucumán, Sala Capitular, octubre 31 de 1814.]

[F. 1.] /

/ Exmo Señor.

Laplausible noticia relativa a los nuevos triunfos adquiridos por la Patria en la Vanda Oriental, baxo el mando del Señor Brigadier General en Xefe D. Carlos Alvear, que Su Exelencia há dispensado á este Cabildo el Supremo honor de Comunicarle por su Carta del 7. del q.º espirá, há llenado el espíritu de esta Corporacion, y demas habitantes de esta fidelísima Prov.ª del gozo y dilatacion de q.º es muy condigno: esperando en la Providencia que invigila sobre los progresos de nuestra feliz causa, nos franqueará los que ulteriormente conspiren á la destruccion de la restante Tirania: y a V. E. las dulces satisfacciones de descansar pasífico, para solo propender en honor de las Provincias unidas de su mando, á los mas áparentes reglamentos de utilidad y felicidad; uniendo en la respetable Persona de V. E. el valor y pericia / militar de Washington con la destreza, calculo, y acertado tino de Franklin.

[F. 1v.] /

Dios Guarde a V. E. m.º a.º Sala Capitular de Tucuman 31. de Oct.º de 1814.

Exmo. Señor.
Pedro José Medina

Fran.º Solano Cáimo
Julian Ruiz
Huidobro

Jose Victor Posse

Fran.º Borja Aguilar
Fran.º Xavier Asila

Exmo Sr. Supremo Director
de las Provincias unidas D. Gerbasio Posadas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. Tucumán. 1814. S. X, C. 5, A. 10, Nº 2. Legajo Nº 2. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 212 mm.; interlínea de 8 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 85 [Copiador de las comunicaciones que remite el Coronel Rafael Hortiguera al Supremo Director sobre la campaña oriental. Consta de los documentos siguientes: Nº 1. a) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le hace saber que llegó a la Calera de García con toda la división de tropas que se hallaba en el pueblo de Porongos. Le informa que Otorgués se dirige por la costa hacia Santa Teresa y que ha de estar a veinte leguas de Maldonado; que ha ordenado al Coronel Dorrego que le impida pasar el Cebollati. Finalmente le da instrucciones respecto al plan de operaciones a seguir. (Cuartel General en la Calera de

García, octubre 1º de 1814.). b) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le informa que los movimientos de Otorgués no han variado de dirección y le reitera las mismas instrucciones de su oficio anterior. Debe interponer una fuerza contra Otorgués en cuanto éste intente pasar por las nacientes del Yi o sus pasos, debiendo ser batido o dispersado. (Cuartel General en la Calera de García, octubre 2 de 1814.). c) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le informa que se pone en marcha para las inmediaciones de Minas con el fin de estrechar al enemigo "y cerrar del todo su salida"; que como el enemigo se dirige siempre a Santa Teresa, debe seguir las instrucciones dadas. (Cuartel General en la Calera de García, octubre 2 de 1814.). d) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le hace saber que el Gobernador de Montevideo, Miguel Estanislao Soler, se encargará de proveerle los útiles que solicita. (Cuartel General en la Calera de García, octubre 2 de 1814.). e) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le informa que las fuerzas de Otorgués han sido derrotadas y dispersas. Le ordena que destaque algunas partidas de su división a las puntas del Yi, al Río Negro y la Sierra para tomar las que se hayan dirigido a aquellos puntos. (Cuartel General en las Minas, octubre 6 de 1814.). f) Carlos de Alvear a Rafael Hortiguera. Le informa que ha dispuesto que el Regimiento de Granaderos a caballo pase a Cerro Largo, en donde el Teniente Coronel Francisco Vera debe hacerse cargo de él y que el Alférez Antonio Saubidel marcha a reunírsele llevando gran número de caballos. (Fortaleza de Montevideo, octubre 19 de 1814.). N.º 2. a) Miguel Estanislao Soler a Rafael Hortiguera. Le ordena que inmediatamente vuelva al destino que le designó el General Carlos Alvear, que ha abandonado sin licencia. (Montevideo, octubre 31 de 1814.). b) Rafael Hortiguera a Miguel Estanislao Soler. Trata de justificar su conducta al haber hecho abandono de su puesto y agrega que según se le ordena, inmediatamente se restituirá a su destino. (Montevideo, octubre 31 de 1814.). N.º 3. Miguel Estanislao Soler a Rafael Hortiguera. Le comunica que ha sido derrotada en Belén una división de Artigas de 260 hombres, que el comandante de Entre Ríos Blas José Pico ha ofrecido poner una fuerza sobre Paysandú para vigilar el Paso del Uruguay. Señala la conveniencia de que comunique su plan de operaciones. (Montevideo, octubre 29 de 1814.).]

[Cuartel General en la Calera de García, octubre 1º de 1814 - Montevideo, octubre, 31 de 1814.]

[Carátula]/

/ Campaña Oriental

Copias de comunicaciones que remite al Sup.^{mo} Director el Coronel D. Rafael Hortiguera

[F. 1] / / N.º 1º
Comunicaciones del Sr. Gral Alvear al Sr. Hortig.^a

He recibido la comunicac.ⁿ de V. S. de 28. del q.^o corre p.^r la que quedo impuesto de las ocurrencias posteriores a mi separac.ⁿ de ese destino = Havíendome puesto en marcha p.^a esta Calera con toda la División de tropas q.^a se hallava en el Pueblo de Porongos hise retirar á Zapata del paso de la Laguna con toda la cavallada considerando esta medida conveniente a mis ulteriores determinaciones = Ayer he llegado á este destino desde el qual hé de operar con la fuerza de mi inmediata direccion del modo mas apropiado p.^a q.^a otorgues no salga p.^r este lado de la campaña sin ser vatido ó dispersado. Las ultimas noticias q.^a he recibido a cerca dela cituacion de este me aseguran q.^a se dirige p.^r la costa hacia S.^{ta} teresa y á esta ora lo considero 20 leguas distante de Maldonado p.^r aquel rumbo = Las ordenes positivas q.^a acavo de dirigir al Coronel

[F. 1 v.] /

Dorrego le indican qual há de ser su Conducta p.^a evitar q.^o otorgues / pase el Cevollati. Este objeto es el mas esencial en el plan q.^o me he propuesto Interponerse siempre una fuerza contra otorgues, y la Campaña del Norte de esos rios será obligarlo forzosam.^{te} á venir á un ataque, ó a una total disolucion. Esta medida deve llenarla el Coronel Dorrego entre tanto q.^o V. S. dueño de los Rios negro y Yi defiende el transito de ellos p.^a las partes del Norte indicado = No omita V. S. comunicarme con la mayor frecuencia las ocurrencias dignas de mi noticia. El estado de cavallos armas, &^a mientras q.^o yo sin perder de vista al objeto á que me dirijo proveere del mejor modo posible á esos cuerpos de operaciones = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Quartel Gral en la Calera de Garcia. 1.^o de oct.^o de 1814 = Carlos Alvear = Sor Coronel D.^o Rafael Hortiguera =

otro—

[F. 2] /

Por mi ultima comunicac.^a datada ayer en este destino informe á V. S. de la direccion del Caudillo otorgues, y de los objetos q.^o havian de tener p.^a regla las operaciones / de V. S. en todo cuento q.^o el enemigo intentase salir por esos rios = Posteriorm.^{te} he recibido noticias fidedignas q.^o me instruyen de la citucion q.^o ocupa el coron.^l Dorrego quien á esta fha le contemplo en los Campos de Ramires ó puntas de Cevollati = Los movim.^{tos} de otorgues no varian la direcc.^a q.^o anuncie á V. S. con fha de ayer, ó al menos no há llegado á mi noticia lo contrario = Las tropas del mando del coron.^l Dorrego se hallan suficientem.^{te} provistas de cavallos p.^a verificar una marcha rapida segun las circunstancias requieran, y he dado ordenes las mas eficaces p.^a q.^o la divicion del mando de V. S. sea prontam.^{te} reforzada de cavallos, y demas auxilios necesarios = Una orn Gral á todos los Pueblos del Departam.^{to} de la Colonia, que acabo de expedir en esta fha deve llenar esta interesante providencia. El Pueblo de los Porongos hé dispuesto q.^o sea el punto de recoleccion, p.^a q.^o desde alli sean remitidos á ese campam.^{to} Reytero á V. S. el contenido de mi ultimo / oficio de ayer relativo al orn de operaciones que deve V. S. practicar siempre que el enemigo llamare la atencion, por las nacientes del Yi o pasos de este = Los sucesos que ocurrieren seran el mejor motivo que indique á V. S. su conducta. Mis determinacion.^s intruiran á V. S. con tanta frecuencia como sea dable á cerca de mi situacion, y la del enemigo, esperando que los conosim.^{tos} de V. S., su actividad, y acreditado celo dejaran del todo satisfechas en la parte que le corresponda mis deseos y los de la Patria. = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Quartel Gral en la calera de Garcia 2 de octubre de 1814 = Carlos Alvear = Señor Coronel Don Rafael Hortig.^a =

[F. 2 v.] /

Otro

En esta hora me pongo en marcha con las tropas de mi inmediata direccion p.^a las inmediaciones de las Minas con el objeto de estrechar al enemigo, y cerrar del todo

- [F. 3.] / su salida = La dirección de este aparece son siempre a Santa Teresa por cuya razón nada tengo que innovar en mis ordenes sobre las operaciones de V. S. = Espero / las noticias que ocurran por ese destino y sean dignas de mi conocimiento = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Quartel Gral en la calera de Garcia 2 de octubre de 1814 = Carlos Alvear = Sor Coron.^l D.ⁿ Rafael Hortig.^a =
- Otro He recibido las comunicacion.^a de V. S. con las notas adjuntas de los utiles q.^o son necesarios p.^a esa comandancia Gral y queda encargado de proveerlos con la mayor prontitud posible el Sor Gob.^{or} de Mont.^o D.ⁿ Mig.^l Estanislao Soler, con lo q.^o contesto alas comunicacion.^a referidas = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Quartel Gral en la Calera de Garcia 2 de oct.^o de 1814 = Carlos de Alvear = Sor Coronel D.ⁿ Rafael Hortiguera =
- Otro Las fuerzas del caudillo Otorgues han sido derrotadas y enteram.^{te} disueltas, y siendo muy probable q.^o algunos de los dispersos hayan procurado salir p.^r la sierra y segun tengo noticias dispondra V. S. q.^o algunas partidas de la Divicion / de su mando se destaquen alas Puntas del Yi, y Rio Negro y la Sierra para tomar las que se hallan dirigido por aquellos puntos, sin descuidar al mismo tiempo los pasos presisos de ambos rios = Todo individuo que transite por ellos sin pase de los Gefes del Exto de la Patria ó demas autoridades q.^o V. S. reconosca constituidas por mí, son enemigos, y deve procederse á su aprovacion. = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Quartel General en las Minas 6. de oct.^o de 1814. = Carlos de Alvear = Sor Coron.^l D.ⁿ Rafael Hortig.^a =
- Otro He dispuesto q.^o el Regim.^{to} de Granaderos á cavallo pase al cerro Largo, y luego q.^o V. S. halla recibido noticia oficial de su arribo á aquel destino determinara que el ten.^{te} coron.^l D.ⁿ Fran.^{co} Vera pase á hacerse cargo de aquella comandancia dandole V. S. las ordenes q.^o jugase convenientes con respecto á el, y al referido Regim.^{to} de Granaderos = Contemplo que la Artilleria con que está dotada / la divicion del cargo de V. S. puede serle embarazosa, y de poca utilidad en la execucion de sus operaciones, en Cúyo caso me parece oportuno q.^o V. S. la remita á esta Plasa p.^a q.^o se traslade ala capital de donde procede; pero siempre q.^o V. S. considere q.^o su falta puede ocasionar algun perjuicio la mantendra en su Divicion como hasta ahora = Quedan dadas las ordenes p.^a q.^o el Alferes D.ⁿ Ant.^o Sauvidet marche á reunirse á esa Divicion desde la de Santa Teresa llevando á la disposicion de V.S. el mayor numero de cavallos que pueda remitir el coronel Dorrego. = Dios gue á V. S. m.^a a.^a Fortaleza de Mont.^o 19 de oct.^o de 1814. = Carlos de Alvear = Sor Coron.^l D.ⁿ Rafael Hortiguera = Es copia [Hay una rúbrica]
- [F. 4.] /
- [F. 4v.] // N^o 2. Presentado V. S. á este Gov.^{no} sin licencia y abandonando

Of.º del Sor.
Gov.º de Mont.º

el objeto de su comision y mando en Gefe de las trop.º q.º puso el Gral. Alvear á sus inmediatas ordenes, se hace un dever de esta Superioridad el reencargarle mór exactitud; y creé no menos rebajante al caracter de V. S. un paso tan ageno del honor q.º distingue a los of.º de la Patria: en esta virtud quedando V. S. responsable al superior gobierno de aquella conducta he dispuesto ordenarle como lo hago se restituya hoy mismo el destino de q.º su obediencia, y honor jamas le pudieron separar p.º instruido de mis comunicaciones en of.º del 25, les dé exacto cumplim.º como alas q.º succesibam.º se le comuniquen. Dios gue á V. S. m.º a.º Mont.º oct.º 31 de 1814 = Mig[u]el Estanislao Soler = Sor Coron.º D.º Rafael Hortiguera =

[F. 5] /
N.º
contestac.º

Me lisongeaba haber plenam.º satisfe / cho á V. S. en la entrevista q.º se digno acordarme a noche de los motivos poderosos q.º me impulsaron no abandonar el objeto de mi comicion, sino aprocurar personalm.º ordenes de V. S. q.º me sirviesen al lleno de ella y arreglaren la conducta q.º devia observar con respecto a la misma. Por el of.º q.º acabo de recibir de V. S. parecc q.º el paso q.º he dado y q.º no ha tenido otro norte q.º el mejor acierto en el servicio = No ha sido de la aprovacion de V. S.: el fue dado con consulta y acuerdo de los Gefes q.º sirven amis inmediatas ordenes, y resuelto con el Deseo de salir del paralisis, en q.º p.º falta de estas estaban nuestras operaciones. Consequente a lo q.º V. S. me previene me restituo al instante á mi destino desde donde procurare oportunam.º justificarme de la nota rebajante q.º en el comsepto de V. S. ha merecido mi actual conducta =

[F. 6v.] /

Dios gue a V. S. m.º a.º / Mont.º 31 de oct.º de 1814 = Rafael Hortiguera = Sor Gobernador Intend.º de la Prov.º = Es copia [Hay una rúbrica]

[F. 6] / / N.º 3.

Of.º del Sor
Gov.º al Sor
Hortiguera

{ Se han recibido en este Gov.º comunicaciones, con la importante noticia q.º tengo la satisfaccion de participar á V. S. de haver sido batida y derrotada en Belen una Divicion de Artigas de 260 hombres por otra nuestra de 150 entre Dragones, y milicianos, habiendo tenido de perdida los enemigos 37. muertos, 60. aogados, entre unos y otros 7. oficiales, 100. fuciles, y 80. pricioneros, no habiendo afortunadam.º por nuestra parte mas q.º dos heridos levemente cuia noticia hara V. S. trascendental a las tropas de su cargo p.º satisfacc.º de todos. = El com.º de entre Rios D.º Blas Jose Pico ha ofrecido poner una fuerza sobre Paysandu p.º velar sobre el paso del Uruguay y convendra q.º lo solicite V. S. luego q.º se aserque sobre el Queguay, el cuerpo de operacion.º afin de llevar guardado el flanco izquierdo. Combieni igualm.º q.º V. S. / comuniqué á este Gov.º el plan de operaciones q.º tenga en vista, segun las ordenes que halla recibido del Sor Gral Alvear, instruyendome del dia en

[F. 6v.] /

q.º se movió, en que direccion, conque numero de tropas, y cavallos y acompañando á dña Instruccion me remitira V. S. un Estado de su fuerza y de los puntos q.º deja cubiertos á su retaguardia, con expresion de la clase, y numero de tropa q.º los cubra: de todo lo qual espero el debido cumplim.º y avisos = Dios gue á V. S. m.º a.º Mont.º 29,, (oct.º) de 1814 = Miguel Estanislao Soler = Sor Coron.º Don Rafael Hortig.º =

Es copia [Hay una rúbrica]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, N.º 3. Legajo N.º 14. Año 1814. Manuscrito copia: papel con filigrana; fojas 6, formato de la hoja: 310 x 230 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena. El copiadór incluye copia de los oficios de Rafael Hortiguera a Miguel Estanislao Soler de 3 de octubre y 5 de noviembre de 1814 que se incluyen originales en la presente serie. Se hace notar que la copia del primero aparece con fecha 3 de noviembre.

N.º 96 [Miguel Estanislao Soler a Rafael Hortiguera. Da cuenta del movimiento de tropas y medidas de orden militar que ha tomado, cuyo objeto es la persecución sin descanso de Artigas a fin de impedirle fortalecerse. En caso de que se refugiese en el Brasil, cómo lo hizo Otorgués, no debe rebasar los límites requiriendo su entrega al Jefe del lugar. Espera éxito en la empresa.]

[Montevideo, noviembre 1.º de 1814.]

[F. 117]

/ El Capitan ([del Regimiento de su mando]) D.º Ambrosio Caranza, pasa á vnirse á (esa division ([ólas ordenes]) del mando de) V. S. con los Dragones, que se han reco[g]ido de los ([dispersos]) diversos puntos donde se hallaban, considero á esta fña q.º la misma operacion habra hecho el Teniente coronel D.º Pedro Jose Viera con los q.º estaban en Porongos y Mercedes, según las ordenes q.º le (he) comuni([que]) cado; ([pues de este modo podrá De este modo se aumentará la fuerza]) y tambien lo ([estara]) hará el Subteniente D.º Antonio Sauvidet con su partida, y los caballos q.º pueda llevarle según lo he prevenido al S.º Coronel Dorrego.

El Cap.º Carranza deverá entregar á V. S. vn mil pesos p.º auxilio de la tropa. Con ellos, y (los) socorros, q.º llevó el ayudante Mons, ([y]) cuyo recivo me acusó V. S. en el de 27. pasado, ([q.º he reci podrá esa Tropa se hara mas facil]) (se facilitará mejor) el movimiento, q.º contoda su caballeria deve (VS) hacer en persecucion de Artigas, según las anteriores Ordenes, q.º se le han impartido ([p.º mi, y]) p.º el S.º Gral en Gefe, y p.º mi, ([Yo se la reitero á V. S. reencargandole]) manejandose en ([ella según]) (todo p.º) sus bastos conocim.ºs y p.º los que adquiera de la situacion del enemigo, y su fuerza. Los ([acontecimientos]) felices sucesos del comandante

[F. 1 v.] /

Pico q.^o he sabido p.^o la comunicacion del ([Teniente Coronel]) S.^r Gral. Alvar, y de que estará V.S. orientado p.^r la q.^o ha debido tener del Tenient.^o coronel Viera, hacen vn dever aprovecharse de la ([coyuntura]) (*oportunidad*) que ellos nos preparan, p.^o ([aprovechar]) lograr las mejores ventajas / sobre este caudillo. El fin es perseguirlo sin darle descanso, ni tpo á fortalecerse en ningun punto de nro territorio.

Aunq.^o ([Yo]) dixé á V. S. en el de 25. que los ([Granader.^o soldados]) (*individuos*) de los Reg.^{tos} N.^o 2, y 3., ([los remitiera]) (*que hay en esa debian marchar*) p.^r la colonia hasta la capital, habiendo variado ([hoy]) las circunstancias deverá remitirlos á esta Plaza (*e igualmente la artilleria e individuos de su dotacion*) ([q.^o no precise]) q.^o no le sean precisos y) los Granaderos Infantes, que no sean necesarios p.^o el cuidado del([las]) bagage, y ([fam]) enfermos, y familias, q.^o considero habrá ([en ese destino;]) pues no ([devi]) (*podie*) endo estos (*embrazos*) seguir ([el campo]) (*la*) rapida movilidad, q.^o exhijen sus operaciones, deverán quedar en ese destino, ó en elq.^o V.S. mejor le parezca.

Caso q.^o las operaciones de V.S. obliguen á Artigas á refugiarse á Portugal, como lo ha hecho Otorgués, no devera V. S. pasar nuestros limites, y desde ellos requerirá p.^o su entrega al Comandante, ó Gefe que mande el lugar de su refugio, quedando á la expectativa hasta las resultas del aviso q.^o deverá darme.

Creo de primera necesidad ([para]) la comunicacion de V.S. con el comandante Pico. Yo escuso hacer á V. S. prevenciones, que deven estar á los alcances de vn oficial de sus conocimientos, y rango, y espero de ellos, y de su activid.^d ([prudencia]) el buen exito de la empresa.

Dios &c.^a Mont.^o Nov.^o 1. de 1814.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra, S. X, C. 7. A. 5, N.^o 2. Legajo N.^o 1. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 161 mm.; interlinea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.^o 97 [Nicolás Herrera a Miguel Estanislao Soler. Transcribe orden del Director Supremo por la que se ratifican las disposiciones tomadas por Carlos de Alvear sobre la confiscación de los bienes raíces y muebles de los americanos que siguen a José Artigas y los jefes de sus divisiones que, en el término de cuarenta días, no se reintegren a sus hogares. Constancia de que en Montevideo se hará publicar en forma de bando.]

[Buenos Aires noviembre 2 - Montevideo, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] /

Mont.^o Nov.^o 12.
de 1814

/Conciderando el Director Supremo que los medios de suavidad y de condescendencia empleados hasta ahora con los que desgraciadamente siguen el partido de D. José Artigas, no han surtido los efectos deseados, há

Por recibido: pu-
blícase p.^r ban-
do en la forma
acostumbrada, y
círclese á q.^{nos}
corresponde p.^a
el mismo efecto
[Rúbrica de Miguel
Estanislao Soler]
Somellera

venido en ratificar las disposiciones tomadas p.^r el Ge-
neral D. Carlos Alvear sobre la confiscación de los bie-
nes raíces y muebles de los Americanos que siguen al
referido Artigas y á los Jefes de sus Divisiones, toda
vez que no se presenten y vuelvan á sus hogares dentro
del término de cuarenta días contados desde la publi-
cación de esta orden, en la seguridad de que con res-
pecto á los que así lo verifiquen el Gobierno hechará
un velo sobre lo pasado; como lo ofrece en nombre de la
Patria, pero que en quanto á los obstinados, que aún
no quieren aprovecharse de esta gracia, q.^o el Director
Supremo concede en obsequio de la concordia, sus bienes
se repartirán á los Americanos Patriotas, que siguiendo
el sistema de la unión, único para salvar el territorio de los
peligros que lo cercan, obedecen al Gobierno de las Prov.^{as}
Unidas. Así lo comunico á V. S. de orden suprema p.^a q.^o
lo haga notorio en el distrito de su mando.

Dios gué. á V. S. m.^a a.^a Buenos Ayres Nov.^o 2.^o, del 1814.,
Nicolas Herrera

S.^{or} D.^o Miguel Estanislao Soler.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argenti-
na. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. N. C. 7, A. 10, N.^o 2. Legajo
N.^o 2. Año 1814. Manuscrito original: folios 1; papel con filigrana;
formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra
inclinada; conservación buena. Este oficio fue dirigido con la misma
fecha a Blas José Pico y al Comandante General de la Campaña de
la Banda Oriental.

N.^o 98 [Carta de Manuel Dorrego a Miguel Estanislao Soler.
Comenta que los portugueses aunque tengan intenciones de in-
vadir el territorio no lo harán por el momento, dando tiempo
"para concluir con Artigas", a cuya destrucción tendrá "el ma-
yor gusto en contribuir".]

[Fortaleza de Santa Teresa, noviembre 3 de 1814.]

[F. 1]/

/ S.^{or} D.^o Estanislao Soler

Mi apreciado paysano, y compañero; hacen cinco días, q.^o
no puedo adquirir noticias de los Portugueses, no obstante
el haber mandado á varios, por lo q.^o creo q.^o no permiten
pasar. Espero q.^o Walcalde nos sacara de dudas, siempre
q.^o le permitan pasar hasta el río grande: lleva 5 hom-
bres de escolta.

Me parece, q.^o aun quando los Portugueses tengan
intenciones de invadir nuestro territorio tardaran algun
tiempo, y tal vez el suficiente, para concluir con Artigas;
al mismo tiempo q.^o si se internan existiendo el, nos pue-
de ser muy perjudicial, igualm.^{te} q.^o la división del cerro
largo, la q.^o hasta la fha, ignoro q.^o halla sido destruida.

Yo tendré el mayor gusto en contribuir á la des-
trucción de Artigas; pero me sería sensible el q.^o se in-
comodase Ortiguera; en obsequio de la Patria, y por dar
gusto á v., lo mismo serví de jefe, q.^o de subalterno.

De esta division, se pueden llevar al rio negro mil
caballos escogidos; quedando siempre montada.
celebro tener este ocasion para asegurarle q.º deseo
([me]) cuente entre sus verdaderos amigos

q S M B
Man.º Dorrego

Nov.º 3. de 1814

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, N.º 6. Legajo N.º 11.
Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato
de la hoja 198 x 175 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

N.º 99 [Miguel Estanislao Soler a Javier de Viana. Informa sobre cumplimiento de la orden recibida de enviar doscientos granaderos al Uruguay. Al margen consta la aprobación y se da orden de reforzar las tropas de Ortiguera, a fin de que pueda rechazar a Artigas.]

[Montevideo, noviembre 3 - Buenos Aires, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] /

Nov.º 12 /

/814

Aprovado; y encarguese a reforzarse q.º antes las tropas de Ortiguera q.º deberán conservarse en un pie de fuerza capaz de rechazar á las de Artigas

[Róbrica de Posadas]

Viana

Fecha —

/ Quando recibí el de V.S. de 29. del ppdo, en q.º me comunica la Ordñ. Suprema p.º remitir al Vruguy á disposicion de aquel Gov.º Intendente 200 hombres del Regim.º de Granaderos de Infant.º con yqual num.º de monturas, no habia en este Puerto Buque alg.º del Estado, capaz de la remision, ni podia esta Plaza hacer aquella remesa p.º hallarse en Campaña lo mas del Regim.º de Granaderos. De aqui resulta una demora igual al tpo, q.º tardarian en venir Buques de esa, y al q.º necesitaban, p.º llegar á esta los Granaderos, q.º devian retirarse de la division del Rio Negro.

En estas circunstancias, y en vista de encarecer V.S. el Cumplim.º de aquella Suprema disposicion, di las mias p.º q.º el Coronel Ortiguera remitiese al Vruguy los 200 Granaderos á las ordenes del Governador Pico, previniendole dever ir montados, y quedar con ellos las montaduras.

[F. 1 v.] /

Yo he creido de este modo llenado el objeto con mas brevedad, con menos costo, y me- / nos fatiga de la Tropa, q.º solo p.º llegar á embarcarse en este Puerto tendria q.º hacer un mas largo camino, q.º el q.º hay hasta el Vruguy desde el punto donde se halla. Lo aviso á V.S. p.º su inteligencia en Contextacion al suyo de 29. del citado.

D.^a gñe á V.S. m.^a a.^a Montevideo y 9br̄ 3 del 1814.
Mig.¹ Est.^o Soler
S.^a Secret.^o de la Guerra. D.ⁿ Xavier Viana.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N.º 3. Legajo N.º 2. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 207 mm.; interlíneas de 6 a 8 mm.; letra inclinada conservación buena.

N.º 100 [Hlas José Pico al Comandante José Antonio Melián, De acuerdo con el parecer de Valdenegro se le encarga el mando de las fuerzas de Paysandú y se le ordena que si el Coronel Dorrego le pidiese auxilio, marche a dárselo.]

[Uruguay, noviembre 3 de 1814.]

[F.1]/

/ Convenido con el parecer del Coronel D.ⁿ Eusevío Valdenegro encargo á V. el mando de la fuerza en ese Punto con la q.^o si en algun extraordinario caso q.^o nó me es facil preveer sucediese, q.^o el Cor.¹ d.ⁿ Man.¹ Dorrego, de palabra pidiese auxilio, marche([a]) Vstd. a dárselo dejando en ese punto los 100 gran.^o de Infant.^o q.^o llevó á su mando el Comand.^o Lacarra, y 10 Drag.^o con un Sarg.^o y un Cabo, noticiandome decontado su salida p.^o lo que pueda combenírme.

Supongo al recivo de esta estara yá en ese Pto. la Goleta Dolores en la que embarcará Vstd. 6 gran.^o (y un cabo) de los de Lacarra q.^o servirán p.^o mas resguardo del Buque.

D.ⁿ Matheo Dupin pasa á esa á acordar con el Cap.^o de la Dolores ([la]) (su) mejor posicion ([del Buque]) (de) q.^o tambien impondrá a Vstd. p.^o es dirigido a el mismo buen Servicio.

El Lanchon guarda Costa deve ([estar en mo]) (correr el Rio) acía arriba ([cubriendo]) y (lo) ([pongalo]) pondrá Vstd. en movim.^o al mom.^o

[[Si adbitra Vm̄ modo como saver del coronel Dorrego ([...]) noticiéle adonde se haya, y el objeto, recomendandole]]

La Sumaca Dolores lleva un Bote á mas del de su dotacion p.^o facilitar con el, las comunicaciones de cuyo úso mas bentajoso impondrá a Vstd. tambien D.ⁿ Matheo Dupin.

Ultimam.^o no es facil dictar provid.^o en todos los casos q.^o ([la]) (una) estrañesa puede presentar. En este caso es de Ustd. la operacion.

Dios gue. a Ustd m.^a a.^a Vruaguay Niebre 3 de 1814
Sor Comand.^o de las fuerzas de Paisandu D.ⁿ J. Melián.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N.º 3. Legajo N.º 28. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlíneas de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 101 [Los vecinos de San Juan al Director Supremo. Acusan recibo de su oficio, que agraga copia certificada del parte del General Carlos de Alvear sobre los triunfos conseguidos en la Provincia Oriental contra Fernando Otorgués y sus aliados, y se congratulan por los mismos.]

[San Juan, noviembre 4 de 1814.]

[F.1]/

/ Exmo. S^r.

Con el oficio de V E seha recibido, en copia Certificada, el Parte comunicado p.^r el S^r. gral. en Jefe D. Carlos M.^o de Alvear Sobre los gloriosos Triunfos, q.^o han conseguido las Armas de la Patria, vajo de su direccion, en la Vanda Oriental, contra el Insurg.^{te} caudillo Fernando Otorgues, y sus Aliados, cuya Comunicacion, leha sido, le ha sido muy Satisfactoria á todo este Vesindario.

N^{ro}. S^{or} g^{ue}. á V E. m.^o a.^o S.^a Juan, y Nov.^o 4 de 1814

Exmo. Señor =

Luis Aberastasu
Juan Aug.^o Cano

Ilarion Furque

Fran.^{co} de Herrera

Exmo. Sup.^{mo} Direct.^r de las Prov.^{as} Vnidas del Rio de la Pta.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. S. X, C. 7, A. 10, Nº 5. Legajo Nº 1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 189 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 102 [Javier de Viana al Gobernador Intendente de Montevideo. Expresa que el Supremo Director ha aprobado el oficio que envió al Gobernador de Río Grande referente al caudillo Otorgués. También ha aprobado lo relativo a la retirada del Coronel Dorrego.]

[Buenos Aires, noviembre 4 de 1814.]

[F.1]/

/ El Supremo Director del Estado se há impuesto del oficio que dirigió V. S. ál Cap.^o G.^o del Rio - Grande, cuya copia incluye en su comunicac.^o de 28 de Octu.^o ultm.^o, con respecto ál caudillo Fernando Otorgues; há merecido la aprovacion de S. E., igualm.^{te} quela disposicion relativa á la retirada del Coron.^l D.^o Man.^l Dorrego con la Division de su cargo, y de orn. Suprema lo aviso á V. S. en contextacion

Dios gué. á V. S. m.^o a.^o Buenos Ay.^s Nob.^o 4 de 1814

X.^r de Viana

S^{or}. Gob.^{or} Intend.^{te} de Montev.^o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, Nº 1. Legajo Nº 24. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 103 [Rafael Hortiguera a Miguel Estanislao Soler. Contesta su oficio del 29 de octubre con la noticia del triunfo obtenido en Belén contra las fuerzas de Artigas. Se refiere a las comunicaciones con el Gobernador Interino de Entre Ríos. Respecto a los detalles que le pide del plan confeccionado en vista de las órdenes de Alvear se extiende en consideraciones sobre cómo hubiesen marchado los hechos contra Artigas, si le hubiera escuchado cuando se presentó en la plaza de Montevideo. Agrega que actualmente las circunstancias han variado. Remite informe de sus tropas y caballadas, a fin de que le instruya sobre la forma en que debe actuar.]

[Paso del Durazno, noviembre 5 de 1814.]

[F. 1.] /

/ He recibido la comunicacion de V. S. de 29 del inmediato pasado q.º me impone de la brillante acción en Belén p.º nuestras Armás conseguida sobre las de Artigas cuya plausible noticia ha sido comunicada a los oficiales y Tropa de mi mando y recibida con el mayor placer.

Quedo impuesto p.º ella q.º el Gov.º Intendente de Entre Rios deve poner una fuerza sobre Paysandú y V.S. me dice q.º combendrá lo solicite luego q.º se riesgue sobre el Uruguay el Cuerpo de Operaciones p.º llebar cubierto mi flanco Izquierdo. Siendo convencido de la necesidad de estas comunicaciones con dicho Intendente havia dispuesto haora dias saliese un oficial con el indicado objeto y este a regresado ayer. En sus letras nada me dice de Cuerpo de Operaciones, solo deca continue con mis comunicaciones para q.º combengamos en un Plan. V. S. me dice tambien le instruya del q.º tenga formado en vista de las ordenes del S.º Gral. Albear, quando me movi, con q.º fuerza, Puntos q.º dejo Cubiertos, y estado de Caballadas: Si quando yo fuy á esa Plaza con acuerdo de los Gefes de mis inmediatas ordenes huviese V. S. tratado de oirme, y enteradose de la comunicacion y diario q.º llevaba, no solo huviera quedado satisfecho de q.º no tenia ordenes p.º operar sino del Estado fatál de mi Cavallada, falta de Baqueanos, numero de Tropa, y falta de comunicacion con las demás Dibiciones, sino q.º en su vista huviera con V. S. acordado el plan p.º atacar á Artigas y con sus providencias puestoló enexecucion, pero en el dia nada puedo hacer por no haverse dado cumplimiento a la orden de 19 del pasado del S.º General de poner á mi orden el Regimiento de Granaderos á Caballo en el Cerro largo, no haver semé reunido el Alferez Saubidet con los Dragones q.º tiene a su mando en la Dibision del Coro / nel Dorrego, q.º V. S. me huvicse remitido los oficiales y Tropa del Regimiento q.º están en esa Plaza, y q.º no se me dejase en descubierto el punto de Mercedes p.º orden de V. S., ni se me huviesen sacado á consecuencia de la orden q.º V. S. me comunica con fecha de 3 del Corriente el Ten.º Coronel Lacarra con 200 Granaderos Infantes p.º el Entre Rios q.º he despachado hoy auxiliandolos con 600 Caballos, y con todo lo demás q.º V.S. me ordena y le tengo ya dado quenta.

[F. 1 v.] /

Haora q.º ya han variado las circunstancias nada

puedo determinar, y solo á V. S. le toca resolvér lo q.º devo hacer impuesto q.º sea p.º el Estado q.º le incluyo de fuerza de Tropa y Caballada con q.º me hallo, seguro de q.º mientras tanto continuo solo á la defensiva en este punto con todas las medidas de precaucion atendiendo á las ocurrencias de el dia q.º le tengo á V. S. comunicadas, con motivo de la desgraciada suerte de la Partida de Martinez.

Dios gue. a V. S. m.º a.º Paso del Durazno y Nov.º 5 de 1814.

Rafael Hortiguera

S.º Gov.º Intend.º D.º Miguel Est.º Soler.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N.º 2. Legajo N.º 1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 280 x 175 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 104 [Miguel Estanislao Soler al Coronel Rafael Hortiguera. Le ruega que detalle circunstanciadamente los hechos de la derrota del Capitán Martínez en la Capilla de Diego González, pues su versión no coincide con la del Teniente Coronel Vera. Se le da expresas órdenes a las que debe atenderse para que no se repitan tales sucesos.]

[Montevideo, noviembre 5 de 1814.]

[F. 1] /

/ Arto sensible se hace á este Gov.º el resultado del Capitan Martinez q.º V.S. expone en su comunicacion de 3 del corriente. Era necesario q.º V. S. se informase mas circunstanciadam.º del ([vecino q.º dio el aviso]) (*hecho*) p.º instruirme con mas puntualidad de la conducta q.º observó aquel Oficial, como también de los motivos, q.º impidieron al Sarg.º Mor Cortinas llegar con el socorro adonde estaba Martinez, como se lo habia mandado el Teniente Coronel Vera.

[F. 1 v.] /

La comunicacion de este del mismo dia 3 cotejada con la de V. S. da margen á fundadas dudas. ([Bira]) (*Vera*) á las ocho de esa mañana refiriendose á aviso del Capitan Martinez / dice q.º el enemigo le ataco en lo de Barragan donde se hallaba con 30 hombres, y q.º se replegó con perdida de la caballada y dos ([hombres]) heridos á la Capilla de D.º Diego Gonzalez donde tenia 70 (*hombres*) mas: tambien dice haberle informado los bichador.º q.º la gente enemiga llegaria al num.º de 200, p.º cuyo motivo hacia salir en aquella misma hora al Sarg.º Mor. Cortina([s]) con 150 hombres, y V. S. en el suyo me hace Acender á 800 el n.º de los enemigos. Estos Particular.º forman un contraste q.º no deja conocer la verdad. A V. S. toca averiguarla y no siendo cierta la perdida del Cap.º Martinez, y los 100 ([hombres]) (*soldados*) proceder como compet contra el Vecino, q.º dio á V. S. las noticias.

[F. 2] /

/ Ya ([...]) (*referí*) á V. S. ([en mi anterior])

Nº 123 [Javier de Viana al Gobernador Intendente de Montevideo. Aprueba su determinación de que el Coronel Hortiguera remitiese al Uruguay, doscientos granaderos de Infantería y recomendación sean reforzadas esas tropas para estar en condiciones de oponerse a las fuerzas de Artigas.]

[Buenos Aires, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] /

/El Gov.^{no} schá impuesto del of.^o de V. S. de 5. del presente en q.^o dá cuenta q.^o por las raz.^{as} q.^o en él expresa, dispuso q.^o el Cor.^l Ortiguera remitiese ál V. S. de allá orns de aquel Gov.^r Int.^o los 200 Granad.^{as} de Infant.^a con igual n.^o de monturas q.^o sele previno de orn Sup.^{ma} en 29. del proximo ant.^o S. E. há tenido ábien aprovar esta resolución, y me ordena lo avise áV.S. previniendole cuide q.^o las tropas del cargo de dño Cor.^l sean quanto antes reforzadas, y se conserven (*spre*) en estado de ([oponerse siempre con buen suceso álas partidas del dom.]) (*rechazar alas*) de Artigas.

D. & Nov.^o 12/
/814

S. Gov.^r Int.^o de Mont.^o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, Nº 3. Legajo Nº 2. Año 1814. Manuscrito borrador: folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 124 [Rafael Hortiguera al Gobernador Intendente de Montevideo. Asegura ser cierta la derrota de la partida del Capitán Martínez y se extiende en otras consideraciones de carácter militar.]

[Yi, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] /

/He recibido la comunicaz.ⁿ de V. de 5 de este mes, y en su contestacion digo, q.^o la perdida de la Partida del Capitán Martínez, es ciertísima, pues el vecino Barragán que dio el parte, y su Peon, han enterrado 28 muertos, y conducido dos heridos Dragones, que dejó fructuoso Rivero en la Capilla. La conducta de este oficial en sus operaciones, no me átrebo á juzgar de ella por que pudieran ser equibocadas; solo á él toca descargarse quando se presente, pues avn los soldados heridos, y otro que escapó no hacen vna relacion capaz de formar juicio. La correspondencia que tengo ála vista del Theniente Coronel Vera, y oficiales que comicionó no deja duda se tomaron las medidas necesarias de precaucion, y la Partida intermedia de 50 hom.^{as} del mando del Cap.^o Correa la retiró a Vrd. de los partes del mismo Mart.^o y reconocim.^{tos} de Correa, q.^o áseguraban no haver novedad en el dia ánt.^{or} á el átaque, por lo qual mandó replegar á ambos: Y por lo q.^o hace ála duda, que ha VS. se le

[F. 1 v.] /

presenta sobre el num.º de Enemigos siempre me he referido á noticias veruales de vecinos, lo mismo que lo ha echo el Teniente Coronel Vera, en su / primer parte.

Han llegado de Mercedes 1 of.¹ y 42 Dragones, con vn Baqueano que anteriorm.^{te} havia solicitado, y por esta fha lo haga para otro de esta Clase.

He pasado las ornes. necesarias para la reunion de los Dragones en los puntos que tengo extrajudiciales noticias se hallan, ácepcion de Santa Teresa ápesar de no hallarme con la inbestidura necesaria para estos pasos. Desearé se dé cumplim.^{to} para caminar prontam.^{te} al Enemigo álo que siempre se han dirigido mis representaciones, y me dispongo p.^a ello en dia.

Dios gue. á V.S. m.º a.º Yý y Nov.º 12 de 1814,,

Rafael Hortiguera

Señor Gov.º Int.º de Mont.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N.º 2. Legajo N.º 1. Año 1814. Manuscrito original: folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 214 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 125 [Javier de Vienna en nombre del Gobierno de Buenos Aires al Gobernador Intendente de Montevideo. Expresa que la pérdida de cien hombres, con el Capitán Martínez en las cercanías del campamento se debió a la falta de auxilio. Como de ello es responsable el Coronel Hortiguera, aprueba su determinación de sustituirle por el Coronel Dorrego, a quien ha ordenado trasladarse de Santa Teresa al Rio Negro. Le recomienda disponga las partidas de campaña en forma de que puedan auxiliarse mutuamente y mantenga severamente la disciplina.]

[Buenos Aires, noviembre 12 de 1814.]

[F. 1] /

/ La sensible perdida de cien hombres con su Capitan Comandante Martinez de q.º V. S. dá cuenta en 6 del que rige há producido en el animo de S. E. el disgusto q.º és consiguiente, tanto mas quanto se advierte que sin embargo dela larga resistencia deaquellos y su imediacion al Campamento no fueron socorridos como devio hacerse. Esta triste ocurrencia, cuyas resultas no se ocultan á la penetracion de V. S., trae su origen del desamparo q.º hizo el Coronel Ortiguera dela Division desu cargo q.º há fiado V. S. por esta razon ála actividad y celo del Coronel Dorrego á quien há ordenado su inmediata translacion al Rio negro conciderando ociosa por ahora su residencia en S.^{ta} Teresa. El Supremo Director há tenido abien aprovar esta medida y me ordena lo avise á V. S. en contextacion previniendole mui especialm.^{te} disponga las partidas de Campaña en terminos que puedan socorrerse mutuam.^{te}, recomendando álos Xefes toda la vigilancia, celo / y actividad necesarias so cargo dela mas severa respension á la menor falta en la disciplina militar ó inobservancia de las Ordenes de V. S. que en tales

[F. 1 v.] /

casos deberá aplicar rigurosamente el castigo que corresponde con arreglo á ordenanza y á las circunstancias presentes.

Dios gue, á V. S. m.ª a.ª Buenos Ayr.ª Novre 12 de 1814.
X.ª de Viana

S.º Gob.º Int.º de Montevideo.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, N.º 1. Legajo N.º 24. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 128 [Juan Correa al Gobernador Intendente Miguel Estanislao Soler. Refiere que soldados portugueses le hicieron entrega de un oficio cuya copia le remite y le manifestaron de parte de su Mayor, que Otorgués se disponía a ponerse en marcha y él por su parte no podía impedirselo. Agrega que un oficial de la partida apostada en San Miguel, vio acercarse una partida de portugueses quienes le sugirieron que se retirasen porque Otorgués trataba de sorprenderlos. En consecuencia, dice, se puso inmediatamente en retirada en dirección a Rocha, pues carecía de fuerza para defenderse en Santa Teresá. Espera sus determinaciones e informa que dejó la fortaleza a cargo del administrador Juan Pedro Aguirre.]

[Arroyo de Castillos, noviembre 13 de 1814.]

[F. 1] /

/ Ayer á las tres de la tarde llegaron á la Fortaleza, un Cayo de los Portugueses con dos Soldados, conduciendo la contextacion que en copia dirijo á V.S. y despues de haverme entregado el oficio me dijo que de palabra me manda avisar su Mayor q.º podía estar con cuidado, porque Otorgues trataba de salir, y que el no se hallaba con orden de impedircelo: Y á las seis llegó uno de los soldados, de la corta partida que tenia apostada en la costa de S.ª Miguel, con el obgeto de correr hasta las inmediaciones de las Higuéritas, y observar las operaciones de los Enc- / migos, y me dió parte que habian divisado una gruesa partida de esta parte del Chuy, y que habiendose ocultado nuestros bomberos en un bajo, quando acordaron vieron que se le acercaba una partida de Portugueses, compuesta de un Cayo y tres Soldados, que estos les avisaron que podian retirarse con brevedad, porque Otorgues tenia gente de esta banda del Chuy, y que trataba de sorprender nuestras avanzadas; con esta noticia, y hallandome escaso de municiones, y Caballos, y con algunas noticias que de la Divicion del mando del Mayor Gral D.ª Manuel Dorrego seguian con brevedad para ese punto, tomé la determinacion de ponerme anoche mismo en retirada, á fin / de no exponer la poca Tropa y Armas de la Patria que tengo á mis ordenes, pues quando quisiera hacer resistencia dentro de la Fortaleza, me faltaban todos los auxilios; y trato de seguir hasta Rocha, donde si no ocurriese otra novedad esperaré las Superiores or-

[F. 1 v.] /

[F. 2] /

denes de V.S.: dejando aquella Fortaleza á cargo del Administrador D.ⁿ Juan Pedro Aguirre, con orden de comunicarme cuanto ocurra.

Dios gue á V.S. m.^s a.^s Arroyo de Castillos 13., de Nov.^{ro} del 1814.,

Juan Correa

S.^{or} Gov.^{or} Intend.^{to} D.ⁿ Miguel Estanislao Soler.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, N.º 5. Legajo N.º 29. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 127 [Manuel Dorrego a Miguel Estanislao Soler. Dice que espera órdenes expresas para ponerse en marcha inmediatamente contra el caudillo Artigas. Ruega le comunique si puede contar con la fuerza que se halla á disposición del Coronel Blas José Pico.]

[Campamento del Durazno, noviembre 14 de 1814.]

[F. 1] /

/ En el de fha cinco me dice V. S. q.^o á mi llegada al Yi recibiria del Coron.^l Ortiguera su comunicacion del veinte y cinco de Octubre, la q.^o me dice aun no habia recibido. En el mismo (dice V. S.) "Ortiguera impondra á V.S. de las ordenes instructivas q.^o le he dado posteriormente, quando circunstancias mui diversas me hicieron suspender lo determinado en aquella fha acerca de la persona de V. S. y requerido por ellas me asegura no ser otras q.^o las de ponerse en marcha. Espero la contestacion de V. S. esclareciendome el contenido dela comunicacion del veinte y cinco, p.^o en el momento ponerme en marcha contra el Caudillo Artigas. En el entretanto se compondra el arm.^{to} y las / municiones reducidas á cargueros, el trafago de carretas y de mas ba[g]ajes marchara á S.ⁿ Jose, y la partida del Alferez Vergara y veinte y ocho hombres q.^o bienen dela Colonia, podran incorporarse Sirvase V. S. decirme en q.^o orden debo contar con la fuerza, q.^o se haya á disposicion del Coron.^l Pico.

[F. 1 v.] /

Dios Guarde á V.S. m.^s a.^s Campam.^{to} del Durazno y Noviembre 14/814

M.^l Dorrego

S.^{or} Coron.^l D.ⁿ Mig.^l Soler Gobernador dela Provincia de Montevideo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Varios. 1813 a 1814. S. X, C. 42, A. 3, N.º 4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 147 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 128 [Baltasar Vargas al Gobernador Intendente Miguel Estanislao Soler. Da cuenta que, de acuerdo a lo ordenado en su oficio del día 8 del corriente le remitió los individuos procedentes de las partidas de Fernando Otorgués.]

[Maldonado, noviembre 14 de 1814.]

[F. 1]/

/ He recibido el oficio de V.S. de 8. del corriente, y p.^o lo que V.S. me ordena sobre los Individuos que fueron aquí presentados procedentes de la reunion de Jentes que tenia el Caudillo Otorgues, luego luego determino remitir los á V.S. como me manda en cumplimiento de mi obligacion y en contextacion a lo que V. S. me previene.

Dios Gué á V. S. m.^o a.^o Mald.^o 14. Nov.^o 1814
Baltasar Vargas

S. Gov.^o Intendente de la Banda Oriental

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 7, A. 7, Nº 3. Legajo Nº 14. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 149 mm.; Interlinea de 6 a 3 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 129 [Juan Pedro de Aguirre al Comandante Juan Correa. Informa que los portugueses se retiran. Se refiere a una orden a la gente de Otorgués para que entregue las armas y pase para "este lado".]

[Santa Teresa, noviembre 15 de 1814.]

[F. 1]/

/ Acabo desaver Positivam.^{te} que los Portugueses se retiran y q.^o disen q.^o les viene Orden ala jente de Torgues p.^o que pasen para dentro entregando las harnas, o se pasen p.^o este lado por lo que se persuaden pasar (an) pronto para estos lados; Tambien se que estan bien amunisionados.

Dios Gué á Vm m.^o añ.^o S.^{ta} Teresa 15 de Nov.^o de 1814

Juan Pedro de Aguirre
S.^{or} Comand.^{te} D.^o Juan Correa

[En la cubierta dice:]

Servicio del Estado
Al S.^{or} D.^o Juan Correa Comand.^{te}
Militar de S.^{ta} Teresa donde
Sehalle

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 7, A. 8, Nº 5. Legajo Nº 23. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 152 mm.; Interlinea de 7 a 3 mm.; letra inclinada; conservación buena.

el gusto de verle separado de vn capricho q.º tan poco honor hace a un Americano q.º tantas veces dio pruebas de amar su Patria.

Soy de V. atento S. Q. S. M. B. Mig:^l Soler = Novbre 25 de 1814 =

Es copia

Somellera
Sec.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, N.º 3. Legajo N.º 14. Año 1814. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; Interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 157 [Miguel Estanislao Soler al Secretario de Guerra Javier de Viana. Hace referencia al oficio de Vicente Lima que lo transcribe y opina no ser cierto que la gente de Artigas haya pasado el Río Negro tomando a Mercedes y otros puntos; que los "alborotos" son causados por los vagos y desertores que inundan la campaña. Señala que sería necesario destacar partidas sueltas pero ello no puede hacerse mientras no se disponga de una fuerza unida para hacer frente a la de Artigas. Agrega que la llegada del Coronel Vargas a Montevideo hace más inverosímil la versión de Lima. Vargas afirma que son voces que hizo circular el Capitán Ulloa. Manifiesta no tener una fuerza útil disponible para cubrir Mercedes y expresa que esa misma noche empezará a tomar providencias para contener a los malecheros. Al margen, la contestación del Gobierno afirmando ser ciertas las noticias de Vicente Lima, confirmadas por un barco que fugó de San Salvador. Le exhorta a activar sus proyectos de operaciones militares.]

[Montevideo, noviembre 25 - Buenos Aires, noviembre 30 de 1814.]

[F. 1] / / Nov.º 30 /
/814

Digasele ser cierta la noticia pues la confirma el Barco q.º fugo de S. Salvador habiendo caido otro en poder de los enemigos q.º tomaron aquel Punto: Que en este concepto obre segun el Estado y detall delas fuerzas desu mando; y active las operaciones militares q.º haya proyectado.

Me ha sido mui sensible el disgusto q.º deve haber ocasionado á S. E. el Director Supremo la comunicacion del capitan D.º Vicente De Lima, que V. S. me transcribe en la de 23. del corriente. Crea V. S. q.º no hay tal gente de Artigas que haya pasado el Rio negro, tomado á Mercedes y demas puntos que se nominan. Los vagos y desertores de que está inundada la campaña son los q.º causan semejantes alborotos. Ellos estan quietos mientras tienen inmediata alguna partida pero con variar esta su posicion, varian aquellos su metodo de vida. V. S. sabe mui bien, que estos males han existido siempre en esta campaña, y no ignora q.º en las circunstancias deven haber crecido. Vn sinnumero de partidas sueltas seria el remedio á ellos, pero estas no pueden emplearse mientras necesitamos de vna fuerza vnida que

[Rúbrica de Posadas]

Viana

Fecha

[F. 1 v.] /

opere sobre otra q.^o se halla en maza, qual es la de Jose Artigas. Destruída esta será aquella vna operacion consiguiente p.^o la tranquilidad de la campaña, si es que la falta de semejante apoyo no la hace entrar en sus deveres. Mientras tanto no creo convenir la division de nuestra Tropa, maxime siendo tan corto el numero de la util, que ha de servir en las primeras operaciones. El Coronel Dorrego no tiene quini / entos hombres, y las fuerzas, q.^o he mandado á las costas del Alferez, segun digo á S. E. en mi comunicacion de hoy, no puede pasar de ciento y cinquenta.

Lo falso del parte trasladado p.^r el capitan Lima acaba de hacerse mas evidente con la llegada del Teniente Coronel D.^o Marcos Bargas á esta Plaza. El salió hoy de S.^o Jose, y corrió ayer hasta cerca de carreta quemada; oyó las voces, que el Capitan Vloa, y otros han esparcido en la campaña con el aditamento de hallarse vn grupo de 500. hombres al otro lado del Cerro ojormin, pero habiendo mandado alli, nada se ha encontrado.

Repito á V. S. me haga el honor de creer, y persuadir á S. E. no haber pasado tal gente de Artigas á la parte Oriental del Rio negro. El Coronel Dorrego deve estar ya con su division en la parte occidental, segun dixé á V.S. en mi comunicacion del 18. contextacion á la del 12. y esto solo hace inverisimil el hecho que se ha pintado. El mismo parte que el capitan Vloa dió á D.^o Vicente Lima, y V. S. me transcribe indica que aquel huyó de vna reunion de facinerosos, Ladrones, y desertores. V. S. ha visto q.^o empezando su relacion con la noticia cierta que tenia, de que el Sabado 19. *los enemigos* iban á abanzar la capilla, la sigue con la asercion de que el Domingo la abanzaron, y la concluye diciendo q.^o los que tomaron *la Capilla nueva eran de las milicias de dña Capilla*, esto es, la misma compañía que mandaba el capitan Vloa, y se le ha ido desertando, sin que el / ni el Teniente Coronel Viera hayan dado parte de ello.

[F. 2] /

Estos antecedentes, y mas que ellos, el no tener una fuerza util disponible sin desmembrar la division del Coronel Dorrego, ó la pequeña que he mandado á las costas del Alferez, no me permiten cubrir con vna parlida respetable el punto de Mercedes, como se me previene, y quisiera hacerlo por dar cumplimiento á la Suprema orden, y no por dexar á cubierto el infundado miedo de estos hombres ligeros. Sin embargo puede V. S. asegurar al Exmo Supremo Director de que en esta misma noche empezaré á tomar quantas providencias me sean posibles, á fin de contener á los malhechores, y libertar á los vecinos pacificos de los males q.^o les causan.

Dios gue á V. S. muchos años. Montevideo Nov.^o 25. de 1814.

Exmo. Sor.

Mig.^l Est.^o Soler

S.^r Secret.^o de Estado y del Despacho de g^{ra} D.^o Xavier de Viana.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. N. C. 7, A. 7, N.º 3. Legajo N.º 14. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 x 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 158 [Xavier de Viana al Supremo Director. Informa que el Consejo de Estado, después de haber oído al General Carlos de Alvear y discutido si se debía hacer la guerra a Artigas, resolvió "la conveniencia q.^o resultaba de decidirse p.^r la afirmativa". Le expresa que la tropa que se designa para esta empresa se compone de mil hombres, no debiendo olvidarse en el cálculo del gobierno "la clase de g^{ra}. q.^o es forzoso emprender contra las Tropas Orientales", debido a la dispersión de éstas para distraer la atención. Afirma, además, que "los habitantes de la Banda Oriental son unos decididos protectores de las ideas q.^o abriga Artigas" y que sólo la fuerza puede obligarlos a seguir un sistema opuesto a sus sentimientos. Considera que es casi imposible una transacción honrosa con Artigas y asegura que los portugueses obran en unión con él.]

[Buenos Aires, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1.] /

/ Exmo Sor

El Consejo de Estado habiendo oído al S.^r Brigad.^r Gral D Carlos Alvear y deseoso del mejor acierto, después de discutir el punto de si convenía ó nó hacer la g^{ra} á Artigas y sus Sequaces, se resolvió hacer á V. E. una diputacion de la conveniencia q.^o resultaba de decidirse p.^r la afirmativa.

La Tropa q.^o se designa p.^o esta gran obra son de mil hombres: la Caballada necesaria p.^o tenerla en la movilidad conveniente y q.^o pueda obrar con la actividad necesaria, no deve ser menos de Siete mil, y dado el caso muy dudoso, q.^o pueda reunirla á la parte Oriental del Rio negro, es indudable q.^o luego q.^o émpieze á obrar p.^r las Sierras de los Arapeis, Sta. Ana, Guarapueta y Yarau quedará postrada y el Ex.^{to} sin la precisa ni aún p.^o buscar su Subsistencia en / aquellos lugares donde escasea Sumamente el Ganado. Este inconveniente no puede presentarse con claridad Sino á los q.^o le han tocado practica.^{to}. El año de 804 quando aquellas campañas eran mas abundantes y feraces y se hallaba en ellas mas recursos, me vi precisado con la Expedicion de mi mando á retirarme de las Sierras en donde perseguí á los Indios p.^r la falta de Cabalgaduras y Subsistencia p.^o la Tropa.

[F. 1 v.] /

Desde luego q.^o nuestras fuerzas hayan formalizado su plan de ataque, q.^o será observado p.^r Artigas, buscará éste pasos y picadas p.^r las quales repasará el Rio Negro, si es q.^o no quiere permanecer en la inmensa

[F. 2] /

Campaña en q.^o se le vá hacer la grra, é introducirá sus fuerzas en la Banda Orient.¹ de aquel, quando las nuestras le persigan en sus posesiones: Entonces nos hallaremos sin poder movernos p.^r falta de Caballadas, y Artigas estará reforzado con las q.^o haya hecho en la campaña de Mont.^o; de modo q.^o solo / habremos conseguido la perdida del t^ompo, armam.^o, Soldados y aún n^{ra} propia opinion adquirida á costa de grandes esfuerzos y Trabajos quedandonos Solo el recurso de emprender una nueva Campaña p.^a que Artigas vuelva á eludir n^{ros} planes y nos convenza q.^o solo podemos contar con el Terreno q.^o ocupemos con la fuerza armada.

[F. 2 v.] /

Tampoco debe olvidarse en el calculo del Gob.^o la clase de grra q.^o es forzoso emprender contra las Tropas Orientales. La multiplicada Subdivision de la maza de aquellas p.^a llamar la atencion á diversos puntos, como lo han executado h^a ahora, hace necesaria la distribucion de n^{ro}. Ex.^o en distintos Cuerpos q.^o obren en proporcionada conbinacion, dirigidos p.^r Gefes de conocimientos Territoriales, de Valor, de constancia, y acostumbrados á la intemperie de los Desiertos, ¿y rodeados de objetos de grave atencion en otros puntos, será facil encontrar oficiales suficientes, á llenar qual corresponde / aquellos destinos? recuerdo con dolor los exemplares q.^o deben hacernos temer lo contrario ¿y la perdida de una accion p.^r ésta falta no arrastra consecuencias incalculables contra nosotros mismos, no debilita la opinion del Gob.^o, y no abre campo p.^a q.^o ésta guerra desoladora sea interminable?

[F. 3] /

Los habitantes de la Banda Oriental puedo asegurar á VE. p.^r hombres imparciales, de buen juicio, y sano criterio, son unos decididos protectores de las ideas q.^o abriga Artigas, cada uno de los hijos de aquel Territorio és un enemigo del Sistema de la Cap.¹, unos por resentim.^o particulares, otros p.^r el espíritu de Provincia, la mayor parte p.^r el deseo de adquirir en medio, del desorden y la anarquía, y casi todos alucinados con la esperanza de un feliz resultado forman el gran partido del Caudillo, q.^o hace la desolacion y desgracia de aquel Pais. Asi es q.^o debe asegurarse sin temeridad / q.^o solo la fuerza puede obligarles á seguir un Sistema opuesto á sus Sentim.^os q.^o ocultarán h^a. el momento en q.^o encuentren un apoyo p.^a Sostenerle aunque sea contra el Sistema gral. de la America. Tan debil es el hombre y violentas sus pasiones q.^o se precipita las mas veces contra sus intereses p.^a dar pabulo á sus caprichos, y una venganza esteril. Apenas puede concebirse como los hacendados, y personas pacificas q.^o libran su fortuna al giro y comunicacion franca con esta costa, prefieren el dominio de un ambicioso enemigo inmoral, y el germen de los males q.^o afligen á aquel desgraciado Suelo, al poder real de un Gob.^o humano y generoso y sin otras ideas q.^o las de la prosperidad de los Pueblos; p.^o ellos Son hombres, y los

vemos Servir con placer á los mismos planes q.º harán su desgracia permanente.

[F. 3 v.] /

Yo bien considero q.º es / casi imposible una transacion honrrrosa con Artigas, p.º sin embargo deben tentarse los medios presentandole la fuerza, y tal vez ellos mismos nos conduzcan con el t̄mpo. á mejores resultados: los q.º se intentan ahora tienden en mi concepto directam.º á la ruina de n̄tro. gr̄al. Sistema dando preferencia á la parte p.º el todo.

Ademas deéstas consideraciones VE. sabe p.º las noticias adquiridas de Corrientes y otros puntos, q.º los Portugueses obran en union con Artigas, no autorizados p.º su Gob.º, p.º si simuladam.º; y no dudo q.º le franquearán quantos auxilios les sean posibles p.º la utilidad y ventajas q.º les resulta de introducir la desunion entre nosotros mismos, consiguiendo asi ponernos en un estado de debilidad q.º facilite á los Peninsulares en union con el Principe Regente la Total destruccion y aniquilam.º de n̄tro. Sistema.

[F. 4] /

Yo creo indudable la / venida de una Expedicion de Europa contra ésta Prov.º ¿y qual sería el resultado si en éste caso nos hallasemos Sosteniendo en la Sierra la grra contra Artigas? ¿q.º dificultades p.º reunir n̄tras fuerzas á la Cap.º tomados los puntos pr̄ales. p.º una fuerza maritima Super.º á la n̄tra? y quando en ella en aquel caso Solo podriamos contar con dos mil hombres de linea, el enemigo con las de Artigas en union de todos los habitantes de la Prov.º Oriental. En éste caso creo no es dificil el resolver qual sería n̄tra. suerte apesar de los esfuerzos mas energicos y del mas vigoroso patriotismo.

Mi opinion tiene contra si toda la del Consejo de Estado; p.º el punto en question és el mas arduo q.º en mi concepto se presenta en n̄tra. actual Situacion. Yo ruego á V. E. q.º á continuacion de la acta del Consejo ordene se sienta mi dictamen, é igu / almente determinen el plan en mayor de operaciones, q.º há de seguirse, medios de proveer de Caballada, y de mas necesario p.º el logro de expedicion de tanta consecuencia, y en la q.º pende en mi concepto la Salvacion ó ruina del Estado.

[F. 4v.] /

Dios gue. á V E. m.º a.º Buen.º ayr.º Nov.º 26 del1814.

Exmo. Sor
X.º deViana

Ex.º Sup.º Dir.º del Estado.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional, Guerra. S. X, C. 7, A. 6, N.º 6. Legajo N.º 11. Año 1814. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 159 [Rafael Hortiguera al Gobernador Intendente de la Provincia Oriental. Comunica su próxima partida a la costa del Alférez con el fin de observar los movimientos de Otorgués y hostilizar a las partidas de Pedro Amigo y Martín Fernández, alias Sarabayó, que cruzan de Santa Teresa a Castillos. Agrega que ha ordenado al Capitán Correa situarse en Canelones y que proporcionará al Capitán Walcalde los auxilios necesarios según se le previno.]

[Canelones, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1] /

/ Las medidas q.º adoptado VS. en disponer me pase a situarme en la Costa del Alf.º p.º observar, así, los movimientos que pueda hacer Torgues en el caso deno adoptar este las dispocision.º que tome contra el Gov.º Portugues; como así mismo el hostilizar alas partidas de Pedro Am.º, y Sarraballo, q.º cruzan seg.º la noticia de V.S. de S.º Teresa a Castillos he dispuesto emprender mi marcha el dia de mañana, y hire dando a VS. succesibam.º los corespond.º avisos.

Luego que me halle situado en el indicado punto del Alferez mandare a VS. el estado demi fuerza.

Con estafha. he pasado orden al Capitan Corea p.º que sin perdida detpo. pase á situarse en esta Villa previniendole de aviso a VS. luego q.º llegue a este punto.

En el mom.º que el Cap.º Vbalcalde se me presente le proporcionare todos los aucilios necesarios p.º la seguridad desu interesante comision: seg.º me lo previene VS. ensu comunicacion de 25 del cor.º aq.º contesto.

Dios gue a VS. m.º a.º Canelones 26. de Nov.º de 1814.

Rafael Hortiguera

S.º Gov.º Intend.º dela Prov.º Orient.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. N. C. 7. A. 5. Nº 2. Legajo Nº 1. Año 1814. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 254 mm.; interlinea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 160 [Manuel Calleros a Fray Tadeo Ocampo. Dice que ha recibido comunicaciones del General José Artigas según las cuales se han agregado a su ejército sesenta y siete soldados del Regimiento de Pardos que desertaron. Agrega que "por todas partes resuena la Retirada del ex.º de Alvear para B.º Ay.º", que también se ha retirado la guarnición que hostigaba a Otorgués en Santa Teresa y que se espera el resultado de un ataque ventajosísimo.]

[Porto Alegre, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1] /

/ Por el Rio Grande.

N. 5º

S.º D.º F. Tadeo Ocampo.

V. P. Rma. Me aimpuesto una lei de correspondencia, a que mi conocida humildad, compacta con mi reconoci-

miento, no se contempla digno de tanta honrra, solo si de obedecer, poniendome desde aquel instante este imbio-
lable precepto. Baxo el cual Digo, que correspondo noti-
ciandole que antes de ayer emos recibido comunicaciones
del gral. D.ⁿ José Artigas, que dice han llegado al exer-
cito 77 soldados del Rexim.^{to} depardos decertados dela
bajada de S.^{ta} fee, donde disperso dho. Rexim.^{to} se espera
la Reunion delos demás — Que por todas partes resuena
la Retirada del ex.^{to} de Alvear para B.^s Ay.^s de Resultas
de nuevas combulciones en aquella Ciudad afavor dela
causa justa. Esta Retirada parece indudable, por quanto
sabemos que la guarnicion que atacaba á Otorgué en S.^{ta}
teresa, se aretirado dexandole a su discrecion la Reunion
con nro. exercito.

[F. 1 v.] /

Mas. esperamos el resultado de un ataque bentajosisimo
porlas circunstancias con que han salido á darlo una di-
vicion nra. de 400 hombres y 200. charruas / de nro. ex.^{to}
auna divicion de B.^s A.^s compuesta lomas delas tropas
europeas que tomaron en Montevideo, que se allan en
retirada entre Yi, y Rio Negro. Que noticiandonos estas
la abercion á aquel gov.^{no} y adepcion ánosotros porcono-
cim.^{to} dela causa, nos promete esta accion un exsito fa-
vorable para muchas bentajas que podemos adquirir sobre
aquellos enemigos.

Esto és quanto hasta lo precente á ocurrido, y puedo no-
ticiar á V R.^a con bastante fundam.^{to} — estamos espe-
rando dedia endia, al ayudante Sierra que aun no á Re-
gresado, — Luego que llegue, podré decirle con individua-
lidad lo que aya acontecido, en cuyo tiempo estamos es-
perando las ordenes de nro. Xefe para regresar, ó mar-
char adelante, V. R.^a cuente aquí y todas partes con el
afecto mas sincero de este sumas affmo. serv.^r Y amigo
que

S.S. P.B.
Manuel Calleros,

Puerto alegre 26 de No.^{bre} de 1814.

P D.

Incluyo una carta, que senos á entregado foranea para
V R.^a y otra de D.ⁿ Miguel Barreiro.

Fr. Thadeo Ocampo dicen no ser bueno.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España. Sección Estado. Año
1814. Legajo N^o 5.843. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigra-
na; formato de la hoja 212 x 153 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra
inclinada; conservación buena.

Nº 161 [Francisco Javier de Viana al Gobernador Intendente de Montevideo. Comunica que el Supremo Director ha aprobado la medida por la cual se confía al Coronel Manuel Dorrego el mando de la División de Operaciones sobre el Río Negro. Solicita le informe sobre el motivo de la pérdida de cien hombres de la División de Ortiguera y de la conducta de Pedro José Viera y de Francisco Vera.]

[Buenos Aires, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1] /

/ Hé instruido á S. E. del oficio de V.S. de 18,, del presente en q. manifiesta los ventajosos y saludables efectos q. há producido la medida de haberse confiado el mando de la División de operaciones sobre el Río Negro al Coronel D.^o Manuel Dorrego, é igualmente de lo demas q. comunica V. S. relativo ál estado de aquella fuerza. En su vista me há ordenado el Director Sup.^{mo} prevenga a V. S. le informe circunstanciadamente del origen que produjo la desgraciada perdida de los cien hombres pertenecientes á las Tropas del mando del Coronel Ortiguera, asi como dela conducta del Teniente Coronel D.^o Pedro Viera, y el de igual graduacion D.^o Francisco Vera, sin omitir el aviso oportuno de qualquiera otra ocurrencia q. en lo sucesivo sobreviniere digna del conocimiento de S. E.

Dios gue. á V.S. m.^a a.^a B.^a Ay.^a Nov.^o 26 de 1814

X.^r de Viana

S.^{or} Gov.^{or} Intend.^{to} {
de Montevideo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, Nº 6. Legajo Nº 11. Año 1814. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 162 [El gobierno de Buenos Aires a Miguel Estanislao Soler. Dispone deposite el mando de la Plaza de Montevideo interinamente en el Coronel Ignacio Alvarez designado al efecto; salga a campaña con la tropa necesaria "á tomar el de todas las fuerzas de línea y milicias" de la Provincia Oriental como Gobernador Intendente de ella "con el alto cargo de Capitán General" para abrir operaciones contra el rebelde Artigas.]

[Buenos Aires, noviembre 26 de 1814.]

Deseando precaver los gravísimos males que prepara á la patria la obstinación del desnaturalizado Don José Artigas y satisfecho del valor, conocimientos y pericia militar de V. S. ha tenido á bien prévio dictamen del Consejo de Estado resolver que luego que se le presente el Coronel Don Ignacio Alvarez, conductor de este pliego, deposite V. S. en su persona el mando interino de esa Plaza, con la calidad de quedar sujeto á sus inmediata órdenes y salga á campaña con la tropa necesaria, á tomar

el de todas las fuerzas de línea y milicias de esa Provincia como Gobernador Intendente de ella y con el alto cargo de Capitán General, bajo cuya investidura la abrirá contra dicho rebelde y demás perturbadores del orden, hasta conseguir la total tranquilidad del territorio y absoluto exterminio de los enemigos, proveyendo lo conveniente en uso de las altas facultades que se confieren como anexa á dicho empleo y teniendo presente de mantener una fuerza respetable en la Villa de Mercedes y algunas divisiones en la Colonia y Porcnos p.^a proteger la Campaña de Río Negro.

Se han expedido órdenes precisas para que el batallón n.º3 pase á órdenes del Gobernador de Entre Ríos, quien obrará de acuerdo con el de Corrientes y ambos con V.S. á cuyo efecto se les previene lo conveniente.

Gregorio F. Rodríguez. "El General Soler. Contribución Histórica. Documentos inéditos. 1783 - 1849. Págs. 55 - 56. Buenos Aires, 1909.

Nº 163 [Francisco Javier de Viana al Gobernador Intendente de Entre Ríos. Comunica la resolución del Supremo Gobierno, en el sentido de que el Gobernador Intendente de Montevideo, Miguel Estanislao Soler, previo el hecho de dejar el mando en manos de Ignacio Alvarez, salga a la campaña con la fuerza necesaria para perseguir a Artigas. Le ordena que, con el batallón Nº 3, a la brevedad posible, y de acuerdo con el Gobernador de Corrientes, se ponga a disposición del citado General Soler.]

[Buenos Aires, noviembre 26 de 1814.]

[F.1]/

/ El criminal empeño con q.^o el rebelde Artigas se opone a la felicidad desu Patria ha impulsado la Sup.^{ma} resolución de que el Gob.^o Int.^o de Montevideo depositando el mando interino dela Prov.^a en el coronel D.^o Ignacio Alvarez q.^o deberá quedar sujeto á sus inmediatas ordenes, salga á campaña con la tropa necesaria á tomar el de todas las fuerzas de línea y milicias como Gob.^o Int.^o con el caracter y facultades de Capitan Gral. al objeto deperseguir y aniquilar no solo ál citado Artigas, sino tambien á todos los enemigos del orden y felicidad de nro. territorio; sele han conferido todas las facultades anexas á dicho empleo de Capitan Gral. afin deque expidiendose con plena livertad en sus calculos militares tenga esta campaña el buen suceso q.^o se deca.; y consultando los medios oportunos á el há resuelto el Sup.^{ma} Director marche como lo verificará á la brevedad posible un Batallon del N. 3 alas inmediatas ordenes deV. S. para q.^o con la fuerza desu cargo obre de / acuerdo con el Gob.^o Int.^o de Corrientes subministrandole V. S. el au-

[F.1 v.]/

xilio acordado á los dos cientos hombres ó los mas q.º pida este Gefe sin perjuicio dela defensa y seguridad de esa Provincia; y ambos con el citado Grál. D.º Miguel Estanislao Soler á quien se previene lo conveniente en el particular: De orden Sup.º lo aviso á V. S. p.º su noticia y cumplimiento.

Dios gué. á V. S. m.º a.º Buenos Ayr.º Novre. 26 de 1814 —

X.º de Viana

S.º Gov.º Int.º de Entre - Ríos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, N.º 2. Legajo N.º 1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 164 [Tomás Tapia al Gobernador Intendente Blas José Pico. Informa la llegada de dos hombres a Gualaguaychú quienes dan noticia de haber sido tomados prisioneros los conductores de sus oficios para el Coronel Ortiguera y Comandante de Mercedes, por fuerzas de Artigas que, con milicias de los pueblos, habían ocupado Mercedes luego que las tropas de ese punto y de Durazno se retiraron a Colonia.]

[Gualaguaychú, noviembre 26 de 1814.]

[F. 1] /

/Ayer han llegado á esta villa dos hombres, procedentes de Soriano, que arribaron al Puerto de Galeano, en el Vruquay, en una Canoa, de los q.º uno conduce su familia — Estos me notician q.º el bote, q.º con los oficios de V. S. p.º el Coronel Ortiguera, y Comand.º de Mercedes, habia Yo despachado de este Puerto con quatro hombres el 24. corr.º, á su arribo á aquel Pueblo fue tomado, y aprehendidos los conductores p.º las tropas de Artigas, y Milicias de esos Pueblos, q.º los han ocupado en el momento mismo de haberse las tropas de Mercedes, y las q.º se hallaban en el Durazno, retirado á la Colonia. Han tomado las correspondencias q.º llevaban, y con ellas fueron transportados á Mercedes presos los conductores — Noticio á V. S. este / acontecimiento para sus ulteriores providencias —

[F. 1 v.] /

Dios gué. á V. S. m.º a.º Gualaguaychú Nov.º 26. de 1814.

Tomas Tapia

S.º Gov.º Intend.º D.º Blas José de Pico —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, N.º 5. Legajo N.º 28. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 157 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Marcho al instante al punto de Pay-Sandú, á encargarme de la fuerza, con q.^o V. S. ha dispuesto auxiliar al Cor.^l Dorrego, segun los oficios ymision del mor. Cortinas; y estoy en la firme intelig.^a, q.^o S. E. el Director Supr.^{mo} de las Prov.^s Vnidas, nó moverá su desagrado, hacia un Xefe, que siendo su comicion muy otra, obra de acuerdo con V. S., en conformidad delas ocurr.^s q.^o imperiosam.^{te} exigen todas las medidas q.^o V. S. há tomado, consultando el mejor Servicio delEstado.

Dios gue. a V. S. m.^s a.^s Concepcion delVruguay Dic.^o
2. de 1814 =

EusebioValdenegro

Sor. Cor.^l Gover.^{or} Int.^o dela Prov.^a de EntreRios

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8, N^o 2. Legajo N^o 19. Año 1814. Manuscrito original: foias 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 184 [Juan José Viamonte al Director Supremo. Informa por menorizadamente las medidas que ha tomado para apoyar al Coronel Dorrego cuyo paradero y plan de operaciones no se sabe. Agrega que Artigas está en Arerungá y sus partidas ocupan hasta el Río Negro; que es preciso destruirlo en poco tiempo porque la duración de la guerra es el plan del Caudillo. Se encuentra desconcertado ante la "sorprendente" petición de auxilio del Coronel Dorrego sobre la que formula algunas consideraciones. Termina manifestando que espera sus órdenes. Al margen contestación del Director Posadas.]

[Concepción del Uruguay, diciembre 2 - Buenos Aires, diciembre 17 de 1814.]

[F. 1] /

/ Exmo. Sor

Dic.^o 17/
/814

Enterado; que el Gobierno há resuelto remitirle con toda prontitud 240 hombres de Infant.^{ria} auxillados con dinero Tabaco y Yerba y 250 monturas, con el obgeto de que luego q.^o se incorpore esta fuerza á la q.^o existe actualm.^{te} baxo de sus ordenes quedandose con 250 á 300 hombres si fuere posible Europeos, remita la res-

En mi comunicacion del 30,, de Novi.^o pp. digo á V E. haver ocupado el Sarg.^{to} mor de Drag.^s D.ⁿ Pedro Cortinas el punto de Paisandú; pocas horas despues se me presentó el citado mor, y me entregó los oficios de las copias n.¹, y 2,, á q.^o contesté con la del n.³,, y p.^a mas satisfacerme de todo marché á Paisandú el 1.^o del corr.^{to}, dejando dispuesto saliesen 100,, Granaderos de Infant.^a, al mando del Comand.^{to} del mismo Regim.^{to} D.ⁿ Martin Lacarra p.^a ocupar Paisandú y conserbarlo, p.^r si convenia á Dorrego este apoyo sin embargo de no decirme como verá V E. en sus oficios, qual era su operacion, ni qual su obgeto, mas dificil de atinarlo oida la relacion del mor. Cortinas, extensiba á pedirme 200,, Granaderos de Infanteria p.^a Mercedes dirigidos p.^r mar.

tante á la Banda Oriental del Vruguy baxo las ordenes del Coronel D.^o Eusevio Valdenegro, q.^o deberá situarse en Paysandú u otro punto á la retaguardia de los enemigos, á esperar las ordenes del Capitan general D. Miguel Estanislao Soler, de cuya autoridad depende toda la fuerza existente en el territorio Oriental y de Entre-Rios, y que a fin de no aventurar su

[F. 1 v.] /

seguridad, se sitúe con la fuerza q.^o reserve, en el punto mas defendible pero inmediato al Vruguy donde pueda hacer uso de los buques de guerra en caso necesario, á cuyo efecto se le envia un lanchon armado: q.^o como el pueblo de Corrientes estrañará el retardo del auxilio q.^o se le ha prometido, haga entender al Cabildo y com.^o q.^o calculando el gobierno pasagera la tranquilidad que disfruten aquellos Pueblos interin no se sofoque en su raíz el origen de los males se há resuelto emplear todos nuestros recursos contra los insurgentes ([y]) Artigas y Otorgues, á fin de propor-

Como la Partida de Cortinas, hubiese abandonado [nado] Paisandu, y cituadose en una Isla del Vruguai, no habiendo esperado mi contestacion en q.^o le prevenia se conserbase á todo trance; resultó tener, q.^o ocupar nuebam.^o el punto abandonado. Para esta operacion: solo havia una canoa, algunos nadadores con Pelota p.^r q.^o el Lanchon aún no havia llegado. Como al medio dia, fondeo este en el Puerto, y de contado el Punto quedó asegurado, y pasando las Tropas: A mi regrueso á este en la tarde, encontré ya en marcha los Granaderos de Infan.^o

Como á las 10., de la mañana del 2., recibí el oficio de Cortinas señalado con el n.^o 4., debolviendome el mio, contestacion al Coronel Dorrego q.^o p.^r Duplicado le havia dado p.^o dirigirle; su contenido poco alegre, con las observaciones q.^o ya tenia me decidieron á decir al Coronel D.^o Eusevio Valdenegro lo q.^o comprende el n.^o 5., á q.^o contestó con el n.^o 7., marchando de contado á tomar el mando de las Tropas de Paysandú conduciendo mis oficios p.^o dirigir á Dorrego donde se halle, llevando al efecto un mozo de este Pueblo de confianza (p.^r tal se me há dado), y gratificaré á su regrueso con contestación, con 25., pesos como le hé ofrecido. También hé mandado p.^r Gualaguachú, el duplicado p.^r no haver aqui Bote, ni Canoa con q.^o hacerlo, todo es á la suerte, pues no se sabe del paradero del Coronel Dorrego, q.^o caminaba despues de dirigirme los oficios segun dice Cortinas.

La operacion q.^o el Coronel Dorrego há emprendido no siendo la fuerza q.^o á su órden tenia suficiente, no há debido ser contando con la mia, p.^r q.^o si assi lo hubiera V. E. dispuesto, me lo havria particularm.^o prevenido, y entonces impuesto yo en el Plan de operaciones, los movim.^{tos} q.^o havriamos de haver hecho estarian acordados, y no me hallaria oy sorprendido p.^o la direccion q.^o debo dar á la fuerza q.^o tengo del otro lado, ni trepidaria como pudiera en este caso, p.^r la ninguna depend.^o q.^o tengo de aquel Gefe de campaña, y si puesto á la cabeza de esta fuerza saliera yo, quien seria el q.^o deveria tomar el mando del todo; y este deslinde es inconveniente este declarado p.^r V. E. sin q.^o aora se perjudique p.^r ninguno caso el servicio de la causa comun.

D.^o José Artigas está en Arerunguá con fuerza: sus Partidas ocupan el territorio oriental hasta el Río Negro. La reunion de Montiel, Torres &.^o en los confines de esta Provincia, y la de corrientes como V. E. sabe, probablem.^o

cionar á los q.^o gozan del influxo y proteccion del Gob.^{no} delas Provas Unidas, seguridad y reposo permanente, y que hecho cargo de las reflexiones en que apoya su comunicacion

[F. 2] /

se le previene no desmembre la corta fuerza a que queda reducido p.^a atender á los menores males, en el concepto q.^e p.^r multiplicadas que sean las partidas que baxo el nombre del Caudillo Artigas desolan la campaña, todas serán disipadas en breve luego que les falte el centro de opinion y recursos; que se execute esta medida aunq.^e al recibo de esta comunicacion hubiese salido Valdenegro á su destino

Avíscase a Valdenegro
[Rúbrica de Posadas.]
Viana
Fecha

están comunicadas con el Caudillo. Si en este estado pues, y quando no es menos frecuente la desercion de ntras Tropas, con fuerzas no competentes, sin Plan, Artilleria ni caballos entramos de trompon á obrar p.^r solo las noticias q.^a nos dan los q.^o nos guian, en Paiz poco adicto (como estamos): quiero me diga V E. ¿Qual será el último resultado?

D.ⁿ José Artigas, debe ser destruido en poco tp.^o con 1500., hombres, y buena direccion / y es mi deber decir á V E., debe concluirse esta Guerra pronto, p.^r q.^o su duracion es el Plan del caudillo. Estoy mui cierto, no es este un arcano en el conocim.^{to} de V E.

Creo no poder embidiar á otros á actividad, y buen deseo, y aún no hé podido poner en marcha al Gov.^{do} de Corr.^{to} con los 200., q.^o le tiene V E. destinados: conosco la necesidad, é importancia de su salida, mas no hai como dar movim.^{to} á tan precisa obra, q.^o la retrasa mas aóra la operacion de Dorrego, pues p.^a atender su apuro no hai Providencia q.^o no sea precipitada y violenta, consiguiente á la sorprendente de su peticion de auxilio sin decir á donde, y datando sus dos oficios en un mismo punto, y dia, y no puedo adivinar qual sea el ultimo, si en el q.^o me emplasa á entre vista, ó en el q.^o me pide auxilio, y como Cortinas asegura caminaba, no estraño no sepa donde se hade conducir, y q.^o inculque tanto sobre su compromiso, y segun lo q.^o disbaria lo creo enfermo. Consideracion q.^o hé tenido p.^a no proceder contra el en sus últimos delirios, q.^o tal es preciso llamarlos. V E. determinará, y proveéra como crea más conveniente seguro q.^o no dispensaré fatiga en cumplim.^{to} de sus sup.^{mas} ornes.

Dios gue. á V E. m.^s a.^s Concep.^{on} del Vru-guai Dic.^o 2., de 1814 —

Exmo Señor
Juan José Viamonte

Exmo. Sor. Director Sup.^{mo} de las Provincias Vnidas —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 7. A. 3. N^o 1. Legajo N^o 18. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; Interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

estrechez de circunstancias consiguientes a aquel acontecim.^{to}, me han obligado á replegarme á la Villa de Canelones con el objeto de esperar allí al Coronel Hortiguera á quien le ordeno se me reuna con toda su fuerza á la mayor brevedad; pero como la retirada de dho Coronel está ya sujeta á varias vicisitudes, es preciso que V. S. apurando todos los recursos á que pueda extenderse la seguridad de esa Plaza me remita sin pérdida de tiempo un refuerzo que se compondrá de sesenta hombres del n.º 10., quarenta Granaderos de Infat.^o y veinte Artilleros con fusil y bayoneta, municionados á treinta cartuchos p.^r cada hombre, con sus respectivos oficiales y p.^r Xefe de todos el comand.^{to} de Granaderos de Infant.^o D.^o Marcelino Balbastro. Para montar una tropa con brevedad, dispondra V. S. que si no hay caballos suficientes se recojan de las inmediaciones de esa Plaza quantos caballos se encuentren, aunque sean de vecinos, pues el servicio dela Patria requiere medidas vigorosas en esta coyuntura.

Dios que á V. S. m.^o a.^o Quartel Gen.^l en marcha 8. Diciem.^o de 1814.

Mig.^l Soler

S.^{or} Gov.^{or} Interino de la Plaza de Montev.^o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8, N.º 5. Legajo N.º 22. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 211 [Manuel Dorrego al Director Supremo. Adjunta el diario de las operaciones de la División de su mando cuyo estado de-talla. Informa los auxilios de armas y municiones que ha recibido del Gobierno de Montevideo el que le comunica que es imposible enviarle tropas. Pide le auxilie con doscientos Infantes y Oficiales de Dragones. Anuncia que se dirige a Mercedes y de allí sobre Artigas de quien se asegura, se aproxima con 300 hombres. Señala que si Artigas se reune con Rivera tendría que batir una fuerza de mil trescientos hombres de los cuales al menos mil están armados de carabina o fusil. Al margen, resolución del Director Posadas aprobando sus medidas, anunciándole la remisión de los auxilios que pide e incitándolo a proseguir la persecución de los rebeldes.]

[Colonia, diciembre 8 - Buenos Aires, diciembre 15 de 1814.]

[F. 1] / /Dic.^o 15.

Enterado, que se há recibido el Diario q.^o envia, q.^o son de mi a-provacion las medidas q.^o há tomado, y eficacia con que se conduce en la presente campaña, que se le remiten 120., hombres y 250 monturas, y todas

El adjunto Diario impondrá a V.E. de las operaciones De esta División, la q.^o

los oficiales de Dragones se hallan ya en la Banda Oriental y p.^r si alg.^s existen en Montev.^o se dá la orden

con esta fecha á aquel Gob.^{or} para q.^e inmediatam.^{te} los haga salir a Campaña, pero para facilitar una pronta conuinacion al Capitan Gral en sus operaciones militares haga volar el aviso del refuerzo citado siempre q.^e no considere aventurado el pliego p.^r la interceptacion de los caminos y no pierda desvelo p.^a continuar en la persecucion y escarm.^{to} de los rebeldes q.^e causan males tan graves al Estado.

[Rúbrica de Posadas.]

Por indisposic.^a del S.^r Ministro de grra

Guido

rdo.

[F. 1 v.] /

en el dia dela fha Consta de treinta Milicianos, singüenta, y siete Granad.^s de Infant.^a todos Europeos, docientos quarenta, y nueve Dragones, y cien Granad.^s de a Cavallo, Teniendo entre ambos cuerpos cerca de docientos de la misma clase: en una expedicion cuyo Norte deve ser la movilidad, homb.^s q.^e á penas saben ensillar, son quasi inutiles.

Hoy he sido provisto p.^r el Gobierno de Montev.^o de dos piezas de tren, y municiones, pero se me asegura q.^e el auxilio de tropa es imposible. Si V. E. se sirviese auxiliarme con docientos Infantes hijos del Pais con sus correspondientes monturas, y algunos oficiales de

Drag.^s pues se ha / lla este Cuerpo con un Ten.^{te} y seis Alferезes, motivo p.^r q.^e se nota en ellos amilanam.^{to} y desercion, inmediatam.^{te} me dirijire á Mercedes, y de alli sobre el Caudillo Artigas (y estoy persuadido q.^e con toda felicidad) quien aseguran se aproxima con trecientos hombres. Creo me paresera á V.E. excésivo el auxilio, quando si se reune Artigas con Rivero habra q.^e batir una fuerza de mil, trecientos hombres, de los quales al menos los mil están armados o De Carabina ó de Fusil.

Son indesibles los robos, y asesinatos q.^e executan reuniendo al mismo tiempo á todo hombre De qualquiera clase q.^e sea, y solo con la brevedad podran ser impedidos tamaños males.

Dios gué. a V.E. m.^s añ.^s Colonia y Diz.^o 8 de 1814

Exmo Sor Man.^l Dorrego

Exmo. Sor. Sup.^{mo} Director delas Prov.^{as} Vnidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1846. Guerra. S. X. C. 23, A. 2, N.º 5. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 212 [Diario de operaciones de la División de su mando enviado por el Coronel Dorrego al Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, Miguel Soler quien dispone se eleve al Director Supremo.]

[Colonia, diciembre 8 - Cuartel General en Canelones, diciembre 13 de 1814.]

[F. 11 / / Quart. g. en Canelones y Dbre 13. de 1814.

Elebese a S. E. por la secret.ª de-

grta con el oficio correspond.º

[Rúbrica de Soler]

El haverme sido hasta la fña imposible remitir Chasque alguno a VS. me obliga á q.º p.º medio de una especie de Diario haga una relación subsinta de todo lo ocurrido.

Al dia siguiente de mi salida del Durasno conseguí pasár en el termino de seis horas el rio negro (no obstante estár á nado)

26., En este dia al amanecer mi descubierta tomó dos carneadores del Caudillo Rivero; quien haviendose movido del paso de los Toros se havia situado en un Cardal en frente del de las piedras, esperando el refuerzo de doscientos hombres, y una pieza de Artillería p.º atacar nuestra fuerza que se hallaba en el Durasno, y de allí pasár á S.º Luzía.

En el mom.º me adelanté con cincuenta hombres, ordenando al resto dela Division que me siguiera por ver si podia conseguir el sorprenderlos, pero los demas carneadores ya le havian dado parte, y con una partida como de cien hombres, trato de impedir el paso de los tres árboles, pero inmediatam.º fue rechazado, y se puso en retirada con todas su fza. que sería como de cuatrocientos hombres; me fue imposible seguirlo con toda la Division, pues se retiraban á trote, y galope; marcha que no podian seguir el sin numero de godos que me acompañan, por lo q.º entresacados como ciento cin- / cuenta hijos del Pais sele empezo á perseguir. En todos los Arroyos especialmente en los muchos brazos que tiene Salsipuedes trató de resistirse, pero en valde; pues en todos fue rechazado, y con bastante perdida; en una palabra fue perseguido doce leguas, dejando mas de trecientos cavallos, varias partidas cortadas á su retaguardia, muchos dispersos q.º fugaron por los Cerros y se azotaron á los Ríos, y á mas hé tomado sinco prisioneros armados. La noche, las Cavalgaduras cansadas, y la distancia del resto de la División no me permitieron seguirlo mas. Nuestra perdida fue de ocho hombres muertos, incluso un Sarg.º, y un herido levem.º En este punto tube noticia de hallarse Mercedes p.º los enemigos, é igualm.º Paysandú teniendo la orden el Comandante de Mercedes de apoderarse de la Colonia; luego que Rivero huviese pasado el Durasno. El temór de dejár al pie de trecientos vecinos en Mercedes al mando de Gadea, y una partida en Paysandú al cargo de Paredes me obligaron á dirijirme á aquellos puntos (pues era imposible el alcazar á Rivero por haver caminado esa noche hasta el Queguay—

27., Marché hasta las puntas de los tres arboles, en toda la

[F. 1 v.] /

marcha, y en todo el día se corrieron las partidas enemigas, entre otras, una q.º acompañaba á el Sarg.º Bonet con doce Drag.º; quien quando se le mandó desde la Colonia hasta el Durasno, se dirijio acia Mercedes, havien- do ceducido á toda la partida para que se pasase con el, conseguimos rescatár los Chasques q.º havia preso un Alcalde del Arroyo Grande, se tomaron varios prisione- ros, entre ellos dos desertores nuestros quienes fueron / fusilados, se presentaron dos Blandengues armados, y se quitaron varias tropillas decavallos que arreaban las par- tidas enemigas.

[F. 2] /

28., Marchamos hasta el Palmar de S.ª Ana, se corrieron varias partidas, y entre otras, una de treinta Blander- guez que venía de auxilio á Mercedes. En la noche de este dia despaché al mayor Cortinas con cuarenta, y qua- tro hombres á sorprender la fuerza de Paysandú, con la orden de q.º en el mom.º q.º lo executase, la partida al día siguiente, de trasnochada, se me reuniese en el paso de Yapeyú, y q.º el repasando el Vruguy le pidiese al Co- mandante Pico el auxilio de los docientos Granad.º de Infanteria q.º dependian de esta Division, y caminaron del Paso del Durasno, pues conceptuaba de absoluta ne- cesidad este auxilio, tanto p.º poder atendér á los puntos de Soriano, Mercedes, S.ª Salvador &ª quanto para poder dirigirme á Arerunguá en donde existe una fuerza mas respetable que lo q.º hemos creído, pues todos los pri- sioneros dela Capilla de D.ª Diego, muchos desertores que tubo esa División, mas de treinta q.º he tenido yo, y qua- renta del Rexim.º N. 6.,º todos han tomado partido, ofre- ciendole al Com.º Pico mandarle cien Europeos en rem- plazo. En este día segun noticias posteriores recibio Ri- vero en el Queguay, los docientos hombres de Auxilio, y el cañón, é igualmente los Indios; los q.º segun creo son ciento, y con el resto de la Division marche de tras- nochada seis leguas, tanto p.º abreviar la marcha, quan- to p.º encontrar que comer, pues hasta aquel día desde el en q.º repasamos el Rio Negro, nose bio una sola ca- beza de ganado, ni hasta el sig.º havitante alguno.

[F. 3 v.] / / 29.,

En este dia seguí hasta el arroyo de D.ª Esteban, y adelante de trasnochada una partida de cien hombres para atacár á Gadea, no obstante haver extraviado cami- no, los vecinos de todas partes hasta las mugeres le davan parte de modo que en tres dias consecutivos q.º sin cesar sele persiguió solo se consiguió quitarle mas de quatro- cientos Cavallos, y tomár catorse prisioneros, haviendo tenido algunas pequeñas guerrillas, el resto de la gente se dividió en partidas, haviendome quedado solo con cien hombres p.º ver si podia tomár algunos dispersos; pero en valde los vecinos davan parte, y solo quitaron muchos cavallos, y tomaron sinco dispersos, todos con armas.

30., No se me unio la partida del mor. Cortinas, ni hta la fha. se me ha unido, pero se q.º no ha sido tomada ni q.º fza. alguna ha ido en seguim.º de ella, segun decla- ran dos Dragones pasados q.º he tenido hoy, y otro q.º

tube en Mercedes. Creo q.^o sabiendo q.^o Rivero se movia del Queguay habra hecho pasar toda la partida al Arroyo dela China, ó se habra retirado p.^r la retaguardia de Rivero.

- [F. 3.] /
- 1^o., Dormimos á el otro lado del paso de Yapeyú, se tomaron este dia quatro prision.^o armados.
 - 2^o., Entré á Mercedes en donde no havia quedado un solo hombre igualm.^{te} q.^o en Soriano. Despache varias partidas, y la q.^o fue á Soriano á su regreso fue atacada una legua de Mercedes; solo perdio un Sarg.^{to} y un Soldado. Se encontraron entre Mercedes y Soriano doze armas de fuego, también se prendio a un Cabo desertór de Dragones con quarenta cavallos, y un vecino q.^o lo acompañaba.
 - 3^o., Sabiendo se dirijian á Soriano algunos bandidos / con el objeto de saquear , mande ochenta hombres.
 - 4^o., Siete entre vecinos, y otros q.^o creia de alguna confianza mandé desde Mercedes á tomar noticia de los bandidos, ninguno bolbio, y se posteriormente q.^o todos se pasaron. Alas diez de la mañana bino un Dragon pasado, quien me aseguro se hallaba de alli quatro leguas Frutoso Rivero, q.^o havia retrocedido del Queguay, havien-dosele incorporado del refuerzo q.^o conducia el cañon, y amas los Indios, algunas partidas sueltas é igualm.^{te} la milicia de Gadea. Al mismo tiempo la descubierta de seis hombres fue atacada, y subsesivam.^{te} otra partida de doze; tubimos quatro muertos; como me hallaba con do-cientos hombres escasos me puse en marcha p.^r Soriano, con el objeto de reunir todas mis partidas como efecti-vamente lo executé, y p.^r quanto segun las partidas q.^o acababan de ser atacadas, y la declaracion del pasado la fuerza enemiga era como de mil hombres con un cañon sin incluir algunas partidas q.^o tenian fuera; ala Oracion me diriji desde Soriano hasta S.^a Salbadór repasando el biscocho p.^r una picada falza; pues ya los enemigos se havian apoderado del paso. En esa noche se mesclaron algunos de ellos hasta nuestra propia formacion, havien-do baleado en ella al Teniente Mons, y muerto de ellos uno q.^o se metió entre los Dragones. Todos los baqueanos se me huieron 5 á el amanecer se tomaron enla Costa de S.^a Salvador mas de cien cavallos huyendo la partida q.^o los cuidaba. Habia determinado situarme en S.^a Sal-bador luego q.^o se me reunie- / se la Milicia y municio-nes q.^o devia conducir Viera, pero como este no hubiese aun llegado, el enemigo se aproximase, y concidere co-bardía enla Tropa porla desproporcion de fuerza, deter-mine mi marcha acia la Colonia acampando esa noche enlas bacas
 - 6^o., La descubierta de p.^r la mañana al tiempo de marchar dio parte de aproximarse el enemigo en tres montones, y efectivamente ya venian haciendo fuego, entresaque cien hombres quienes se cituaron á este lado del arroyo el primer monton cuya fuerza era como de trecientos hombres trato de forzá el paso por el termino de mas de tres horas, pero infructuosam.^{te}, pues fue batido con
- [F. 3 v.] /

perdida de catorce hombres incluso un Oficial: trataron de mudar Cavallos, y entonces hize retirár los cien hombres, sin comprometer el resto de la Division, por ber q.º ya se aproximaba el Cañon, y la restante fuerza, hallandome escaso de municiones. No obstante escarmentados no abanzaron ni un paso antes bien retrocedieron media legua á acamparse. Tubimos sinco heridos, incluso un Sarg.º seguí hasta la Colonia en donde se me incorporaron treinta Milicianos con el Teniente Cor.º Viera.

7,, Salio el Ten.º Cor.º Viera con sinquenta hombres á cituarse en la barra del Miguelete.

8,, Se han pasado dos Drag.º quienes declaran contestes haverse reunido ochocientos hom.º serca de Mercedes inclusa la fuerza de Gadea, y de / Rivero, no obstante tener barrias partidas fuera. Que los Indios se han buelto saqueando á Mercedes, q.º en numero de menos de cien escasos, que del Arroyo delas bacas retrocedieron alas biboras, y ayér á S.º Salvadór, y q.º las milicias de Gadea ya havian retrocedido p.º mercedes. = Colonia, y Diz.º 8 del 1814.

[F. 4] /

Dorrego

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1816. Guerra. S. X, C. 23, A. 2. N.º 5. Año 1814. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 213 [El Director Supremo al Coronel Dorrego. Aprueba las medidas que ha tomado, detalladas en el Diario que acompaña su oficio del 8 de diciembre. Le anuncia el envío de refuerzos al mando del Capitán Pascual Vázquez y las órdenes que con el mismo fin ha impartido al Gobernador Intendente interino de Montevideo. Recomienda actuar en combinación con el Capitán General Miguel Estanislao Soler.]

[Buenos Aires, diciembre 15 de 1814.]

[F. 1] /

/ ([Han merecido mi aprobación las medidas q.º ha tomado V. S. en la presente Campaña, detalladas en el Diario q.º adjunta á su oficio de 8 del que rige, así como la actividad y eficacia con que se ha conducido en sus operaciones militares: Y considerando de urgente necesidad en las circunstancias en q.º se halla V. S. reforzar en lo posible la División de su mando, he resuelto se le auxilie con ([docientos quarenta]) (*los ciento veinte*) hombres y ([quinientos]) (*250*) monturas q.º (*ban al cargo del Cap.º del regim.º n.º D.º Pascual Basques*) ([deberán salir precisam.º en el dia de mañana p.º ese punto desde esta Capital:]) (*ban*) Igualmente se há pasado la respectiva orden al Gob.º Intend.º interino de Montevideo para que en caso de hallarse dentro de aquella Plaza algunos Oficiales del Rexim.º de Dragones los haga salir inmediatam.º á Camp.º

En este concepto, y p.^o facilitar una pronta convi-
cion con el Capitan Gral. D.^o Miguel Estanislao Soler,
procurara V. S. pasarle con la celeridad posible el aviso
correspondiente del citado refuerzo, siempre q.^o no con-
sidere aventurado el Pliego por la Intercepcion de los
caminos, empeñando V. S. todo el celo y vigilancia q.^o
le caracterizan p.^o continuar en la persecucion y escarm.^{to}
de los Insurgentes, cuya tenaz oposicion ocasiona males
de tanta gravedad al Estado.])

D. &^o Dic. 15/814

S.^o Cor.^l D. Man.^l Dorrego

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argenti-
na. Gobierno Nacional. 1811 - 1846. Guerra. S. X. C. 23, A. 2, N.^o 5.
Año 1814. Manuscrito borrador, testado de la contestación del Gobier-
no de Buenos Aires al oficio del Coronel Dorrego de 8 de diciembre
que se publica en el número anterior de esta serie y que presenta
algunas variantes respecto al texto de la contestación que figura al
margen de la expresada comunicación del Coronel Dorrego. Folias 1;
papel sin filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea
de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 228 [El Gobierno Supremo al Capitán General Miguel Estanislao Soler. Aprueba sus determinaciones relacionadas con la comunicación del Coronel Manuel Dorrego, que remite con su oficio de 9 del corriente. Informa que se han enviado a ese Jefe los auxilios que indica. Agrega que se ha ordenado al Gobernador de Entre Ríos que obre en conformidad a sus órdenes.]

[Buenos Aires, diciembre 17 de 1814.]

[F. 1]/

/ Son de mi aprobación las provid.^{as} de V.S. consig.^{tas} á la comunicación del Cor.^l D. Manuel Dorrego q.^o original acompaña asu of.^o de 9. del presente: Sean remitido ya á este Xefe con superabund.^o los auxilios q.^o V.S. indica; y se dirijen con esta fha las ordenes conv.^{tas} ál Gov.^r Int.^o de Entre-Ríos ([sin embargo de haversele ya]) (*quien* ([*se halla*]) *está*) prevenido de obrar en todo conforme a las de V.S.

([Tengo]) Concidero quan ardua és la pres.^{ta} guerra, y los escollos q.^o en ella se presentan; sin embargo Yo recomiendo á V.S. su mas brebe term.^o en ese territorio pues de su buen éxito pende el dela Causa Comun dela America, y espero ([redoblara VS.]) consagrará ([V.S.]) atan importante fin sus fatigas, redoblando ([sus]) (*los*) exfuerzos eficacia y celo.

D. & Dic.^o 17/814

Al Cap.ⁿ Gral d.ⁿ Mig.^l Est.^o Soler

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8, Nº 5. Legajo Nº 22. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 229 [Carta dirigida por José Artigas a Fructuoso Rivera. Manifiesta el profundo pesar que le ha causado el inesperado desastre de Mercedes. Se extiende en consideraciones sobre el desarrollo de las operaciones y le encarga entablar comunicaciones con Otorgués en su Cuartel General en Paso de la Manguera de Santa Lucía. Agrega que espera la respuesta del Supremo Gobierno del Paraguay con quien mantiene relaciones cordiales seguro de que la unión es indudable según testimonio del Comandante Gregorio González quien ya ocupó a Santo Tomé y se halla a la espera de instrucciones de su gobierno relativas a su plan de atacar a Corrientes.]

[Cuartel General, diciembre 17 de 1814.]

[F. 1]/

/ Quart.^l Gral

S.^r D.ⁿ Frutos River[a]

De todo mi aprecio: acaso un golpe d[el] enemigo no habría arrancado demi corazon [...] lagrimas que he derramado en tres dias con [...] ados p.^r el primer impulso, q.^o recibio con el inesperado desastre de Mercedes. Ya algun tanto ha cerenado mi animo con sus dos favorecedoras: Serene V. el suyo, siquiera por aliviarme

indudable. El ya tomo á Sto Tome, y en el á Greg.^o Rodrig.^z y demas secuaces, q.^o tenian los Porteños. El me dice q.^o seguia sus marchas p.^o q.^o esperaba las instrucciones de su Gov.^{no} sobre mi plan de q.^o atacasen a Corr.^{tas} Es q.^o puedo decir a V. de nuevo, y p.^o comun consuelo de todos.

Deme V. aviso de todo p.^o ir arreglando las cosas. Por lo mismo remito á V. la carta de Ramon Dominguez p.^o q.^o tome provid.^{as} sobre eso. Los Blandengues, q.^o hayan quedado p.^r hay dispersos enviemelos. Mucho tino, mucha prud.^o hasta q.^o podamos obrar con franqueza.

Deseo á V. toda felicidad y mande á su invariable

Jose Artigas

Somos 17 Dic.^{bro} 1814.,

Archivo General de la Nación. Montevideo. Particulares. Caja 6. Carpeta 1. Documento N^o 2. Manuscrito original, de puño y letra de José Monterroso: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 155 mm.; interlínea de 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación regular.

N^o 230 [El Gobierno Supremo al Capitán General Miguel Estanislao Soler. Considera que es necesario hacer la guerra más activa a Artigas y pacificar la campaña con los recursos de que dispone el Estado; que es conveniente concluir las operaciones en los tres primeros meses del año pues el enemigo cuenta con la desertión de los soldados. Le exhorta a combinar un plan de operaciones y a atacar en primer término a Otorgués. Informa que ha remitido auxilios a Dorrego y a Valdenegro. En cuanto a los enemigos ordena que "deben ser tratados como asesinos e incendiarios" y que "todos los Oficiales, Sargentos, Cabos o Jefes de partida que se aprehendan con las armas en la mano serán fusilados".]

[Buenos Aires, diciembre 17 de 1814.]

[F. 1]/

/ Es ya llegado el caso de hacer la guerra (mas activa) a Artigas y pacificar esa Campaña poniendo en uso todos los recursos del Estado y este debese el objeto de las disposiciones de V.S. El Gobierno cree que para conseguirlo conviene antes q.^o todo tener muy presente ([Las razones]) que es necesario dejar concluida la Campaña en los tres primeros meses del año entrante, que se pelea con un enemigo que se engrie y alienta con la mas pequeña ventaja sobre nuestras tropas; que cuenta el tiempo entre sus recursos con la esperanza de la desertion de nros Soldados; y que hace la guerra como caudillo de Salteadores permitiendo toda especie de crímenes p.^o tener contentos a los malvados y atraer a sus cuarteles a los que apesquesen el libertinage.

([Bajo]) En este concepto se hace necesario que V.S. convine su plan de operaciones de modo que la fuerza pueda obrar con toda la actividad posible sobre el enemigo tratando de atacar con preferencia sus divisio-

nes mas numerosas (y si es posible dando el primer golpe ala de Otorquez) p.^o que batida[s] esta ([falte]) (y las demas falten) a los destacamentos menores ([e]) los punto[s] de apoyo., y por consiguiente no puedan subsistir.

A este (importante) fin he auxiliado al Coronel Dorego con 320 hombres y 250 monturas; y ([mando]) he mandado salir 240 soldados al Arroyo de la China con los auxilios corresponden^{tes} p.^o q.^o puesto el Coronel Valdenegro al frente de una division de 600 o 700 hombres pase el Uruguay y opere con rapidez p.^o la retaguardia del enemigo, dirijiendo sus movimientos ([conforme]) (segun) ([a]) las ordenes que V.S. le prescriba conforme al plan gral que ([VS]) hubiese formado p.^o concluir ([sin]) / quanto antes tan desastrosa grra.

[F. 1 v.] /

Tampoco debe VS perder de vista que todas las ventajas q.^o se logren sobre el enemigo seran infructuosas si el escarmiento no los contiene en los limites de la subordinacion y del deber. Ellos deben ser tratados como asesinos e incendiarios supuesto que en sus incursiones no respetan ([los]) ni los derechos de la grra ni de la humanidad.

Todos los Oficiales, Sargentos, Cabos o Xefes de partida que se aprehendan con las armas en la mano seran fusilados y los demas remitidos a esta parte occidental del Parana p.^o que sean utiles a la Patria en otros destinos, observando el mismo sistema con los vagos y sospechosos p.^o que el terrorismo produzca los efectos que no pueda la razon y el interes de la Sociedad.

V.S. con presencia de estas observaciones y sin olvidar que la destruccion de los caudillos Artigas y Otorques es el unico medio y el mas eficaz de terminar la grra civil en esa Prov.^o y las de Entre-rios formará sus conbinaciones, expedirá sus ordenes y arreglará sus movimientos con el zelo actividad e inteligencia que acostumbra, y que hacen tan recomendable su persona en la estimacion del Gob.^o y de sus conciudadanos.

Dios & Dic.^o 17/

814

Al ([Gob.^o]) Cap.ⁿ Gral D.ⁿ Miguel Estanislao Soler—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C 7, A. 8, N^o 5. Legajo N^o 22. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 242 [José Artigas a Bartolomé Ramírez. Le comunica que Rufino Bauzá ya se halla en Paysandú quien debe tomar el mando, como oficial más antiguo, cuando se le incorpore con sus tropas. Agrega que es preciso le trasmita a Bauzá las órdenes que tenga de Blas Basualdo respecto a si se ha de pasar o no el Río Uruguay.]

[Cuartel General, diciembre 23 de 1814.]

[F. 1]/

/ Quartel gral y Dic.^{no} 23. 814

Sor D. Bartolomé Ramírez

Mi estimado Amigo: Segun me escribe el Cap.ⁿ D. Rufino Bausá ya se halla en Paysandú, y al efecto le escribo p.^a q.^o Se tome el mando Como oficl mas antiguo luego q.^o Vsted.^s se incorporen, y es menester q.^o V. lo instruya Segun las orden.^s q.^o tenga de D. Blas Basualdo p.^a q.^o no equivoque el plan q.^o el hayga tomado, si es de pasar ó no el Vruguay— Yo espero de Su acreditada Conducta q.^o los buen.^s Sentim.^s q.^o le animan, q.^o todo lo consulte con el referido Bausá, no dudando yo q.^o se llevarán Vsted.^s bien como los demas compañ.^s el es un moso docil, y no me parece q.^o p.^r el (*no*) habrá dificultad ninguna al fin lo dejo todo a la Prudencia de V.— D. Tomas Paredes puede quedar de Com.^{te} del Pueblo como antiguamen^{te} / estava, y en Caso de Caminar Vsted.^s delen un conocim.^{to} p.^a q.^o con Su gente obserb.ⁿ los puntos de esas costas, y sino se situaran Vsted.^s como q.^o tiene V. conocimiento en el punto q.^o alle V. más ventajoso p.^a tener corriente la correspondencia con D. Blas— Paseló V. bien Im.^o á su aff.^{to} á migo= Josef Artigas

[F. 1 v.]/

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, Nº 5. Legajo Nº 16. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 270 x 150 mm.; Interlinea de 5 a 8 mm., letra inclinada; conservación buena.

Nº 243 [Rufino Bauzá a Bartolomé Ramírez. -Le comunica que dirige sus marchas con la intención de incorporársele, para lo cual necesita conocer prontamente donde puede enviarle sus comunicaciones. Alude a los movimientos que deben ejecutar en combinación con Blas Basualdo según lo dispuesto por el General Artigas.]

[Campamento en San Francisco, diciembre 24 de 1814.]

[F. 1]/

/ Sor Dn Bartolo Ramirez

Mi muy Estimado Paisano, y amigo, luego q.^o mis partidas retornen a este Campo con las Caballadas, q.^o espero: dirijo mis marchas a la incorporacion con V. en esos Puntos de arriba Para este fin, necesito, q.^o V me de una idea de la situación, ([q])de para dirigirle mis Comunicaciones prontam.^{te} Los mobimientos del Enemigo por esta parte no haran mas, q.^o llamar nuestra aten-

cion para sus mas francas operaciones Entre rios, y asi mi amigo, no pierda V un momento en el particular de D^a Blaz que es lo q^o nos interesa, para q^o obremos de acuerdo, como segun el mismo gral melo encarga; yo felisito la ocasion de ofrecer a V. todos mis respetos, repitiendome con la ficion mas sincera su imbariable amigo = Rufino Bauza = Dbre 24 de 814 Campam.^o en Sⁿ Fran^{co}

[F. 1 v.] /

/ Incluyo a V ese oficio del S.^r Gral que he recibido adjunto

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, N^o 5. Legajo N^o 16. Año 1814. Manuscrito copia: folias 1; papel con filigrana: formato de la hoja 220 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 244 [Miguel Estanislao Soler al Gobernador de la Plaza de Montevideo. Comunica que atento a las noticias ratificadas de haber avanzado algunas partidas sobre la Plaza, se ha visto obligado a variar el plan de operaciones dirigiéndose con el Cuartel General al Paso de la Arena en Santa Lucía Chico, desde donde dispondrá que la división del Coronel Dorrego marche sobre el paso de Yapeyú a batir a la del "caudillo Ribera" y que la del Coronel Hortiguera se dirija a Porongos donde se halla otro cuerpo enemigo al mando de Faustino Tejera. Agrega que al triunfa en sus planes quedará libre la introducción de ganado para el abasto de la Plaza.]

[Cuartel General en el Paso del Rey, diciembre 24 de 1814.]

[F. 1] /

/ Ratificadas las noticias q.^o V. S. comunico de haberse internado algunas partidas sobre la Plaza p.^r tres vichadores q.^o se han tomado en las Divisiones de este Exército, me á sido necesario bariar el plan de operaciones, dirigiendome con el Quart.^l Gral al paso dela arena en S.^{ta} Lucia chico y disponer que la Division del coron.^l Dorrego marche sobre el paso de yapeyu a batir la del Caudillo Ribera y que la del Coron.^l Hortiguera se dirija sobre los Porongos donde se halla otro cuerpo Enemigo al mando de Faustino Texeda.

[F. 1 v.] /

Si tengo la suerte de ser vien dirigido por los baquianos mañana sorprendera al Enemi / go, y en brebes dias quedara Libre la introducion de Ganados para el abasto de esa plaza. Comunique V. S. al Spmo Govno está disposicion para q.^o S. E. varie las adoptadas en el concepto de que por mis anteriores debia dirigirme ala Capilla nueva, quedando V. S. adbertido q.^o he mandado al Com.^o dela Colonia, remita ha esa Plaza los Sables, municiones y demas q.^o V. S. mando, y que el Coron.^l Dorrego no pudo recibir, para q.^o esten prontos y ala disposicion de V.S.

carretilla que conduce la fragua escoltada por seis milicianos y el comisionado de la Villa, la que debe ser trasladada hasta Santa Lucía y luego con las mismas precauciones hasta la estancia de Casco, cumpliendo de esta manera con las órdenes impartidas por el Capitán General.]

[Canelones, diciembre 25 de 1814]

[F. 1]/

/ Luego que recibí el Oficio de Vssa de 23 del Presente dispusimos pasar Chasq.^a al Comandante de Santa Lucía, y San José, para que sin pérdida de tiempo me informasen, si por aquellas inmediaciones habían Partidas enemigas como Igualmente dos Vigias que corriesen el Campo, q.^o media entre Santa Lucía, y San José, y resultando de la Contestación, y avisos de los Vigias, que p.^r el Martes, y Miércoles de la Semana Sesante se habían dejado ver vnas dos Partidas pequeñas, de cuatro vna y otra de seis hombres, y que estas se habían retirado; he dispuesto salga oy la Carretilla que conduce la Fragua escoltada de seis milicianos, y el Comisionado de esta Villa; quien debe conducirla hasta Santa Lucía, para q.^o el Comandante de allí reunido con otros seis milicianos, la conduzcan hasta la Estancia de Casco, adonde me previene el Capitan Gen.^l debo dirigirla.

Dios gue á Vssa m.^a a.^a Canelon.^a 25. de Diciemb.^o de 1814.

Marcos Vargas

Sr. Gov.^r Intend.^{te} D.ⁿ Ignacio Alvarez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, N^o 5. Legajo N^o 16. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 242 x 186 mm.; Interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 247 [Carta de José Artigas a Miguel Barreiro. Le informa pormenorizadamente de la campaña militar y los enfrentamientos con las fuerzas de Dorrego y Soler. Se refiere a las últimas ocurrencias de Chile, a la actitud del Gobierno del Paraguay decidido a su favor que ha atacado a Misiones apresando a Matlauda y "demás que obraban allí por B.^a A.^a". Informa sobre la posición que ocupan las fuerzas de Fructuoso Rivera y Fernando Otorgués.]

[Cuartel general, Lomas, diciembre 28 de 1814.]

[F. 1]/

/ Quart.^l Gral

S.^{or} D.ⁿ Mig.^l Barreyro.

De todo mi aprecio: extraño muchísimo la demora de la contestación á la mia de 24 del q.^o espiró.V. advertiria en ella el nuevo semblante de nros negocios, y el pie sobre q.^o quedaban montados. Dorrego desamparó S.^{ta} Teresa, y Torgues se halla libre con su Division operando á nro compaz Dorrego reunio su gente sobre el Durasno, y aventuró atacarnos antes q.^o D.ⁿ Frutos lo hiciese. Este

tubo su reencuentro con aq.¹ al pasar el rio negro, y se vio precisado á retirar p.^r la superior.^d dela Division enemiga, y sin embargo, sostubieron su retirada con honor, logrando en un reencuentro con la Banguardia enemiga una ventaja inesperada. Ella hubiera desido la suerte del todo, si los resfuerzos, q.^o salieron continuadam.^o á auxiliarle, no hubiesen tenido la desgracia de tardar en incorporarse. No obstante esto, y q.^o ellos trataban de unirse á la Fuerza del Arroyo dela China p.^a hacer mayores esfuerzos les obligamos á mudar de rumbo, dirigiendose nuevam.^o asi á Mercedes. Al momento, q.^o nra gente cargo sobre ellos reunida, no se pararon un instante. Por un acaso inesperado al caer sobre ellos en Mercedes huyeron rapidam.^o y nras caballadas rendidas de trabajar no bastaron á darles un alcance como p.^a destruirlos del todo. Sin embargo han perdido mucha gente entre muertos, Prisioneros y Pasados, y en seguida nros recursos se han aumentado, el entuciasmo ha crecido, y muchas ventajas tenemos en nro favor. Ellos se refugiaron á la Colonia, y yo mandé regresar los Blandengues á causa de 300 homb.^s q.^o desembarcaron en Paysandú del Arroyo de/la China. Estos con el movim.^o de D.ⁿ Blas sobre aq.¹ punto se reembarcaron y no han vuelto á causa de haberles echo D.ⁿ Blas p.^r allá bastante operacion.

[F. 1 v.] /

En este estado salio Soler de Montev.^o con la unica fuerza q.^o les restaba á S.ⁿ Jose. De alli se han reunido nuevamente con Dorrego y seg.ⁿ parte de hoy hacen 3 dias llegaron á los Porongos con mas de mil homb.^s Para juntarlos han arreado qto vicho encuentran. Segun noticias vien de nuevo sobre nosotros. Yo tomo mis medidas entretanto q.^o ellos apuntan su rumbo.

El Gobierno se halla apurado, á demas delas convulsiones pasadas, tiene V. q.^o Chile en Sbrē fue tomada nuevam.^o por los Limeños, con cuyo motivo han mandado todos los artilleros, y mucha artilleria á Mendoza. Pezuela (seg.ⁿ noticias) le ha derrotado en Tupiza la Banguardia á Rondeau, y cargo sobre el hasta el Tucuman, donde se hallaban ya en guerrillas. Alvear ha salido p.^a arriba á fines del pasado. Los caciques Guicuruses, q.^o vinieron á presentarse me y á q.ⁿ di mis instrucciones, les hacen nuevam.^o la guerra sobre Sta Fee, seg.ⁿ noticias de un pasado, q.^o hacen 10 dias salio de aq.¹ Pueblo.

El Paraguay se ha decidido á nro favor. Ya ha tomado Misiones y apresado á Matiauda y demas q.^o obraban alli p.^r B.ⁿ Ay.^s. Espero unicam.^o p.^r momentos respuesta. del Gobierno. Los oficios del Com.^o de Fronteras encargado p.^r su Gov.^{no} de darme parte son satisfactorios, p.^o ellos no llenan todo el blanco de mis ideas mientras el gov.^{no} no delibere. Entretanto me dice dho Com.^o seguia sus marchas p.^r el Parana asi á Corr.^{tes} Seg.ⁿ las insinuaciones de mi primer oficio/á fin de obrar de acuerdo con nras tropas sobre Corrientes. En esta virtud D.ⁿ Blas ha retrogradado sus marchas asi á Corr.^{tes} p.^r lograr ag.¹ armam.^o munisiones &c.^a Entretanto ha dejado

[F. 2] /

sus reuniones cituadas sobre Gualeguay, observando, y hostilizando al enemigo. Yo he cubierto el Uruguay con 300 Blandeng.^s y milicianos de esta Banda. D.^o Blas me dice q.^o p.^r el no tenga cuidado, y desde esa fha q.^o fue el 19 no tengo contestacion.

D.^o Frutos se halla al Frente del enemigo con toda su gente, y á demas toda la de Mercedes, Soriano &.^o Torques se halla Yy arriba. Ayer le oficie pasase á esta Banda del Rio Negro.

Lo hago á V. todo pres.^o p.^o q.^o segun ello trate de q.^o se nos franqueen recursos p.^r lo menos en un caso preciso. Yo tendré cuidado de avisar á V. de qualq.^r momento de apuro, aunq.^o estoy calculando no llegará.

Deseo á V. toda felicidad, y á los demas Compañeros á q.^{os} como á V. se ofrece con todas las beras su invariable, y muy apasionado

Jose Artigas

Somos 28 Diciembre 1814,,

[De otra letra:] Recivida en 3 febr.^o 1815.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.. Artigas. Correspondencia 1813-1816. S. VII. C. 2. A. 4. Legajo N^o 16. Manuscrito original: letra de José Monterroso; fojas 1; formato de la hoja 200 x 215 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 248 [Miguel Estanislao Soler al Coronel Manuel Dorrego. Transcribe un oficio del Director Supremo de 23 de diciembre de 1814, en el cual le imparte instrucciones para activar la guerra contra Otorgués, la que debe concluirse en el primer trimestre de 1815, combinándose para ello un plan de operaciones, de acuerdo al cual se ataque preferentemente a las divisiones numerosas y si fuera posible, en primer término a Otorgués. Dice haber auxiliado para ello a Dorrego y dispuesto que el Coronel Eusebio Valdenegro pase con una división al Uruguay. Estima que los orientales hacen la guerra como salteadores y que debe tratárseles como asesinos, fusilándose a los oficiales, sargentos, cabos y jefes de partidas tomados con armas; los demás serán remitidos a la margen occidental del Paraná. Considera tales medios como los únicos para terminar con Artigas, Otorgués y la guerra civil, instrucciones éstas que Soler trasmite a Dorrego para su puntual observancia.]

[Cuartel General en Florida, diciembre 28 de 1814.]

[F. 1]/

/ Copia de un oficio de Soler á Dorrego, enq.^o copia otro del gob.^{no} de B.^a Ayr.^o interceptado p.^r (unade) las partidas orientales—

“El supremo director del estado en oficio de 23 del corr.^o, me dice lo siguiente— Es ya llegado el caso de hacer la guerra mas activa á Otorgués, y pacificar esa campaña poniendo en uso todos los recursos del Estado: y este debe ser el objeto delas disposiciones deVS.— El gob.^{no} cree que para conseguirlo conviene antes tener mui presente que es necesario déxar concluida lacampaña los tres

meses primeros del año entrante: que se pelea con un enemigo quese engrie y adelanta con la mas pequeña ventaja sobre nras tropas: que cuenta el tpo entre sus recursos con la esperanza de la digresion de nros soldados, y q.^o hace la guerra como caudillo de salteadores, permitiendo toda especie de crímenes para tener contentos á los malvados, y atraer á sus cuarteles á los q.^o apatescan su libertinage.— En este concepto se hace necesario que VS. combine su plan de operaciones de modo quela fuerza pueda obrar con toda la actividad posible sobre el enemigo, tratando de atacar con preferencia las divisiones mui numerosas, y si es posible dando el primer golpe á la de Otorgués, para q.^o batida esta, falte á los destacamentos menores el punto de apoyo, y por consiguiente no puedan subsistir.— A este importante fin he auxiliado al coronel d.^a Man.¹ Dorrego con trecientos veinte hombres, y docientas cincuenta monturas, y he mandado salir docientos quarenta soldados del arroyo de la China con los auxilios correspondientes, para q.^o puesto el coronel Valdenegro al frente de una division de seiscientos á setecientos hombres pase el Uruguay, y opere con rapidez por la retaguardia del enemigo, dirigiendo sus movimientos segun las ordenes q.^o VS. le prescriba conforme al plan general que hubiese formado para con ([seguir]) eluir qto antes tan desastrosa guerra.— Tampoco debe VS perder de vista que todas las ventajas que se logren sobre el enemigo serán infructuosas si el escarmiento no lo contiene en los limites de la subordinacion y del deber. Ellos deben ser tratados como asesinos, é incendiarios, supuesto que en sus incursiones no respetan ni los dros dela guerra ni de la humanidad.— Todos los oficiales, sargentos, cabos y xefes de partidas que se aprehendan con las armas en la mano, serán fusilados, y los demas, remitidos con seguridad á esta parte occidental del Paraná para que sean utiles á la patria en otros destinos, observando el mismo sistema con los vagos y sos[pechosos] para que el Terrorismo produzca los efectos queno / pueda la razon y el interés dela sociedad.— V[S. en] pre[sen]cia de estas observaciones, y sin olvidar que la destruccion delos caudillos Artigas, y Otorgués, es el unico me[dio] de terminar la guerra civil en esta provincia y en la de Entrerios, formará sus combinaciones y arreglará sus movimientos con elzelo, actividad é inteligencia que acostumbra, y que hacen tan recomendable su persona en la estimación del gobierno y de sus conciudadanos.,=, Todo lo que transcribo á VS para su conocim.^{to} y puntual observancia dandome aviso de qualq.^{ra} ocurrencia, y remitiendo á mi cuartel general todos los individuos que fuesen aprehendidos por las tropas de su mando, y que segun el espiritu dela suprema resolucion de SE. debén dirigirse á la capital.— Dios güe á VS. muchos años.— Cuartel general en la

[F. 1 v.] /

Florida. Diciembre 28 de 1814. — Miguel Soler. = S.^{or}
Coronel mayor gral D.ⁿ Manuel Dorrego.,

Es copia—

Artigas—

Archivo General de la Nación, Montevideo. Fondo documental ex
Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja N^o 10. Manuscrito copia:
fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 218 mm.; in-
terlínea 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación regular. En el Ar-
chivo de la Provincia de Corrientes se custodia otra copia de este
documento.

N^o 249 [Pedro José Viera al Gobernador Intendente de Entre
Ríos. Informa que el 27 partió del paso de San José con destino
al de Paysandú con el propósito de apoderarse de ese punto y
juntar caballadas pues, por carencia de las mismas y de fuerzas
suficientes, su Jefe no había podido pasar a Arerunguá.]

[Paso de Paysandú, diciembre 28 de 1814.]

[F. 1]/

/ El 27 alas ocho dela noche sali del paso de S.^a Josef p.^o
el de Sandu con el fin de apoderarme de dho punto y
juntar las Cavalladas q.^o hubiesen: segun las Istruciones
q.^o Tria de mi Gefe; ya que no avia podido pasar a
Arerungua por lafalta de Cavallos y fuersa sufisiente p.^o
la empresa. Luego q.^o llege y fondie enfrente del Pueblo
rrsibi en q.^o me prebiene me una ala Dibicion de V. S.
con lo q.^o quedo áCubierto. En Caso de q.^o mi Gefe me
reconbenga lo q.^o Comunico á V.S. p.^o su Inteligencia.
Sosteniendome en este paso asta saber el Destino. donde
debo reunirme

Dios Gué. á VS. m.^s a.^s paso de Sandú y Disiembre
28. de 1814.

Pedro Josef Viera

S.^r Gover.^{or} Inten.^{to} dela Provincia entre Rios.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argenti-
na. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 9, N^o 5. Legajo N^o 23.
Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato
de la hoja 220 x 153 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

N^o 250 [Bando de Miguel Estanislao Soler en el que, usando
de las facultades que reviste como Capitán General de la Provin-
cia Oriental, hace públicas las penas que se aplicarán a aquellos
que abandonen sus hogares por seguir el partido de los sublo-
vados, presten apoyo a algún caudillo de los rebeldes, lleve chas-
ques, haga "vicheo" por orden de los sublevados o comuniqué
a las partidas enemigas la dirección, y número de las tropas del
Estado.]

[Cuartel General en Florida, diciembre 28 de 1814.]

[F. 1 v.]/

/ Bando publicado en la Florida el 28. de dic.^{bro} de 1814.
D.ⁿ Miguel Estanislao Soler Coron.^l del Regim.^{to} N 6., & & & .^a

[F. 2] /

No bastando los medios de lenidad, y moderacion, q.^o há usado el Gobierno p.^o q.^o (los) disidentes, y malvados q.^o asolan esta Prov.^o depongan las Armas, y se sugeten á la Ley, subordinacion, y obediencia del Supremo Gobierno. Usando de las facultades que revisto co— / mo Cap.^o Gral. de la Prov.^o, y Exercito, q.^o opera á mis Ordenes, hé venido en hacer la presente declaracion que se hara entender al Vecindario p.^r los Jueces territoriales, y Comand.^{tes} de Departam.^{to}==

1.^o, „ El Exercito de mi mando protege con sus Armas á los vecinos que se mantengan en sus Haciendas; pero serán confiscados todos los bienes de los que p.^r seguir el partido de los sublevados abandonen sus Ogares.==

2.^o, „ Todo pacifico morador q.^o p.^o alimentar su familia quiera hacer Tropas de Ganado al otro lado del Río Negro, podrá verificarlo previa mi licencia, y serán protegidos para el intento.==

3.^o, „ Todo vecino está obligado á dar parte de cualquier Partida de algun Caudillo de los rebeldes q.^o hubiese parado en su Casa, ó inmediatecion, ocurriendo con la brevedad posible á la fuerza del Estado mas inmediatea, ó Juez de su Partido, baxo la pena que detalla el primer artículo a quien contravenga á este.==

4.^o, „ Privase a todo vecino, Peon, criado de particular, ó Militar, llebar Chasques, ó hacer Vicheo p.^r orden de alguno de los Caudillos sublevados, baxo la pena de muerte al que se le acredite contravencion. Tambien incurre en la misma pena de muerte al que llebando un pliego, ó conduciendo algun oficial, ó Soldado de la Patria lo extravie del camino / que debe llebar p.^o su destino, ó le ponga en manos de los Enemigos.==

[F. 2 v.] /

5.^o, „ Todo individuo que comunique á las Partidas enemigas la direccíon, fuerza, posicíon, y numero de las Tropas del Estado, será tratado como espía enemiga, y sin remision fusilado. Y para que llegue á noticia de todos, hagase saber p.^r los Alcaldes, Comand.^{tes}, y Jueces de Partido, ó Pueblos á todos los vecinos, y publíquese p.^r Bando en las Villas, y Cavezas de Departam.^{to} cuidando de su puntual cumplim.^{to} los Gefes de estos. Quart.^l G.^l en la Florida y Diciembre 28. de 1814.== Mig.^l Soler.==

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1846. Guerra S. X, C. 23, A. 2, N.º 6. Año 1814 - 1815. Manuscrito copia agregado al Diario de José María de Echandía que se publica en el N.º 414 de esta serie; fojas 2; papel filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

[F. 1 v.] /

La primera, en q.^o el Gobierno, en su suprema comunicacion del 17,, ultimo, me dice: q.^o los 240,, hombres q.^o manda y han llegado aqui, bienen auxiliados con dinero, Tabaco, Yerba, 250,, montura &. Sobre esta, recae la segunda razon q.^o me impulsó á pe- / dirlos á V S. considerando, q.^o puesto en aquella Banda, puede alexarse la Division, segun lo ordenen aquellos Xefes; y q.^o quedando aqui estancados estos aux.^o, se hallarán los Soldados sin ellos, quando son destinados p.^o su socorro.

Sobre todo me es muy satisfact.^o q.^o la prud^a de V S., haga de ellos los usos q.^o sean de su agrado: sin q.^o p.^o haberlos solicitado yo, como un deber mio, dege de hallarme impuesto de los deberes á q.^o soy destinado.

En quanto á la Artillería, puede V. S. omitirla, si asi lo dispone; pero en las municiones de fuzil; sobre q.^o V S. nada me dice en el de su contexto, vuelbo á molestar la atencion de V S., á efecto de q.^o se sirba darme de ellas, con proporcion á la fuerza con que boi á operar.

Si la opinion de VS. és arreglada, en proporcionar quantos artículos tiene correspond.^{tes} ál Estado, p.^o auxiliar á todas las tropas, q.^o dependan del Supremo Gobierno; no lo és menos la mia, como lo tengo acreditado con V S. mismo, franqueandole antes q.^o VS. me pidiera, seis mil Tiros á bala, cien Machetes, y quantos medicamentos contiene el Botiquin, y V S. se está sirviendo, p.^o la curación de los enfermos y heridos; sin haber eceptuado mi Persona, p.^o quantos servicios me há insinuado V S: quedando V S. satisfecho de mi contexto, al ultimo oficio q.^o V S. me dirigió la noche ant.^{or}

[F. 2] /

Dios gué. / á V S. m.^s a^s Concepcion del Vrugay Dbre. último de 1814.

Eusebio Valdenegro

S.^{or} Gobernador Int.^o D.^o Juan José Viamonte..

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8. N^o 2. Legajo N^o 19. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 803 x 210 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 262 [Miguel Estanislao Soler al Ministro Universal de Guerra y Marina. Informa sobre la situación y movimiento de las divisiones comandadas por Otorgués, Dorrego, Hortiguera, Rivera, Tejeda y su Cuartel General. Dice que si Otorgués pasa el río Negro, y Dorrego se pone de acuerdo con Valdenegro obrarán esos dos cuerpos sobre Artigas en la parte occidental de ese río. Se refiere al oficio del Gobierno de 17 del que corre en el que le anuncia que el Coronel Valdenegro con setecientos hombres pasaría el Uruguay por Paysandú. Al margen, contestación del Gobierno en la que se expresa que la "fuerza de EntreRíos se halla muy ensangrentada" y que es posible que Val-

denegro no se encuentre en el punto indicado con la totalidad de la fuerza que se anunció pero que es probable ya esté en Paysandú con cuatrocientos hombres.]

[Cuartel General en Florida, diciembre 31 de 1814 - Buenos Aires, enero 7 de 1815.]

[F. 1] / / En.º 7/814 [1815]

Contextese: q.º en of.º del 21., se le dixo q.º la fuerza de Entre-Ríos se halla muy ensangrentada, y q.º sin embargo de las acciones ganadas al enemigo, podrá acaso q.º

Baldenegro no se halle en el punto indicado con la fuerza q.º se le há detallado, p.º ya és natural q.º esté aq.º Geffe en Paysandú con la de 400., al menos, en cuyo concepto podrá obrar seg.º lo tenga p.º conveniente y conforme á los planes q.º se ha ya propuesto.

[Rábrica de Gervasio Antonio de Posadas.]

Viana

Fho.

[F. 1 v.] /

Quando participe a S. E. en fha 16 del corr.º la Division q.º haria del Exerto de mi mando, y direccion delos tres cuerpos de el tenia noticia de q.º Otorgues se hallaba en el Yy sobre el paso del Rey; que algunas partidas de esté corrian S.º Lucia arriba, Casupá, y se avanzaban en solicitud de Cavallos hacia la Calera de Garzia y Pintado: no obstante marchó la Division del coron.º Dorrego el 23 con direccion al Rio Negro para el paso de Vera: La del Coron.º Hortiguera p.º Porongos al Yy, y la de mi Quart.º Gral costean-do S.º Jose ala Capilla Nueva. Marchavan estas Divisiones asus destinos y allandome en el Arroyo de Mahoma me fueron remitidos dos vichadores presos por el Coron.º Dorrego y Hortiguera, p.º estos tuve noticia de q.º Otorgues havia baxado al paso dela Arena en S.º Lucia chico, q.º Frutoso Rivero estaba en Yapeyú en el Rio Negro, y Faustino Texeda al mando de Blandengues y mucho vecindario en Porongos.

Con estas y otras noticias y con el objeto de q.º no privasen de viberes a Montevideo barié de direccion, y marche con mi Quartel Gral á sorprender el 1.º como V. S. berá en my comunicacion del 30. Dorrego hiva sobre Ribero; y Hortiguera sobre Texeda, ninguno delos tres cuerpos encontro Enemigo q.º batir: el 29 recivi la comu-

nunicacion de S. E. fha 17., en el momento ordene a Dorrego se pusiese en relacion con / el Coronel Valdenegro y que no pasase el Rio Negro hasta quedar de acuerdo con este: ignoro hoy si Dorrego recibio esta comunicacion, pero hayer la he duplicado.

Al Coro.º Hortiguera lé ordenado corra con su Division la costa del Yy; si en estos dias y con el movim.º de Hortiguera pasa Otorgues el Rio Negro, y Dorrego se pone de acuerdo con Valdenegro obraran esos dos cuerpos sobre Artigas enla parte obcidental del Rio Negro: mi Quartel Gral se fijara sobre dho Rio en el punto mas combeniente; yla Division de Hortiguera sobre mi flanco dro evacuado q.º sea la Banda Orient.º del mismo Rio.

Pero la comunicacion de V. S. del 21. me dexa enla duda de disponer ó no sobre la fuerza del Int.º Ba[l]denegro; Quando enla anterior de 17 me dice S. E. que se- tecientos hombres proximam.º ala orden del Coron.º Baldenegro pasaran el Vruaguay por Paysandu y obraran segun las mias. Desearia una resolucion sobre el particular para dar el impulso rapido q.º quiere S. E. alas operacion.º de este Exerto, Todo lo q.º encontestacion al de

V. S. tengo el honor de decir para q.º se sirva ponerlo en noticia de S. E.

Dios gué a V. S. muchos años Quart.º Gral. en la Florida Dre 31 de 1814

Mig.º Soler

Sor. Vrigadier Mro Vniversal de Grra y Marina.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8, N.º 5. Legajo N.º 22. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 205 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 263 [Eusebio Valdenegro a Manuel Dorrego. Comunica que se dirige a Paysandú a recibir sus órdenes. Le encarece tomar las medidas conducentes al cumplimiento de sus deberes de modo que el Gobernador de Entre Ríos no obstruya sus operaciones. Asegura conservar contestaciones oficiales que prueban la actitud de este Jefe contraria a las órdenes superiores.]

[Concepción del Uruguay, diciembre 31 de 1814.]

[F. 1] /

/ N.º 8

Hago presente á VS. q.º son las 10,, dela noche, y puesto á Caballo p.º dirigirme á Paysandú á recibir sus orns p.º haberme asegurado este Gov.º, se hallaba VS. allí, lo he omitido p.º la equibocacion q.º se advierte = Tambien espero se serbira VS. librar sus terminantes ordenes sobre la Divicion q.º debo seguir, p.º q.º este Gobernador no obstruya mis operaciones, y Yó pueda cumplir con lo q.º VS. me ordene; pues conserbo contextaciones oficiales p.º mejor oportunidad, q.º compruevan hta. una evid.º fílica, las genialidades de este Xefe, contrarias (á mi ver) con las precedentes Supr.ºs ordenes; con el servicio del Estado; su caracter; y el que honrrosam.º imprimio = Sobre todo, dignese V.S., con presencia delas comunicaciones q.º aquel le dirige, ordenarnos expresam.º lo que debemos egecutar: en la firme intelig.º, q.º yo no descansaré un momento, hasta la egecucion de lo q.º se me ordene como uno de mis primeros deveres = Dios gué. aVS. m.º a.º Concepción delUruguay Diciembre 31,, de / 1814 = E. V. = Sor. Cor.º D.º Manuel Dorrego =

[F. 1 v.] /

Es copia

Valdenegro

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, N.º 5. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 206 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Guerra q.^a conduce á esta Capital la Zumaca del Estado, el Galves ál cargo desu Capitan D.ⁿ Lazaro Roncayo, y lo aviso á V. S. en contestacion.

Dios gue á V.S. m.^a a.^a Buenos Ayr.^a En.^o 10 de 1815
X.^r de Viana

S.^{or} Gob.^{or} Int.^a int.^o de Montevideo.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Gobierno Nacional. Guerra. Enero 1815. S. X, C. 8. A. 4. Legajo N^o 6. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 9 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 286 [José Artigas a Fructuoso Rivera. Le informa que por los partes continuados sabe que el enemigo piensa atacarlos y que se retirará a Lunarejo porque considera que sus tropas están muy divididas para actuar. Le ordena que reúna toda la gente que pueda y se dirija a las puntas de Arerunguá. Recomendación avise a Rufino Bauzá a quien ordenó dirigirse al Arapey.]

[Cuartel andante, enero 4 de 1815.]

[F. 1] /

/ Por los partes continuados el enemigo carga mañana sobre nosotros. Yo me retiro así á Lunarejo p.^a q.^a estamos muy divididos p.^a obrar. V. reuna toda la gente, q.^a pueda, y mañana arreé qta cavallada se encuentre, y marche p.^a las puntas de Arerungua buscandome así á aq.^l parage.

Mandele chasq.^o á D.ⁿ Rufino p.^a q.^a no se ensarte. Yo ya lo hise esta mañana p.^a q.^a mudase de direccion tirando así á Arrapey. Haga esta dilig.^a diciendole no se duerma tanto.

Quart.^l andante En.^o 4 de 1814 [1815]

José Artigas

S.^r D.ⁿ Frutos Rivera.

[En la cubierta dice:] Libertad, y Un.^{on}

Al S.^r Com.^{lo} D.ⁿ Frutos
Rivera

Del Gefe de Donde se ha-
los Orient.^s lle

Archivo General de la Nación. Montevideo. Particulares. Caja 6. Carpeta N^o 1. Documento N^o 1. Manuscrito original de puño y letra de José Monterroso: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 155 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada conservación buena.

Nº 287 [Miguel Estanislao Soler al Ministro de Guerra, Javier de Viana. Acusa recibo de la comunicación referente a la acción del coronel Viamonte sobre ochocientos insurgentes. Informa que ha ordenado al coronel Dorrego que marche con su división sobre el cuartel general de Artigas que, "según noticias se halla en Arerunguá"; que se dirige al Río Negro para mantener mejor su comunicación con Dorrego y disponer las operaciones del coronel Hortiguera. Se refiere a las disposiciones que ha tomado para asegurar las comunicaciones y el abasto de Montevideo y a una acción del Mayor Carranza contra una fuerza superior en número.]

[Cuartel General en la Calera de García, enero 4 - Buenos Aires enero 10 de 1815.]

[F. 1] / / En.º 10

Acusese recibo, y de estar en efecto enterado por comunicación del Gob.º de Montev.º de la acción del Mayor Carranza; q.º se supone, le haya pasado dño. oficial el respectivo aviso y en caso de no haberlo hecho q.º lo reconvenga manifestándole mi desagrado [Rúbrica de Alvear]

Viana

Pho.

[F. 1 v.] /

Hoy mismo y sobre la marcha q.º hacia dela Florida á este punto recivi la honorable comunicacion de V. S. en q.º me avisa la accion que tubo el Coron.º Viamon sobre ochocientos insurgentes en q.º resulto muerto el Caudillo de estos, tomado un cañon &, lo q.º me á sido muy satisfactorio, y comuniqué inmediateam.º a los Gefes de mis divisiones, añadiendo al Coron.º Dorrego q.º marchase con la desu mando sobre el Quart.º Gral de Artigas, q.º segun noticias se halla en Arerunguá, previniendole q.º el dias seis marchó Yo sobre el Río Negro para mantener mejor mi comunicacion, protegerle si fuere preciso, y dirigir las operaciones del Coron.º Hortiguera situado en los Porongos hasta mi segunda orden, o movimiento de aquel, y resulta de las disposicion.º q.º he tomado para q.º el Capitan Carranza quede al mando de doscient.º hombres sobre S.º Lucia con el objeto de conserbar nuestra comunicacion con Montevideo, y q.º esta Plaza no sea privada de sus alimentos, por las partidas de Fragata, Yupe y Pedro Amigo, q.º aun subsisten hasta las puntas de Casupá y Río Yy, habiendose batido el veinte y nueve parte de esta fuerza, con veinte hombres demi demi division q.º mande a descubrir Al Enemigo la noche del veinte ocho con objeto de atacarlos en la siguiente, pero fue cortada y perseguida por mas de cien hombres entre vecinos y Bandidos q.º todo es uno, y precisados a retirarse sobre Canelones / sin poderme comunicar hasta el treinta, y habiendo estraviado dos hombres q.º fueron presa de aquellos.

El treinta y uno tambien se batio el Capitan Carranza q.º tenia cinq.º y tres hombres, con mas de doscientos Enemigos como havra comunicado a V. S. el Governor Int.º de Montevideo. La circunstancia de que aquel Oficial se dirigió desde Montevideo sin darme parte, a un ataque detallado por my y en el que su fuerza solo devio escaramuzar, por que yo savia muy bien la de que comtava el Enemigo, y con la competente tenia meditado Yo atacarle por otro punto; me preciso á venir sobre este Lugar para evitar la derrota de Carranza que pudo suceder sin mayor esfuerzo del Enemigo por el mal estado de cavallos y poca fuerza con que se hallava

aquel: Pero el seis vuelbo sobre el Rio Negro con los objetos q.^o é indicado, y q.^o V. S. se dignara poner en la suprema consideracion de S. E. para q.^o me ordene lo q.^o sea de su agrado.

Dios gué a V.S. m.^o a.^o Quartel Gral en la
Calera de Garzia Enero 4 de 1815

Mig.¹ Soler

Sor Brigadier, y Secr.^o de Estado D.^o Fran.^{co} Xav.^r de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10, N^o 3. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 288 [Pedro Dautant al Gobernador de Entre Ríos. Informa que se presentaron cuatro pasados de los que remite tres. El cuarto siguió con el teniente coronel Pedro José Viera, cuya división salió ese día a las ocho de la noche.]

[Paysandú, enero 4 de 1815.]

[F.1]/

/ A noche se presentaron quatro pasado[s], de los q.^o Remito tres a V.S. y el otro á seguido acompañando al ten.^{te} Coro.¹ D.^o Pedro Viera, el armamento de [e]llos q.^o Con siste en tres fusiles, y dos Cartuchera[s] se quedaron en la division de dño Viera, p.^o reenplasar los inutiles q.^o tenia
A la ocho de la noche a salido la division, con Mucha enerjia y alegria

Dios gué a V. S. m.^o a.^o paisandu y En.^o 4 de 1815
Pedro Dautant

Sor Gov.^r Intend.^o de entre Rio

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, N^o 6. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 289 [Pedro José Viera al Gobernador de Entre Ríos Juan José Viamonte. Le transcribe a sus efectos, el oficio que acaba de recibir del Coronel Dorrego en que le ordena que sin pérdida de momento se le reuna en el Queguay, en el paraje llamado los Corrales, y que exija del Gobernador de Entre Ríos los auxilios de caballos y baqueanos de la Sierra que indica.]

[Palmar de Santa Ana, enero 3 - Paysandú, enero 4 de 1815.]

[F.1]/

/ Acabo de recibir en este mom.^{to} un Oficio del S.^{co} Coron.¹ Dorrego, y es del tenor sig.^{te} "Luego q.^o reciba

Nº 322 [Oficio dirigido al Comandante Militar de Canelones. Se refiere a las medicinas que se han remitido al "Fiscal" José María Blanco para atender a los enfermos que envíen las divisiones del ejército del general Soler. Le recomienda que ningún enfermo permanezca en aquella villa más tiempo que el necesario para ponerse en condiciones de encaminarse a Montevideo. Le ordena pase una relación mensual de los individuos que han sido atendidos especificando los que se han curado y los que existan enfermos.]

[Montevideo, enero 11 de 1815.]

[F. 1] /

/ Adjunto acompaño a Vmd̄ ([copia de las o]) (p.^r et P.^o Rizo) minuta de las Medicinas que há pedido el ([cirujano]) (Fisico) D. José María Blanco para que sirban de alivio ([ala]) en ese destino ([ala Tropa que]) a los Enfermos que dirijan las Divisiones del Exército del S.^{or} Cap.ⁿ General; (las que conservará Vmd̄ en su poder, é irá entregando á dho Blanco conforme se bayan consumiendo) siendo prevención que ningun individuo deve permanecer mas tiempo (enfermo) en esa ([destino]) (Villa) que aquel que necesite para ponerse ([apto]) en estado de encaminarse á esta Plaza. Del mismo modo pasará V. á este Gov.^{no} cada fin de mes vna razon de todos los individuos que existan enfermos (y de los que se hayan ([restituido]) curado dur.^o él). Lo q.^o participo a V. para su exacto cumplim.^o

Dios & En.^o 11 de 1815
Com.^o Militar de Canelones.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, División Gobierno Nacional, Guerra, Enero 1815, S. X, C. 8, A. 4. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 165 mm.; interlínea de 11 a 18 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 323 [José Artigas a Baltasar Ojeda. Le comunica la victoria obtenida sobre las fuerzas de Buenos Aires en la batalla de Guayabos expresando que la retirada de los vencidos fue una desordenada fuga. Detalla las pérdidas experimentadas por los enemigos y manifiesta su esperanza de que ahora "Buenos Ayres, veja o seu dezengano". Agrega que puede regresar al punto que ocupaba con su gente y carretas a su cargo y le anuncia que marcha al día siguiente para el Cuartel General.]

[Enero 11 de 1815.]

[F. 1] /
Cupla

/ Snr D Ballaz Ojeda 11 de Janr.^o de 1815

Aminha Victoria, Victoria, Victoria sobre os de Buenos Ayres ea favor dos Orientais. O inimigo se nos aproximou em Numero di oito centos homens e forao completam.^o derrotados na Ylha do Arroio dos Guiabos athe o Serro del Albolito. Nao se ven mais do q'homens Mortos pelo Caminho da sua retirada que foi huma dezordenada fuga. Dos nossos hauerão alguns feridos, e poucos Mortos ficán-

do em nosso poder todo o Armam.^{to} huma Pessa de Artr.^o todas as monçoins Carruagens, Cavalhadas, e hum sem N^o de prezoneiros. Pode sér q' agora Buenos Ayres, veja oseu dezengano.

Pode VM.^{co} regreçarse com agente, e Carretas doseu Cargo, a oponto q antes ocupava. Asua chigada me avizará p q'eu passo amanhao com toda am.^a equipagem p.^a o meu Quartel, General.

Esta carta q', lhe encluo V.M.^{co} aremita as Carretas de Pay Sandú, q'. hao de estar situadas no passo de Menrullo. Passe bem seu affectuozo Am.^o

D.Jozé Artigas.
Está Conforme.

Colección Walter Spalding. Río Grande del Sur. Porto Alegre. Brasil. Año 1815; 151. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 305 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 324 [Manuel Correa al Gobernador de Entre Ríos, Juan José Viamonte. Informa que la división del Coronel Dorrego ha sufrido un revés; que al recibir la noticia se encontraba a menos de una legua del pueblo; que dispuso replegarse haciendo avanzar al teniente Manuel Ermua para recoger a los dispersos quien ha regresado con el teniente Francisco Padrón al que remite para que le informe. Termina diciendo que se propone sostener a toda costa aquel punto mientras espera sus órdenes.]

[Paysandú, enero 12 de 1815.]

[F. 1.] /

/ La Divicion del Coron.^l Dorrego ha sufrido un rebes; antes de aier segun declara un Granad.^o de acavallo ha sido batida, el abulta nuestra perdida pero V. S. sabe q. el disperso aumenta: Quando recivi esta noticia estaba distante del Pueblo menos de una Legua, dispuse replegarme hatendiendo ha la pesades delas carretillas y ala ynmediacion dela noche, hasiendo abansar al Ten.^{te} D.^o Man.^l Ermua con 24 hombres con el objecto de recojer dispersos y sersiorarse, este oficial ha buelto conduciendo al Ten.^{te} D.^o Fran.^{co} Padron el q.^o remito para q.^o V. S. se / ynforme: Mañana a la Madrugada mando la cavallada ha distancia de 10 Leguas ha encontrar al expresado Coron.^l con las precauciones necesarias.

[F. 1 v.] /

Sostengo ha toda costa este punto p.^a lo qual he mandado q.^a la Dolores se aprosime y ponga la Artilleria ha un costado ynterin espero sus ordenes. Dios Gue á V. S. m.^a a.^a Sandú 12 de En.^o de 1815.

Man.^l Correa

S.^{or} Governad.^r de entre Rios.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. E. X. C. 8. A. 4. N^o 6. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 166 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 325 [Juan José Viamonte a Eusebio Valdenegro. Transcribe el oficio de Manuel Correa —que se publica en el número anterior de esta serie— referente a la derrota del coronel Dorrego en Guayabos. Le ordena cubra el paso de San José y se aproxime a Paysandú a fin de proteger con su fuerza "lo q.º se pueda". Dice que ha dispuesto reforzar a Correa. Le faculta para tomar las providencias que le parezca. Manifiesta que está "absolutam.º a pie" y que no le conviene marchar así sino "disimular lo posible, p.º V.S. —agrega— sabe la decadencia de ánimo q.º havia en ntros. intimidados Patriotas".]

[Paysandú, enero 12 - Uruguay, enero 13 de 1815.]

[F.1]/

/ N.18

En este mom.º acabo de recibir el of.º q.º sigue. "La Divicion del Cor.º Dorrego ha sufrido un rebes antes de ayer, segun declara un Granadero de a caballo ha sido batida; el abulta ntra. perdida, p.º VS. save q.º el "disperso aumenta. =, Quando recivi esta noticia estaba distante del Pueblo menos de una legua, dispuse replegar-me atendiendo ala pesades de las Carretillas, y a la inmediaçion dela noche, haciendo abanzar al Ten.º D.º Man.º Ermua con 24 hom.º, con el obgeto de recoger dispersos, y serciorarse, este oficial ha buuelto conduciendo alten.º D.º Fran.º Padron el q.º remito p.º q.º VS. se informe = Mañana á la madrugada mandó la Caballada ha distancia delo,, leguas á encontrar al expresado Cor.º con las precauciones necesarias = Sostengo á toda consta este punto, p.º lo qual he mandado q.º la Dolores se aproxime, y ponga la Artill.º ha un costado, interin espero sus orns. = Dios gue. a VS m.º a.º Sandú 12 de Enero de 1815 = Man.º Correa = Sor Gov.º de EntreRios = „Y pues combine la reunion cubriendo el paso de San José con 25,, hom.º aproximese VS. con su fuerza á Paysandu á proteger lo q.º se pueda, ó á obrar como lo / disponga aquel Gefe = El oficial que dice Correa, aun nó há llegado, y asi solo puedo disponer reforsar á Correa inmediateam.º como lo hago. Vрге eltpo., y Providencias tome V. las q.º le parescan en su trancito, pues es quando conviene mas q.º nunca, aparentar preponderancia conserbando asi la ilusion = Estoy absolutam.º á pie, y no me conviene, marchar asi, y disimular lo posible, p.º V.S. sabe la decadencia de animo q.º havia en ntros. intimidados Patriotas = Con chasques continuados digame VS. sus cituaciones == Dios Gue. a V.S. m.º a.º Vruguy a las 8,, dela mañana En.º 13,, de 1815,, Juan Jose Viamonte = Sor cor.º D.º Eucebio Valdenegro.

[F.1 v.]/

Es copia

Valdenegro

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, Nº 6. Año 1815. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 u 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 326 [Juan José Viamonte al Supremo Director del Estado. Adjunta copia de la relación que acaba de darle por escrito el teniente de caballería Francisco de Borja Padrón sobre el enfrentamiento del 10 del corriente entre el coronel Dorrego y las fuerzas artiguistas. Espera noticias más circunstanciadas para comunicárselas inmediatamente e informa que reforzó el Paso de Paysandú con los dragones y granaderos que tenía y que ha ordenado se ponga allí botes para que Dorrego que debía llegar ese día a aquel punto, pueda usarlos si los necesitase.]

[Uruguay, enero 13 de 1815.]

{F. 1}/

/ E. S. El Ten.^{te} de Caballería D.^o Fran.^{co} de Borja Padrón acaba de darme p.^r escrito la relación, q.^o adjunto en copia, ella da á VE- una escasa idea del suceso del 10., del corr.^{to} entre el Cor.^l Dorrego, y el caudillo Artigas; espero noticias mas circunstanciadas p.^a comunicarlás á V E. inmediateam.^{te} habiendo entre tanto reforzado el paso de Sandu con los Dragones q.^o tenía, y los Granaderos, q.^o hé podido montar, y ordenado se pongan en el, los Botes q.^o puedan marchar, á pesar del viento contrario, p.^a q.^o dhô- coronel (q.^o segun exposicion del oficial Padrón debe hoy llegar á dhô- punto) pueda usar de ellos si lo conceptuarse necesario —

Dios gñe &.^o fñā 13 de En.^o del 1815—

Exmo Sor Sup.^{mo} Director del Estado —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1815. E. X. C. 3, A. 6, Nº 4. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interfleña de 8 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 327 [Relación del teniente de caballería, Francisco de Borja Padrón. Dice que salió del Paso de los Sauces del Queguay el día 11 y que allí se quedó el Coronel Dorrego con la tropa que lo acompañaba, y que no puede dar noticia de la acción que tuvo lugar el día 10 porque no la presencié por ser él el oficial que debía esperar los cien hombres que conducían el cañón que debía llegar al Paso del Potrero. Su misión era marchar hacia Paysandú para que se replegase la fuerza que de allí salía conduciendo el cañón.]

[Uruguay, enero 13 de 1815.]

{F. 1}/

/ Mi Comision Verbal es la Sig.^{ta}

Marchar á Paysandu p.^a q.^o replegue la fuerza q.^o de allí Salia Conduciendo un Cañon, devriendose esta mantener en dhô. punto ásta la Dispos.ⁿ del Sor. ([gral]) Coron.^l y Com.^{te} dela 1.^a Divic.ⁿ

Idñ. prevenir al Com.^{te} del Citado auxilio isiese marchar la Cavallada q.^o tenía de repuesto ha encontrarse Con el Extó. distancia 10 legüas de Sandu, de Consig.^{ta} q.^o la tropa q.^o fuese arribando ha este lugar la Contuviese dhô. Com.^{te} sin permitir q.^o Ninguno se separase de el. mi partida fue (el dia Miercoles 11 de Corr.^{to} a las 2½ o 3

de la tarde) del paso de los Sauces del queguay y allí quedo el Sor. Coron.¹ Dorrego con la tropa q.^o lo a Compañava reuniendo Spre. mas Segun Se ([esperimentava,]) (presentaba) siq.^o pueda yo dar una noticia individual de la accion pues no la he presenciado p.^r Ser el oficial Comicionado ha esperar los Cien hombres y el Cañon q.^o devian llegar al paso del potrero de dho. queguay. Vru-guay 13 de En.^o de 1815

Fran.^{co} de Borja Padron

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1815. S. X, C. 8, A. 6, N^o 4. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 328 [Manuel Correa al Gobernador de Entre Ríos. Informa que, desde la noche anterior, han empezado a llegar a Paysandú los dispersos del ejército de Manuel Dorrego y que espera de trescientos a cuatrocientos hombres entre los que hay muchos heridos. Pide se le mande el cirujano y alguna medicina para la primera cura.]

[Paysandú, enero 13 de 1815.]

[F. 1] /

/ Desde anoche an empesado ha llegar dispersos el numero q.^o espero es de 300. á 400. hombres entre estos bastantes eridos; si V. S. tiene abien mandar el sirujano y medesina para la primera cura salbaremos algunas vidas. Dios Gue. a V. S. m.^a a.^a Sandu 13 de 1815.

Man.¹ Correa

S.^{or} Gobernador Intend.^{to}

[En la cubierta dice:]

Ganando Instante
Al S.^{or} Gobernador de entre
Com.^{to} de } Rios
Sandu

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Hacienda. 1815. S. X, C. 8, A. 4, N^o 1. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 160 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 329 [Manuel Correa al Gobernador de Entre Ríos. Informa que los dispersos del ejército de Manuel Dorrego se dirigen a los pasos del Río Uruguay y en particular al de Vera.]

[Paysandú, enero 13 de 1815.]

[F. 1] /

/ Me aseguran q.^o los dispersos se dirijen bastantes a los Pasos de este Rio en particular al de Vera lo q.^o abiso á V. S. para su conosimiento.

Dios Gué á V S. m^s a.^s Sandu 13 de 1815
Man.^l Correa

S.^{or} Gobernador

[En la cubierta dice:]

oficio
Al S.^{or} Gobernador de en-
Tre
Com.^{te} de } Rios
Sandu

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Hacienda. Gobierno Nacional. 1815. S. X, C. 8, A. 4, N^o 1. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 160 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 330 [Juan José Viamonte al Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Dice que, a pesar de las desagradables noticias que le ha transmitido del coronel Dorrego, ha dispuesto se ataque la reunión de los Mojones. Se refiere a disposiciones que ha tomado y pide se aclare su situación como gobernador militar de aquella provincia pues, en el día, opera en ella una fuerza sobre la que no tiene mando. Al margen, resolución del Gobierno Supremo sobre que se han dado órdenes al nuevo gobernador interino, coronel Eusebio Valdenegro.]

[Concepción del Uruguay, enero 13 - Buenos Aires,
enero 31 de 1815.]

[F. 1] /

/ Exmo. Sor.

Enero 31

/815

Archivase, puesto que se han dado disposiciones ulteriores al nuevo interino Gob.^{or} Int.^{te} coronel D. Eusebio Valdenegro [Rúbrica de Alvear] Vlana

Aun q.^o tenga el Sentim.^{to} de noticiar á VE. las primeras desagradables noticias, q.^o han llegado á mí, dela Divicion del Cor.^l Dorrego, nó por eso tendrá el brio, una decadencia, y asi es, q.^o hoy mismo repito orn.^s para que se ataque la reunion de los Mojones, y espero p.^r momentos preso áel Comand.^{te} int.^o del Gualeguai, D.ⁿ Juan Jose Marz. con otros mas, q.^o remitiré ala disposicion de VE. inmediateam.^{te} q.^o haya proporcion, haviendo sido elegido en su lugar el Cap.ⁿ D.ⁿ Santos Lima. Doy estas provid.^{as}, y las continuaré con la misma energia, p.^r q.^o ala preparacion del Suceso dela banda Oriental, se abultaran las especies de un modo, q.^o tendremos el monton en una masa, y creo V.E. nó desaprobará esta disposicion, pues estoy obrando con las circunstancias, y con medidas tales que aceguro el mejor resultado, á menos que p.^r una desgracia los egecutores, pues no puedo estar en todas partes, los presipite su balentia, origen q.^o en lo gral. tienen ntrós males; sin embargo, hago sobre esto encargos / estrechos.

[F. 1 v.] /

Soy un Gov.^{or} de Prov.^o declarado p.^r V. E. puram.^{to} Militar, mas sin embargo de esto, hoy opera una fuerza

dentro de ella, en q.º no tengo mando, habiendosele cepa-
rado de la dependencia q.º antes esta misma tenia. Es muy
oportuno nueva declaracion p.º evitar complicaciones, nó
el decir esto, quiero mando pues lo hago por caracter, y
Sistema, pero si, quiero entenderme p.º el mejor asierto;
tenga V E. á bien agitar sus providencias, p.º que lleguen
con la oportunidad q.º piden los momentos.

El Lanchon de fuerza está en composicion, presisa
el otro q.º antes se pidio, y se me háofrecido

Dios gue. á VE. m.º a.º Concep.ºn delVrugay Enero
13,, del1815.

Exmo Señor
Juan José Viamonte

Exmo. Sor. Supr.º Direc.º de las Prov.º Vnidas delRio delaPlata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argen-
tina. Gobierno Nacional. Guerra S. X, C. 5, A. 4, N.º 8. Año 1815.
Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja
305 x 208 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conserva-
ción buena.

N.º 331 [Proclama atribuible a Juan José Viamonte en la que
exhorta a los soldados a obtener nuevas glorias y a vengar la
sangre de sus compañeros vertida en Arerunguá.]

[Concepción del Uruguay, enero de 1815.]

[F.1]/

/Soldados: un dichoso destino ha depositado en nuestras
manos, el restablecimiento de la Paz en este Territorio;
y todos sus habitantes esperan conseguirla con vuestro
esforzado valor. A vosotros columnas del Estado, á voso-
tros os toca corresponder estahonroza confianza duplican-
do vuestras tareas para merecer dignamente la gratitud
de laPatria. En vuestra acreditada constancia, no pueden
hacer impresion los contrastes de la Grra; y acostumbra-
dos a bencer es una cosa misma p.º Vosotros, el marchar
al enemigo y conseguir el triunfo de vencerlo. Prepare-
mosnos pues á conseguir nuevas glorias, dispongamosnos
amigos ávengar la sangre de nuestros compañeros berti-
da en Arerungua; Seguid á vuestro Xefe marchando en
todo orden, y Subordinac.ºn á los q.º inmediatamente os
mandan y contad con la victoria. Sea esta la ultima jor-
nada en que dejando/ asegurada la quietud denuestros
compatriotas bolvamos á su seno dignos de sureconoci-
miento, y denosotros mismos.

[F.1 v.]/

Es Copia.

Bernardo Vélez
Sro.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argen-
tina. Gobierno Nacional. Entre Ríos. S. X, C. 5, A. 4, N.º 4. Legajo
N.º 1. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; for-
mato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra in-
clinada; conservación buena.

(VS. se llebo la caja de medicina dejando) en este punto los heridos (y Emf.^{mos}) sin dejar con q.^o curarlos, de modo q.^o en la tarde de ayer, quando mandé ael Ciruj[ano curar] los de Pay Sandú, solo ha llevado Aguard.^{to} vinagre ([y lienzo]) con q.^o ([.....]) ([solo]) labarlos, y algun lienzo p.^o hilas, con lo q.^o deajo contextado los of.^{stos} de VS de ayer Dios & fha 14 En.^o 815 Sor Cor.^l Valde ([en este mom.^{to}]) (negro)

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1815. S. X, C. 8, A. 6, N^o 4. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 212 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 339 [Eusebio Valdenegro a Juan José Viamonte. Acusa recibo de su oficio relativo a la "trágica suerte" de la división del coronel Dorrego y le informa que marcha hacia Paysandú.]

[Costa del Arroyo Grande, enero 14 de 1815.]

[F. 1] /

/ Al punto de oraciones recibí el oficio de V S., relativo á la trágica suerte q.^o me indica há corrido la Div.^{on} del Coron.^l D. Manuel Dorrego.

La penalidad de mi marcha en el Día de ayer, exigía el descanso de la Tropa, y Caballada; lo q.^o unido á la intempestiva hora, me há hecho detener mi salida. Son las dos de la mañana y estoy en marcha p.^o Pay Sandú; sin q.^o me demore en el trancito, mas q.^o lo muy preciso.

D.^a gue. á V S. m.^a a.^a costa del Arroyo Grande en marcha á las dos de la mañana En.^o 14 de 1815.

Eusebio Valdenegro

S.^{or} Gobernador D.^o Juan José Viamonte

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1815 S. X, C. 9, A. 8, N^o 4. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 340 [Miguel Estanislao Soler al Supremo Director de las Provincias Unidas. Avisa su llegada a Mercedes con la división de su mando. Dice haber encontrado la villa saqueada y desierta pues sus habitantes fueron "obligados á seguir á sus agresores". Manifiesta que nada sabe del coronel Dorrego desde el día 30 de diciembre pues partidas enemigas, después que pasó el Río Negro, han cerrado los pasos a su retaguardia. Piensa abrir comunicación con el Arroyo de la China y de allí con Dorrego, "donde quiera que sehalle". Dice permanecerá en Mercedes y que Hortiguera se halla en Porongos, a la expectativa. Solicita el envío de un lanchón para ser utilizado en comunicaciones urgentes a

Buenos Aires o a Montevideo porque es muy arriesgado atravesar los campos.]

[Cuartel General en Mercedes, enero 14 - Buenos Aires, enero 31 de 1815.]

[F. 1]/

/ Ex.^{mo} Señor.

Enero 31 /
/815

Archivese, puesto que se há contextado sobre el particular [Rúbrica de Alvear]

Viana

Hoy al medio día hellegado conla Division que acompaña á mi Quartel General a esta Villa de Mercedes. En ella no encontré mas que un monumento pavoroso de la depredacion y atrocidades de los insurgentes, quienes al retirarse del alcanse que despues de la ultima accion dieron al Coronel Dorrego hasta cerca de la Colonia, pasaron por aqui y dejaron la Villa despues de saqueada totalmente, reducida á un desierto, y en gran parte á ruinas. Solo quatro, ó cinco personas inmovibles por su miseria y ancianidad son los restos de unapoblacion que en numero, agricultura, y civilizacion ha sido la primera de lavanda oriental. Todos los demas havitantes de ambos sexos fueron despues de sufrir toda clase de violencias, obligados á seguir á sus agresores; pero en la marcha, ó durante el pillage, algunas familias pudieron huir á los bosques y á las Islas del Rio negro, donde hasta agora se mantienen escondidas en increíble calamidad y desnudez. Mañana mandaré a convidarlas á que vuelban á sus hogares, y á que se consuelen de sus desgracias baxo la proteccion que les ofrecen las Tropas de mi mando.

Desde el 30. del mes proximo pasado nada sé del Coronel Dorrego, porque despues de su pasage por el Rio negro, algunos Indios charruas, y varias Partidas desvandadas del Enemigo sehanpuesto porla retaguardia de su division, y cierran los pasos á los / chasques de aquel Xefe y míos, de modo que los ultimos officios que le remiti desde mi marcha acia este punto han tenido que retroceder hasta mis manos por hallar obstruidos los caminos dela comunicac.^{on} Por esta razon pienso abrirmela por otra via menos arriesgada aunque tortuosa en algun modo. De aquí voy á despachar una canoa que tengo hasta Frai Bentos con quatro hombres armados, dos (*delos*) quales se quedarán allí al cuidado de la Canoa, y los otros dos desembarcando en la Barra de Gualeguaichú, podrán ir por tierra hasta el Arroyo dela China y de allí pasar mis comunicac.^{nes} hasta el Coronel Dorrego, donde quiera que sehalle. Entre tanto yo permaneceré en este punto hasta saber el estado de las operaciones de aquel, en cuio caso dispondré segun combenga las mías, ó las del Coronel Hortiguera que se halla á la espectatiba en los Porongos.

Por noticia vulgar he sabido que se hallan dos Buques fondeados con Tropas de esa Capital en la Boca del Yaguari. Supongo que sean los doscientos quarenta hombres que debian ir al Arroyo dela China.

Seria mui conveniente que de esa Capital se me embiase un Lanchon, ó otra Embarcac.^{on} de poco calado,

[F. 1 v.]/

Nº 346 [Miguel Estanislao Soler al Gobierno de Buenos Aires. Informa que llegaron cinco hombres pertenecientes a la división del Coronel Manuel Dorrego los que afirman que después de alguna resistencia la misma fue batida y derrotada; que sólo escaparon cien hombres y algunos dispersos los que se dirigen a Paysandú. Afirma que los insurgentes tienen un ejército "respetable", advirtiendo que toda la campaña se ha sublevado. Da cuenta que se retira al Paso del Rey en San José, donde permanecerá a la espera de nuevas órdenes.]

[Cuartel General en Mercedes, enero 15 - Buenos Aires, enero 31 de 1815.]

[F.1]/

/ Exmo Sor.

Enero 31/815
Archívese;
puesto que
seba contextado
sobre el particular

[Rúbrica de Alvear]

Vianna

[F.1 v.]/

Habia escrito p.^a V.E. el adjunto parte, y lo dirijia p.^a la Colonia; quando hoy alas 12. dela mañana llegaron sínco homb.^s dos Gran.^s de acaballo, dos Drag.^s y un muchacho todos dependient.^s dela Divic.ⁿ delCor.¹ Dorrego, y acegur.ⁿ q.^o el Lunes anterior desp.^s de alg.^a resisten.^a fue batida y derrotada; q.^o solos cien homb.^s y alg.^s dispersos pued.ⁿ haberse escapado, dirigiendose á Paysandu: Yo me retiro deste Punto hacia el Paso del rey en S.ⁿ Jose, donde aguardo q.^o V.E. me ordene loque sea desu superior agrado, advirtiendo q.^o toda la Campaña sea sublebad, y q.^o los Insurgent.^s tienen un Exto respetable, y reforzado con mas de 1 (||) armas entre blancas y de fuego = Sin embargo Yo haré como debo q.^o V. E. ordene, y crea en- / tretanto util al objeto del Gov.^o Supr.^o Luego que tome otras notic.^s instruire aV.E. puntualm.^o delo q.^o meresca atenc.ⁿ

Dios gue aV.E. m.^s a.^s Quart.¹ g.¹ en Mercedes En.^o 15. del1815—

Exmo Sor
Mig.¹ Soler

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10, Nº 3. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 205 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 347 [Instrucciones dadas por José Artigas a Fructuoso Rivera para que actúe con las fuerzas a su mando. Le indica marchar hacia el Río Negro y luego hasta Colonia y vigilar estrechamente las costas. Le ordena comunicarse con Fernando Otorgués quien deberá situarse en Santa Lucía y con Pedro Pablo Gadea en Mercedes, como así mismo cubrir Colla, Rosario y San José.]

[Cuartel General, enero 16 de 1815.]

[F.1]/

/ Instruccion: q.^o deberá observar el Com.^o D.ⁿ Frutos Rivero con la Fuerza de Su mando.
Prim.^o dirigirá Sus marchas así al Río Negro con el objeto de contínuarlas hasta la Colonia, y estrechar

- aq.¹ punto, ú otro qualq.^o delas inmediaciones de esas costas donde tentare hostilizar el enemigo.
- 2.^o Mantendra una comunicacion proxima con el Corn.^{te} delas Milicias de Mercedes D.^o Pedro Pablo Gadea, tanto para comunicarme cualquier incid.^{ta}, q^{to} p.^o pedirle todo el auxilio q.^o necesite en caso preciso.
 - 3.^o Queda d^{ho} D.^o Pedro Pablo Gadea con todas Sus Milicias bajo las ordenes inmediatas de V. p.^o q.^o qualq.^r operacion.
 - 4.^o Zelará V. con Partidas avansadas el q.^o no se introduscan Ganados ni Para la Colonia ni p.^o Montev.^o ni alguna delas Costas.
 - 5.^o Exhortará V. á todo vecino retire Sus cavalladas delas Costas, y en manera alguna permita V. q.^o Cavallo alg.^o quede á su Banguardia, todos deben andar á retaguardia ya Sean del Servicio ya delos Vecinos.
 - 6.^o Igualm.^{te} exhortará V. á todos los oficiales / de las Milicias de los otros Partidos Se le reunan con Su gente, y formando de todos ellos un arreglo conv.^{ta}, Sirvan bajo un orn á sus orns.
 - 7.^o Extenderá V. Su Linea, p.^r el Colla, Rosario, y S.^o Jose cituandose V. en un punto centrico donde pueda reunirse con facilidad, dar Sus ordenes, reunir Sus Partidas, o auxiliarlas en caso preciso.
 - 8.^o Entablará comunic.^{on} con D.^o Fernando Torgues q.^o debe cituarse Seg.^o mi plan p.^r las inmediaciones de Sta Lucia, tanto p.^o participarse las ocurrencias q^{to} p.^o convinarse en caso preciso.
 - 9.^o En caso de presentarse algun Parlam.^{to} Se admitiran los Oficios Solam.^{te}: las personas regresarán al mom.^{to}, las hostilidades Seguiran, hasta q.^o p.^r mi orn expresa Sean mandadas Suspenden.
 - 10.^o Todo Pasado ó Prisionero q.^o hubiere Será conducido al Quart.^l Gral.
 - 11.^o Todo lo demas queda á Sus conocim.^{tos}, discrecion, y prud.^{ca}, guardando en todos los casos el buen orn, la mejor armonia con los Vecinos, y demas compañeros de armas
 - 12.^o Los Partes deben Ser continuados á fin de medir las operaciones, y el orn de otras provid.^{as} Todo lo qual pongo en Su conocim.^{to} p.^o el mas exacto desempeño, esperando de Su eficacia, y zelo el mas caval cumplim.^{to} y p.^o ello lo firme en mi Quart.^l Gral á 16 de En.^o de 1815.,

[F. 1 v.] /

[F. 2] /

Jose Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos III y IV. Legajo: Tomo III. Año 1815. Manuscrito original: letra de José Monterroso; folios 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 208 mm.; interlinea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Sr Cor^l y Capitán General del Ejército Oriental.—
Entreparéntesis.—Paysandú.—Vale.

Es copia fiel del original.—Buenos Aires, Julio 8 de
1903.

A. M. Macció.

Revista Histórica de la Universidad. Año II. Enero de 1909. N.º 4.
Págs. 803-809. Montevideo, 1909. Carlos Parsons Horna: "Biografía
del Coronel Manuel Dorrego". Págs. 574-586. Buenos Aires, 1922.

N.º 249 [Información sumaria tomada por el Teniente Francisco
Díaz a los soldados Ramón Duré y Pedro Calsapi, dispersos de la
División del Coronel Manuel Dorrego. Ambos dan noticia de la
derrota sufrida por las fuerzas de Buenos Aires en los Campos
de Arerunguá y proporcionan un relato detallado del desarrollo
de los hechos.]

[Guaycurú, enero 17 de 1815.]

[F. 1] /

/ D.^o Fran.^{co} Díaz Teniente del Regimiento de Artillería
y Ayudante de Campo del S.^{or} Capitan General del Exer-
cito del Este en virtud de orden de S. S.^o para recibir in-
formación de los Soldados dispersos de la División del Co-
ronel D.^o Manuel Dorrego que se reunieron á la de este
Quartel General trayendo la noticia de que aquella fué
derrotada en los campos de Arerunguá, hice parecer ante
mi en primer lugar al Granadero Ramon Duré quien con
otro de su Regim.^{to} y dos Dragones se nos incorporó en
la villa de Merced.^a y despues de haverle tomado el Jura-
mento debido, le pregunté—

Pregunta— Como se llama, en que Regimiento sirve, á
que División de este Exercito pertenece, y con que mo-
tibo vino con otros tres soldados hasta la costa del Rio
negro, donde se unió á la Tropa de este Quartel General
quando se hallaba en Mercedes—Dixo que su nombre es
Ramon Duré: que sirve en el Regimiento de Granaderos
á caballo: q.^o pertenece á la División del S.^{or} Coron.^l D.
Manuel Dorrego: y que vino á dar á la villa de Mercedes
por salvarse de la derrota que sufrió su División en los
campos de Arerunguá el nueve del corriente á su parecer,
pues no sabe exactamente q.^o dia del mes era, pero lo calcu-
la así p.^r los que traxo de camino hasta Mercedes y el de
su llegada a dha villa—

Preg.^{do}— Como aconteció esa Derrota, y que cuente menudam.^{to}
todo los particulares de ella desde el principio hastalo
ultimo q.^o ha visto—Dixo: Que dho dia nueve despues de
haver marchado en una columna sin tener noticia alguna
del Enemigo (á lo menos el Declarante) hicieron alto á
cosa de las diez y media para comer en el Arroyo de las
Cañitas: Que apenas havian carneado y comensado a pre-
parar la comida, quando se presentaron sobre una Lomita
que está del otro lado del Arroyo unas partiditas Enemi-
gas y empezaron á tirotearlos, contra las quales salió del
campam.^{to} una partida de ocho hombres para entretener
á áquellas, y en este primer tiroteo quedó un hombre de la

[F. 1 v.] /

Partida nuestra herido: Que entretanto montaron á caballo, todos los Granaderos y Dragones, y salieron á batir las Partidas enemigas las cuales se retiraron y los nuestros las persiguieron hasta cosa de unalegua, donde ya avistaron el campo enemigo con toda su Tropa formada de esta manera: vna ala mui extendida de Infanteria: caballeria á ambos costados, y que tenian Artilleria en el centro: pero q.º esta / no la vieron entonces, ni supieron de ella hasta que al comenzar la batalla oyeron sus tiros: que á alguna distancia á retaguardia tambien el Enemigo tenia tropa formada en un Baxito como en calidad de reserba: y que en esta Disposicion, nuestros Granaderos montados y Dragones hicieron alto en dña Loma para esperar á nuestra Infanteria, pero manteniendo siempre guerrillas con las Partidas Enemigas: Que á mui poco rato llegó nuestra Infanteria montada, y el Cañoncito de á 4 q.º tenia la Division: Que en la Loma echó pie á tierra de la Infanteria todos los soldados Europeos; pero los Infantes Americanos quedaron á caballo: Que nuestro orden de batalla fué: todala Infanteria con el cañon en el centro: los Dragones en el costado izquierdo, y los Granaderos montados en el derecho: En este orden se movió nuestra Division contrala Enemiga, y estando como á quatro Quadras de distancia rompió el fuego nuestro cañon, y ya comenzó p.º ambas partes el de fusileria, haciendo nuestros Infantes Americanos su fuego á caballo y los Europeos á pie: que los Drag.º y Granaderos montados no hicieron un tiro de carabina, sino que se mantubieron con el sable en mano: que al segundo tiro se desmontó nuestro cañon: que el Enemigo hacia fuego con un cañon: que á poco rato la caballeria enemiga cargó á nuestras alas con superior fuerza, y en brebe los Dragones cedieron terreno y fueron por la retaguardia de la Linea á reforzar á los Granaderos montados que sostenian y resistian la carga, quedando de este modo descubierto el flanco izquierdo de nuestra Infanteria: Que en seguida y en pocos instantes fué entreverada nuestra Tropa con la Enemiga y embuelta nuestra Infanteria la qual casi toda cayó prisionera en este choque: Que entonces se mandó dar buelta á nuestra Tropa, y haviendola efectuado se reunieron y reformaron en batalla como á tres quadras á retaguardia los Dragones Granaderos montados y cosa de quarenta Infantes, unicos que pudieron retirarse; quedando en esto ya el Campo del primer ataque con bastantes muertos, á los cuales vió el declarante que los despojaban los Enemigos. Despues que se reformó nuestra caballeria y los quarenta Infantes dhos, el Enemigo se detubo á mudar / Caballos, pero siempre tiroteandose Guerrillas de una yotra parte: que el Coronel Dorrego hizo que viniesen á reforzar nuestra Tropa formada, todas las Guardias dela caballada y se dispuso para dar una carga al Enemigo: pero este se anticipó viniendo sobre los nuestros formando una calle mui ancha como p.º cerrarlos: con cuio motibo los nuestros se retiraron hasta pasar el Arroyo delas Cañitas donde bol-

[F. 2] /

vieron á formarse: Que el Enemigo pasó tambien el Arroyo en la formacion dh̄a, p.^r dos Picadas, y entonces se trabó un tiroteo leve p.^r ambas partes: pero que viendo q.^o el Enemigo los cerraba, y el sol estaba ya puesto volvieron caras los nuestros, y se dispersaron ya los que pudieron pues alli mismo cayeron prisioneros ó muertos algunos p.^r q.^o el Enemigo bolvió á entreverarse: Que ya al fin no se tiró un fuzilazo y cerró la noche: que en la Dispersion iban los nuestros huyendo á pie unos y á caballo otros y con los caballos mui cansados: que el Enemigo los persiguió todabia cosa de media legua: que el ([enemigo]) (*declarante*) caminó todala noche, y q.^o al dia siguiente llegó al Queguay con tres Granaderos de Infanteria, y un Trompeta de su Regimiento; que tambien vio q.^o pasaban el Queguay otros Dispersos en diferentes direcciones, y entre ellos dos oficiales de Dragones, el Alferes Merlo del Reg.^{to} del Declarante, el Cadete Arias del mismo, un oficial de Granaderos de Infanteria, el Comandante Viera, y soldados cosa de cien hombres, los quales todos se desparramaron por que se veia venir gente bicheando que sospechaban fuese el Enemigo que seguia el alcance: Que el declarante por fin caminó seis dias con los demas quellegaron con él á Mercedes, á donde se incorporó con esta Division: y que es quanto tiene que decir en los puntos q.^o sele han interrogado—— Cui declaration sele leyó y la ratificó, y dice que todo es la verdad á cargo del juramento q.^o hizo, y por no saber firmar hizo la señal de cruz. Guaicurú 17. de Enero de 1815—

Fran.^{co} Diaz +

{P. 2 v.}/

/ En seguida llamé á declarar al Soldado del Regimiento num.^o tres Pedro Calsapi, quien con tres Granaderos de Infanteria y otro soldado del numero tres vinieron á incorporarse en los Porongos con la Division del Coronel D. Rafael Hortiguera, y de alli fueron remitidos á esta y despues de haverle tomado el Juramento de estilo le pregunté——

Preg.^{do} como aconteció la derrota de su Division que dice fué la causa de su venida y la de sus compañeros hasta los Porongos y que exprese todos los particulares de ellos en quanto sepa y haya visto—Dixo que el dia nueve del corr.^{to} á su parecer estando en marcha, hicieron alto á cosa de las once para comer: q.^o apenas habian carneado quando en una Lomita que estaba del otro lado del arroyo de las cañas se trabó una guerrilla con unas Partidas enemigas que vinieron: que al instante salieron todos los Granaderos montados y Dragones á perseguirlas, y en seguida de ellos fué el declarante con toda la Infanteria y marcharon hasta una Loma desde donde vieron al Ex.^{to} enemigo formado en batalla con la Infanteria en el centro en ala mal formada y llena de claros, y la caballeria á los costados, con un cuerpo de reserba á retaguardia: que en igual orden estaba nuestra Division la qual marchó en batalla de frente y dentro de poco rompió el fuego nues-

[F. 3]/

tro cañon; pero que á los dos tiros se desmontó, ó inutilizó, y rompiendo la Infanteria el fuego p.^r ambas partes bastante vibo, luego cargó la caballeria enemiga á nuestras alas y cediendo terreno los Dragones quedo el flanco izquierdo descubierto y luego fué arrollada la mayor parte de nuestra Infanteria y hecha prisionera, quedando bastantes muertos en el campo; que luego se mandó una retirada y á pocas quadras se reforzaron Dragones, Granad.^{os} montados, y la poca Infanteria que se salvó, donde volvieron á ser atacados, y se retiraron de nuevo hasta repasar el Arroyo de las Cañas; que tambien lo pasó el Enemigo en / dos alas, y trató de cerrarlos como en efecto lo verificó al caer la noche, y mataron ó tomaron prisioneros á muchos de los nuestros, dispersandose los demas con varios oficiales como pudieron por varias direcciones: Que allí tomaron tambien nuestra Carreta de municiones, y el Declarante con sus Compañeros caminó a buscar el Rio negro, aun que ninguno de ellos era baqueano para encontrar el paso que por fin costeando el Rio hallaron uno y lo pasaron: que siguieron acia los Porongos sin hallar persona, y caminando á pie unas veces, y otras á caballo en algunos mancarrones que encontraban llegaron p.^r fin a dña villa de los Porongos donde se incorporaron á la Division del S.^o Coronel Hortiguera y de allí pasaron á esta p.^r orden de dño S.^o Que es quanto tiene que decir sobre lo que se le pregunta, y que todo es la verdad, á cargo del Juramento que tiene hecho: y por no saber firmar hizo la señal de la Cruz— Guaicurú 17. de Enero de 1815—

Fran.^{co} Diaz +

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10. N.º 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 200 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 350 [José María Lorenzo a Eusebio Valdenegro. Informa que, según se le ordenó, ha nombrado diez dragones y un sargento de toda su confianza para que se sitúen en el puerto del otro lado, a fin de proteger a los dispersos de Arerungá que recalasen en aquel punto. Hace referencia a otras medidas de protección y dice que, una vez que estén cubiertos todos los pasos, se pondrá en marcha cumpliendo lo que le ordena en su oficio de ese día.]

[Paso de Paysandú, enero 18 de 1815.]

[F. 1]/

/ Quedan nombrados los diez Drag.^{os} y un Sarg.^{to} de toda mi confianza, p.^o q.^o estos se sitúen en el Puerto del otro lado, y estén en observacion p.^o protegér los dispersos de Arerungua, q.^o recalasen á aquel punto, como VS. me lo tiene prevenido.

Al mismo tpo. quedan en este lado del paso cinco Gra-

cargos p.^o q.^o sean descontados oportunamente. Tesor.^o
Grál. de Buenos Ayres
Febrero 11 de 1815.

Roque González

Jose Joaq.ⁿ de Araujo

Exmo S.^{or} Sup.^{mo} Director de las Provincias Unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, N^o 6. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 365 [Fragmento de la "Memoria de los sucesos de armas" escrita en 1830 "por un oriental contemporáneo", relativo a la campaña del ejército artiguista contra las tropas de Buenos Aires que culminó en la batalla de Guayabos.]

[1830.]

En este mismo tiempo [octubre de 1814] Alvear desde Minas, resolvió retirarse á Buenos Aires, dejando el mando del ejército al jeneral D. Miguel E. Soler, ordenando al tiempo de su marcha al coronel Dorrego, que con parte de su division marchase á incorporarse á la division del comandante Ortiguera, que se hallaba en el paso del Durazno en el Yí (hoi dia hai un pueblo en dicho lugar), para que poniéndose a la cabeza de aquellas fuerzas se internase sobre la otra parte del Rio Negro donde se hallaban las fuerzas del comandante Rivera. En efecto, Dorrego pasó el Rio Negro por el paso de Quinteros, y logró cargar á la division de Rivera que se hallaba en la barra de los Tres Arboles, y que apenas tuvo tiempo para reunir sus avanzadas y ponerse en retirada, sin haber podido mudar sus caballos de reserva. Sin embargo, se retiró bizarramente desde el aclarar el dia hasta las cinco de la tarde, maniobrando mas de 12 leguas, defendiéndose de mas de 1200 caballos bien regularizados y que obraban con bravura. Rivera logró hacer una fuerte carga sobre los escuadrones de Dorrego que hacian la retaguardia de la division, en la cual pudo matarle mas de 40 hombres y hacerle algunos prisioneros que llevó consigo.

Este pequeño contraste hizo que Dorrego hiciera alto por aquella noche, lo que dió lugar para que Rivera fuera á amanecer sobre el rio Queguay. Dorrego se apareció á los dos dias y habiendo recibido Rivera un refuerzo de 800 blandengues que desde el cuartel jeneral de Artigas habian venido en su auxilio, y con el cual quedó superior en número á la division que le perseguia, la cargó con empeño; pero instruida esta del refuerzo que habia recibido por haber interceptado un correo que venia á Rivera, se puso en retirada con direccion á Mercedes, y fué

perseguida por espacio de tres dias consecutivos, hasta hacerla refujiar á la plaza de la Colonia. En esta vez perdió Dorrego mas de 400 hombres, sus caballadas, y estuvo espuestísimo. El jeneral Rivera suspendió sus marchas, desde las Vacas vino á Mercedes, y allí sufrió un contraste terrible, se le sublevaron los 800 blandengues, inducidos por sus oficiales, saquearon las familias del pueblo, y cometieron toda clase de crímenes dispersándose los mas de ellos. Rivera escapó milagrosamente; pués habiendo querido evitar tales desórdenes, los sublevados atentaron contra su persona, le habian desnudado de sus vestidos para asesinarlo y logró escaparse sin camisa: sin embargo él logró reunir alguna jente de su division ó regimiento, y le llegó su capitán D. Juan Antonio Lavalleja, que habia dejado en observacion de Dorrego, y consiguió con esto restablecer el orden en parte; pero se habian ido con los oficiales mas de 400 hombres con direccion al cuartel jeneral de Artigas que se hallaba en los potreros de Arerunguá: el resto se habia esparcido en diferentes direcciones.

Dorrego se reunió al jeneral Soler en San José, noticioso del suceso de Mercedes, salió aquel sin demora á la cabeza de 1700 hombres, y llegó á la calera de Peralta en el Perdido: allí se encontró ya con las avanzadas de Rivera, mandadas por el capitán Lavalleja, quien empezó á incomodar con guerrillas día y noche á la division Dorrego, la cual llegó al Rio Negro, lo pasó en el paso de Vera, y siguió su marcha hasta la barra de los Corrales en la márjen derecha del rio Queguay Grande. Allí se le incorporó el coronel D. Pedro Viera con 400 hombres y muchas caballadas, que venían de la division de Valdenegro que se hallaba en la provincia de Entre Ríos.

El comandante Rivera habíase esforzado para reconcentrar cuantas fuerzas pudo reunir sobre Arerunguá, donde ya no estaba el cuartel jeneral, que se habia retirado al corral de piedra en el arroyo de Sopas, que está á la entrada de la sierra del Infiernillo. Dorrego siguió sus marchas, y llegó á un arroyo reconocido por el *Gua-yabo*, que tiene su confluencia en el rio Arerunguá. Los orientales se resolvieron á presentarle batalla á pesar de la inferioridad de sus fuerzas, pués los enemigos les llevaban mas de 500 hombres de ventaja; se dió la batalla y se ganó completamente. Dorrego mandaba el ejército de Buenos Aires, y Rivera el de los orientales: la batalla empezó á las 12 del día 10 de enero de 1815, y se concluyó a las 4 y media de la tarde. Dorrego no pudo salvar arriba de 20 hombres; todo, todo lo perdió. La batalla no se puede detallar por que no fué ella de tal tamaño que merezca la pena, y en fin, ella por desgracia fué de hermanos contra hermanos. ¡Qué fatalidad la nuestra!

Esta jornada dió lugar á que el gobierno de Buenos Aires, desistiese por sus circunstancias de la idea de mandarlo todo: y dejó á los orientales en posesion de todo

el país, sin embargo de que la guerra continuaba por el Entre Ríos y Santa Fé.

"Colección de Memorias y Documentos para la Historia y la Geografía de los Pueblos del Río de la Plata. Por Andrés Bello". Tomo I, Págs. 317-319. Montevideo, 1849.

Nº 366 [La Campaña de Guayabos. Manuscrito redactado por Melchor Pacheco y Obes en presencia de documentos originales y de las declaraciones de los principales jefes de esta Campaña.]

En 1815 salió el Coronel Dorrego de Montevideo con una división de 1.000 hombres, con el objeto de batir al Coronel Otorquez, que se hallaba en el pueblo de Minas, en las puntas del río Santa Lucía: lo derrota y arroja al otro lado del Chuy por el Istmo de Santa Teresa, siguiendo las huellas de sus enviados Lluques (D. José) y el Dr. Reduello, hasta avistarse con ellos y con el Teniente General Gobernador del Río Grande el Sr. Marques, en cuyas manos, sobre la frontera de Cerro-Largo, ratificó las proposiciones de Lluques, y juró el reconocimiento de S. M. C. como único señor de la América Meridional.

El coronel Dorrego había recibido órdenes para que marchase á incorporarse á la division del Coronel Hortiguera; y poniéndose á la cabeza de aquellas fuerzas, que se hallaban en el paso del Durazno del Yí se internase á la otra parte del Río Negro, donde se hallaban las fuerzas del Comandante D. Fructuoso Rivera. Vadeado este río por el Paso de Quinteros, la division de Rivera que se hallaba en la barra de los Tres Arboles, apenas tuvo tiempo para reunir sus avanzadas y ponerse en retirada, sin poder mudar sus caballos de reserva. Desde el aclarar hasta las cinco de la tarde le persiguieron en distintas direcciones mil doscientos hombres de caballería á vivo fuego, hasta que estrechado, dió una carga vigorosa, en que si perdieron 40 hombres las fuerzas de Dorrego, sufrió Rivera no menos pérdida, y amparado de la noche fué á amanecer sobre el río Queguay.

Dorrego hizo alto para dar descanso á sus tropas, y á los dos días se hallaba sobre el Queguay, cuando Rivera estaba reforzado con 800 Blandengues, que Artigas le había enviado desde el Cuartel General, en su auxilio, —Rivera se hallaba superior en número á las fuerzas que le perseguían, y siendo los jefes de estas sabedores de ello por haber interceptado un correo que venia para Rivera, se pusieron en retirada para Mercedes, y desde aquí para Colonia del Sacramento. En tan dilatadas y precipitadas marchas, mezcladas de prósperos y adversos resultados, Dorrego había perdido sobre 400 hombres é inutilizado sus caballadas, que eran el nervio de esta clase de guerra.

Rivera había seguido en observacion de la retirada de Dorrego, hostilizando su retaguardia y recojiendo las

caballadas que dejaba cansadas, hasta el rio de las Vacas. Ya fuera por la imposibilidad de darle alcance, ya por poner á cubierto á los pueblos que habian quedado á la espalda, de los Indios Charrúas, que en gran número acompañaban á la División Oriental, y sin dar aviso si habia vuelto, llegó de regreso á la costa del Rio Negro, y campó como á veinte ó treinta cuadras del pueblo de Mercedes. Reunidos se hallaban allí los Capitanes Comandantes D. Rufino Bauzá y D. Fructuoso Rivera, con otros varios oficiales; y cuando estaban acordando escribir al célebre Encarnación, que se hallaba en Soriano, y se titulaba gefe de siete pueblos, recibieron aviso de que el cuerpo de Blandengues se habia sublevado. Su gefe Bauzá llegó al instante al campo, y hallándole formado con sus armas, y el freno ya en una mano, para tomar caballos, notó que obedecian las órdenes de un Teniente Vazquez del mismo Regimiento, y compadre de Artigas, quien profería en voz alta que allí no habia mas gefe que él. No obstante esto, Bauzá se dirigió á la tropa, y la requirió sobre aquel procedimiento, pero todos guardaron silencio. Llegaron en ese momento las caballadas, y tomando con algun órden cada uno su caballo, sin embargo que no habia mas que un solo oficial á la cabeza de las compañías, á mas de Vazquez, dispuso su gefe Bauzá el que ensillaran caballos, so pretexto de una voz, que hizo circular, de que los enemigos venian en marcha precipitada hácia aquel punto.

En estas circunstancias D. Andrés Latorre, que funcionaba de Ayudante del Capitan Comandante de Blandengues D. R. Bauzá, avisó que una porcion de soldados, bastante considerable, se deslizaba por una hondonada en direccion al pueblo; y aunque se le comisionó para hacerlos volver, no solo fue desobedecido, sino amenazado. El cuerpo marchó con direccion á Cololó donde campó, y al siguiente dia, despues de haber tomado Bauzá los informes que pudo obtener, los comunicó al General Artigas, poniendo al mismo tiempo á sus órdenes 200 hombres, que condujo el Ayudante Latorre, entre los que iban los autores y cómplices del motin. El resto del Regimiento de Blandengues con su gefe Bauzá marchó á Paysandú, y allí recibió órdenes para dirigirse á los Corrales, donde ya encontró a Rivera con alguna gente: pues fue designado para la reunion general este punto, adonde debia concurrir Artigas, como lo hizo. Tan luego como llegó, dió la órden de que se presentáran los gefes y oficiales, á quienes manifestó el deseo de tomar mas datos sobre el suceso de Mercedes. Con mas ó menos detalles, refirieron todos el hecho, sin que uno solo indicára los promotores del desórden. Artigas sabia que Vazquez habia encabezado la Revolucion, segun el parte de su gefe Bauzá: que él (*Vazquez*) se habia proferido delante del Regimiento, diciendo en alto voz *que allí nadie mandaba sino él*. Sabia tambien que Sotelo y Lopez, ambos Sargentos, con otros mas, habian ido al pueblo con tropa armada; que habian saqueado y aun conservaban los despojos, sobre lo cual ninguna disposicion tomó.

Rivera, contra quien se habia pronunciado el movimiento, segun se dijo entonces, por haber herido un soldado Blandengue; y el que á la verdad se halló en bastante riesgo, se encontró en esta reunion y no profirió en público acusacion alguna. Bien fuera esto porque hubiera dado su parte por escrito á Artigas, quien iba á imponerse personalmente de lo ocurrido; ya porque conociera la causa que habia influido en aquel acontecimiento; pues siendo los Blandengues el cuerpo del inmediato mando de Artigas, era el mimado en consideraciones, al extremo de tener los soldados conciencia de que no se les podia pegar con la espada, por haber sucedido la separacion del mando de una de las compaías del Capitan D. Manuel Acosta Agredano, y esto por órden del mismo Artigas; ó sea por último que Rivera era oficial de milicias, y el espíritu de cuerpo entre los Blandengues influia á guardarles poco respeto; esta averiguacion quedó sin otro resultado.

Mas la reunion en los Corrales tenia por separado otro objeto, y era el de nombrar un jefe para la Division, segun lo expresó allí el General Artigas, nombrando á D. Rufino Bauzá al efecto, y dejando el mando de la Milicia á D. Fructuoso Rivera, cuya órden comunicó á los Cuerpos el Ayudante San Martin.

El Coronel D. Manuel Dorrego que desde las Vacas ya no habia sido perseguido en su retirada, llegó á incorporarse al Cuartel General de Soler, en San José; y noticioso del suceso de Mercedes, volvió á salir de Peralta en el Perdido, á cuya intermediacion encontró las avanzadas de Rivera, que mandaba el capitan D. Juan Antonio Lavalleja, quien hostilizó dia y noche las fuerzas de Dorrego hasta que pasó el Rio Negro en el Paso de Vera. Siguiendo sus marchas hasta la barra de los Corrales en la margen derecha del Queguay Grande, se le incorporó (á Dorrego) el Coronel D. Pedro Viera con 400 hombres y muchas caballadas, que le enviaba el Coronel D. Eusebio Baldenegro, que mandaba otra division en la Provincia de Entre-Rios.

Rivera se esforzaba entonces á hacer reunion de fuerzas sobre Arerunguá, donde ya no estaba don José Artigas: pues se habia retirado al Corral de Piedra en el Arroyo de Sopas, que está á la entrada de la Sierra del Infiernillo.

El coronel Dorrego habia seguido sus marchas del Queguay Grande adelante, y habia llegado á un Arroyo conocido por el *Guayabo*, que tiene su confluencia con el *Arerunguá*. Los partes que tenia el Gefe D. Rufino Bauzá, le indicaban ser una fuerza escesivamente mayor, de la que era en realidad; por lo que hallándose á corta distancia y elegido el campo en que la habia de esperar, se dirigió al *Cerro del Arbolito*, desde donde se cercioró de lo que constaba. A su regreso colocó el regimiento de Blandengues en una hondanada con las caballos maneados, sin poder ser percibida esta fuerza por Dorrego. La que formó en la altura en batalla, se componia de varios piquetes de

Milicias, á las órdenes del comandante Rivera, con una pieza de artillería; las guerrillas mandadas por el capitán don Juan Antonio Lavalleja, tenían la orden de atraer á Dorrego al campo elegido. Así lo hicieron con retiradas falsas, y dióse principio á la batalla á las 12 del día 10 de Enero de 1815, durando hasta las 4½ de la tarde. Abandonado Dorrego en lo mas crítico de la acción, por los prisioneros españoles y orientales que tenía enrolados en sus filas, y no pudiendo contener la dispersión, pasó el Uruguay y se dispuso á cruzar el Paraná con las reliquias de una división que no podía ya ofender.

El éxito de esta batalla puede decirse que en la combinación de las tropas que no era regular, fué debido á la capacidad del comandante D. Rufino Bauzá que la mandaba. Aun no se habia pronunciado la victoria, cuando el comandante Bauzá recibió un oficio de Artigas que decía: *Ataque usted firme, no entretenga el tiempo con guerrillas, pues usted sabe lo escaso que estamos de pólvora.* Y tambien le envió seis hombres de su escolta con el capitán Tejera, asegurándole ser la única fuerza de que podía disponer para mandarle, por lo que era preciso fiar el éxito de la campaña al resultado de una batalla.

Tres dias antes, el comandante D. Blas Bazualdo que habia sido batido por Baldenegro en Entre-Ríos, se habia lanzado sobre el territorio de Corrientes y hecho prisionero en *Watell*, hacienda de los Colodreros al Comandante General Perú Gorria, que reconocia al Gobierno de Buenos Aires. Pocos dias despues de la acción de los Guayabos llegó este prisionero al Cuartel General de Artigas en Arerunguá, y fué fusilado. El comandante D. Rufino Bauzá habia dado parte de enfermo para escusarse de la presencia de esta ejecución; mas no habian aun retirádose las tropas, cuando por conducto del ayudante D. Manuel Lavalleja, recibió orden para salir inmediatamente del campo; y poco despues que esperara órdenes por escrito. A los dos dias el Secretario de Artigas, el Padre Montezzo, le entregó una comunicacion para el comandante de la Guardia de *Cuñapirú*, Teniente de Blandengues D. Domingo Gatell, á cuyas órdenes iba confinado á aquel punto.

Viniendo de Puerto Alegre D. Miguel Barreiro de una comision que habia sido encargado, llegó por Cuñapirú, y sorprendiéndose de ver al Comandante Bauzá en aquel paraje, como arrestado, inmediatamente se hizo acompañar de él hasta Montevideo, y allí lo nombró para que organizase un Batallón que debia crearse, y que se denominó *Libertad*.

Revista Histórica. Publicación del Museo Histórico Nacional. Tomo XLIII. Págs. 531-535. Montevideo, 1972. Reproducido de "El Siglo". Montevideo, 24 de setiembre de 1878. Pág. 1, cols. 4 y 5.

Nº 367 [Miguel Estanislao Soler al Ministro de Guerra, Javier de Viana. Acusa recibo del decreto del Supremo Director reorganizando la fuerza total del Estado en tres cuerpos de ejército y agradece su nombramiento de jefe del 3º ejército, compuesto de las tropas de la Provincia Oriental.]

[Cuartel General en la Villa de Canelones, enero 22 de 1815.]

Quedo enterado por el oficio de V.S. fecha 14 del corriente del Decreto de V. E. el Sup.^{mo} Director en que para dar un nuevo impulso á las Tropas del Estado y facilitar su mejor organizacion ha venido en dividir la fuerza total en tres Cuerpos de Exército por el orden y modo que en dho oficio se expresa. Y de haver S. E. tenido la dignacion de confirmar en mi el mando en Xefe del 3.º Exército compuesto de las tropas de esta Provincia, espero q.º V.S. se sirba darle en mi nombre las debidas gracias. Dios gue á V.S. m.º a.º Cuartel General en la Villa de Canelon Enero 22 de 1815.

Mig.^l Soler.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra.

Gregorio F. Rodríguez. "El General Soler. Contribución histórica. Documentos inéditos. 1783 - 1849". Buenos Aires 1909. Pág. 494.

Nº 368 [Decreto suscrito por Carlos Alvear y Javier de Viana por el que se reorganiza el ejército de las Provincias Unidas dividiéndolo en tres cuerpos que deberán componerse de la manera siguiente: el 1º, de las tropas que existen en la capital, provincia de Cuyo, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, bajo el mando del General Carlos de Alvear; el 2º, de las tropas que se hallan en el Alto Perú bajo las órdenes del General José Rondeau y el 3º, de las tropas existentes en la Provincia Oriental que están y deberán continuar sus servicios al mando del coronel Mayor Miguel Estanislao Soler, a quien se nombra "General en Jefe de dicha fuerza".]

[Buenos Aires, enero 13 de 1815.]

[F. 1] / / Buenos Ayres Enero 13 de 1815.

Para dar un nuevo impulso á las tropas del Estado y facilitar su mas pronta organizacion arreglo y disciplina premiando en oportunidad el merito de los q.º sirven en ellas con examen de las propuestas de sus respectivos Xefes, he venido en dividir la fuerza total de el en tres cuerpos de Exército que deberán componerse— El 1.º de las tropas que actualm.^{te} existen en esta Capital, Provincia de Cuyo, Cordova, S.^{ta} Fé, Corrientes y Entre Ríos, vaxo mi inmediato mando — El 2.º se compondrá de las q.º se hallan obrando en el Perú, y continuará vaxo el mando del Brig.^r Gral. enxefe D.^o José Rondeau — y el 3.º de las tropas existentes en la Banda oriental de este rio, que obran, y deberan continuar sus servicios al mando del coronel mayor D.^o Miguel Estanislao Soler, aquién

Nº 389 [Carpeta de una representación de Gregorio Manuel Mons al Gobierno de Buenos Aires, en la que expresa que se hallaba retirado por enfermedad pero que intervino en la guerrilla que sostuvo Manuel Dorrego sobre la costa del San Salvador recibiendo dos balazos que lo inutilizaron, por lo que pide se le asista con la paga de ayudante mayor en iguales términos que cuando estaba en servicio y fue herido.]

[Buenos Aires, enero 24 - 25 de 1815.]

[F. 1]/

/ B.º A.º Enero 24/815

D. Gregorio Manuel Mons

Capitan de Dragones Retirado

Que desde el 25 de Nov.^{no} se halla retirado p.^r sus enfermedades, pero habiendose hallado en la Guerrilla q.^o sostuvo el Coronel D. Manuel Dorrego sobre la costa de S.^o Salvador y hallandose el q.^o representa de Com.^o de los Dragones recibió dos valasos en el costado derecho, quedando p.^r este nuevo accidente mas inutil, por lo q.^o Sup.^{ca} se sirva V.E. mandar como en recompensa de sus servicios / se le asista con la paga de Ayud.^o Mayor en iguales terminos que quando serbia su Empleo en el qual fué herido.

[F. 1 v.]/

En.º 25

tengaselo presente

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Gobierno Nacional. Guerra. Enero de 1815. S. X, C. 8, A. 4. Legajo Nº 6, Carpeta manuscrita: folios 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 10 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 390 [Circular sobre la resolución adoptada por el gobierno de Buenos Aires ante la amenaza de una expedición española. Dispone la leva de todos los esclavos pertenecientes a europeos que no tengan "Carta de Naturaleza" y está dirigida a los comisionados de Peñarol, Pando arriba, San José, a los alcaldes de extramuros, de Las Piedras, Minas, Manga y al comandante de San Ramón. Se intima a los españoles europeos que, en el término de tres días se presenten en el Cabildo de Montevideo con todos sus esclavos ante la comisión nombrada por el Gobierno al efecto.]

[Montevideo, enero 25 de 1815.]

[F. 1]/

/ Circular

El Sup.^{mo} Director de las Provincias unidas ha acordado aumentar la ([s]) fuerza ([s]) armada del Estado por medio de una Leva de todos los Esclavos pertenecientes a Europeos q.^o no tengan carta de Naturaleza

Vna medida de tanta importancia y cuyo unico objeto es destruir, y aniquilar los ultimos efuerzos q.^o consulta hacer el gov.^{no} Español para ([sofocarnos]) sojuzgarnos, es preciso llenarla del modo mas eficaz y exacto. A

Manuel Dorrego, q.^o há replegado á este punto desde Sandú donde se hallava sin q.^o pueda noticiar á VS. la fuerza que tenia á su mando, p.^r no haver aun recibido su Estado, reservando p.^o este caso el pasarlo á S. E. integro con inclusion de la referida, y la q.^o componia esta Guarnición.

Sp^{re}. me empeñaré en seguir á la letra lo preceptuado en dha orⁿ., y solam.^{te} el concurso de circunstancias q.^o VS. previene, me hará entablar alguna operacion.

Dios gue. aVS. m.^s a.^s Vruaguay Enero 25. del1815.

EusebioValdenegro

S.^{or} M^{tro}. de Estado en elDepartam.^{to} dela G^{rra}

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 3, A. 4, N^o 6. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 209 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 396 [Eusebio Valdenegro al Director Supremo. Eleva el parte del sargento mayor Samaniego referente al estado de las provincias de Entre Ríos y Corrientes en las que "debe influir en mucha parte el desgraciado suceso de Arerunguá". Expresa estar decidido a emprender una nueva campaña; que su detención se debe a la falta de caballos para moverse pues auxilió con cuatrocientos "de los más bien parados" al coronel Dorrego; que sólo aguarda el arribo de sus comisionados para el acopio de caballos, para salir inmediatamente con ochocientos hombres "pues el retardo daría lugar a q.^o mas expedito Artigas, aumente la fza armada y se haga más difícil el empeño". Agrega que en aquel punto hay en ese momento concentrada una fuerza de más de mil hombres y que no le parece decoroso mantenerlos a la defensiva pudiendo obrar con ventaja. Considera que su inacción —además— produciría un efecto desfavorable en muchas familias que hoy los acompañan.]

[Uruguay, enero 25 de 1815.]

[F. 1] / / G^{rra}- N.º 9.,

Exmo— S.^{or}

Elevo á la Supremacia de VE. la adjunta copia del parte, q.^o en la fha— de sú referencia dá á esta Intend.^o el Sarg.^{to} Mor— Samaniego. Sú contenido, ratifica el estado de esta, y la Provincia de corr.^{tes} á q.^o debe influir en mucha parte, el desgraciado suceso de Arerunguá el 11., del corr.^{to}, y es lo mismo q.^o me havia empeñado á emprender una nueva campaña, q.^o señida á un movim.^{to} secreto, y seguido p.^r marchas nocturnas, aseguraba el buen excito en el termino de doce dias. Tomando provid.^s p.^o su egecucion, me hallaba hoy, quando llegaron a mis

manos las sup.^{mas} ornes— de V E. comunicadas en oficio de 19,, del corr.^{to} p.^r el Ministerio de la Grra—, el q.^o p.^r el signo de sú margen, manifiesta ser duplicado, y áun no há llegado á mi el principal de sú referencia.

[F. 1 v.] /

Todo mi retardo, solo há concistido en la falta de caballos p.^a moverme, pues de nueve cientos, y tantos q.^o hallé al recibo de este gov.^{no}, escasam.^{to} resultaron 214,, de mediano servicio: estando tan inut.^a los exe- / dentes q.^o no puede hacerse uno de ellos, hasta despues de dos meses, q.^o áuxiliados del buen pasto en q.^o los tengo, necesitan p.^a sú reposicion. Sobre los 214,, dhos— completé quatrocientos de los mas bien parados, con los q.^o áuxilié al cor.^l D.ⁿ Man.^l Dorrego, como lo aviso á esa supremacia en mi oficio de ayer.

Ahora, solo aguardo el arribo de mis comicionados al acopio de Caballos, y consiguiendo reunir los q.^o basten p.^a moverme, salgo inmediatam.^{to} con ochocientos hom.^s á arrollar esa Turba de discolos, q.^o si se les deja incrementar, será problematica su disolucion. La Sup.^{mas} savia prud.^a de VE. esta conforme, en g^l las incidencias de la Grra-, presentan sucesos, q.^o calculados militarm.^{to}, han fallado en oposicion. No obstante estoy persuadido, q.^o el presente, está en mi favor, y q.^o no sé deven perder mom.^{tas}, pues el retardo daría lugar á q.^o mas expedito Artigas, áumente la fza— armada, y sé haga mas dificil el empeño—

[F. 2] /

Hoy sé halla aqui concentrada una fza— exed.^{to} de mil hom.^s de Linea, y no me parece decoroso el mantenerlos á la defensiva, pudiendo obrar ofensivam.^{to} con ventajas. Mi propia inaccion, á mas de refluir en perjuicio de estos havitantes agotando infructuosam.^{to} los ultimos restos de recursos q.^o han quedado, da- / ria merito á q.^o insenciblem.^{to} fueran abandonando sus hogares, muchas familias q.^o hoy sé hallan con nosotros, y á continuacion, convertir enemigo este territorio, q.^o á la presente manifiesta grandes esperanzas de unidad.

V E. penetrado del publico interes q.^o anima mis deseos, se dignará aprobar mis pequeñas tareas en favor del Estado, y yó me anticipo á graduar el triunfo, en q.^s á mas de exigirlo el honor de las armas, q.^o V E. sé há dignado depositar en mis manos, lo demanda el voto de todos los havitantes de esta Provincia.

Dios gue— á V E. m.^a a.^a Vrugay En.^o 25,, del 1815 —

Excmo. Señor.

Eusebio Valdenegro

Exmo. S.^{or} Director Sup.^{mo} de las Prov.^s unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, N.º 4. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 381 [Eusebio Valdenegro al Supremo Director de las Provincias Unidas. Informa que salió el coronel Manuel Dorrego con cien hombres a pasar a la Provincia Oriental por Paysandú; que le ha facilitado cuatro mil tiros de fusil a bala, quinientas piedras de chispa y cuatrocientos caballos.]

[Concepción del Uruguay, enero 24 - Buenos Aires,
febrero 4 de 1815.]

[F. 1] / / [Gr]ra N.º 8.,

Feb.º 4/
Acuse recibo
[Rúbrica de Alvear]

Vlana

Exmo Sor.

En la mañana de este día ha salido él Coron. Mor Gral D.º Man.º Dorrego con 100,º hombres á pasar á la Banda Oriental p.º Sandú; há pedido, y le hé facilitado quatro mil tiros de fusil á bala, quinientas piedras de Chispa, y quatrocient.º Caballos los mejores que se han hallado quedandome en suma escasos de ellos, y en intento de poner quantos medios alcance p.º proveérme de los q.º son absolutam.º necesarios. Lo aviso á V. E. p.º su suprema intelig.º

Dios gue á V. E. m.º a.º Vrugay
En.º 24 de 1815.,

Fho

Excmo. Señor.
EusebioValdenegro

Exmo Sor Sup.º Direct.º de las Prov.º Vnidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 3, A. 4, Nº 5. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 382 [Eusebio Valdenegro al Supremo Director. Expresa que, aunque es indudable que los útiles de guerra y municiones que tienen los disidentes de la Provincia Oriental provienen, en su mayoría, del dominio portugués, debe haber algún "negociado clandestino" por la abundancia y prontitud con que los reciben sus divisiones que operan a largas distancias. Considera que es necesario cortar con todo ese comercio por los perjuicios que causa al Estado. Al margen, resolución del gobierno tomando las medidas necesarias para cortar todo abuso.]

[Concepción del Uruguay, enero 24 - Buenos Aires, febrero 4 de 1815.]

[F. 1] / / [Gr]ra- N.º 6.,

Reservado.

Feb.º 4/
/815

Exmo.— S.º

Aunque tengo p.º indudable q.º la fuente pral. de los utiles de guerra, y municiones q.º tienen los dicidentes de

que p.^r otra parte está necesitando refuerzo, así porque su Guarnición es muy débil, como por que los habitantes, ó por Realistas, ó por Federalistas andan con el Cuello demasiado erguido y la voz desentonada.

[F. 2] /

Todos los Dragones y Granaderos montados que ascienden á doscientos hombres quedan aquí con un cañon de á quatro á cargo del Coronel Hortiguera para velar sobre qualquiera novedad de la Campaña, recorriendo la Costa de Santa Lucía, y proveer de viberes y Ganados / á la Plaza, si llegan á escasearle. Esta fuerza es muy bastante para lo que en el dia hay q.^o operar. El enemigo es natural que se divierta con la fuerza de Entre-Rios que actualmente con los restos replegados del Coronel Dorrego pasa de mil hombres, y no le conviene á aquel hacer una irrupción sobre este territorio dexando por la espalda Tropas nuestras; pero aun quando se determinase el Enemigo á venir, el esperarle yo en esta villa sería ahora no solo ineficaz por mi poca fuerza, sino muy peligroso, porque presumo que entonces no habría barrera para evitar que se desbandasen estos Soldados, entre quienes además de ser general la tibieza y la desconfianza de vencer, hay tambien muchos Soldados Europeos, que aunque hasta aquí no se han hecho reprehensibles por su conducta pública, es verosímil q.^o estén aburridos de las fatigas de una Campaña tan diversa de su clima y costumbres, mucho mas quando ni p.^r honor, por patriotismo, ni otro estímulo, sino p.^r merced, ó por fuerza sirven en la causa de America.

Creo p.^r tanto que será de la aprobac.^{on} de V. E. mi medida: y yo me mantendré en la Plaza de Montevideo en la mejor aptitud posible p.^a moverme á la primera orden de V. E.

Dios gue á V. E. m.^a a.^a Quartel Gen.^l en la Villa de Canelon 30. de Enero de 1815.

Ex.^{mo} Señor.

Mig.^l Soler

Ex.^{mo} Sup.^{mo} Director de las Prov.^{as} unidas.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina.
Gobierno Nacional. Banda Oriental, S. X, C. 7, A. 10, N.º 3. Año 1815.
Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja
215 x 205 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conserva-
ción buena.

Nº 412 [Miguel Estanislao Soler al Supremo Director de las Provincias Unidas. Analiza los efectos producidos en la tropa por la "desgraciada acción de Arerunguá" y comunica que ha resuelto ponerse en marcha hacia Montevideo para reforzar la guarnición de la plaza donde los habitantes "por Realistas ó por Federalistas andan con el Cuello demasiado erguido y la voz desentonada". Al margen, constancia del gobierno aprobando su conducta.]

[Villa de Canelón, enero 30 - Buenos Aires, febrero 7 de 1815.]

[F.1]/

/ Ex.^{mo} Señor.

Feb.º 7

Aprobado p.^r las justas razones q.^e expone, y q. se espera de su celo tenga en el mejor or.ⁿ. la guarnición de esa Plaza evitando la desercion del Ex.^{to}

[Rúbrica de Alvear]

Viana

[F.1 v.]/

A V. E. que profesionalmente conoce la Ciencia de la guerra, y el general caracter de la Soldadesca, no se le ocultará que el Soldado vencido se amilana por algun tiempo, olvida la disciplina, pierde su orgullo marcial, huye si puede de la estrechez de la vida militar, y no buelbe sino con displicencia y reluctance á presentarse al frente del Enemigo: Que todo esto se haya experimentado en la Division del Coronel Dorrego despues de la desgraciada accion de Arerungua, ni me seria extraño, ni inferiria mas que la consecuencia ordinaria de aquel principio; pero al ver que el espíritu de imbecilidad y disgusto se ha difundido tambien en la Division de mi inmediato mando y en la del Coronel Hortiguera, deduzco un grado de evidencia mucho mayor del que tenia á este respecto. En todos mis giros por esta campaña, y en mi marcha hasta la villa de Mercedes (que sumados pasan de doscientas leguas de camino) no he tenido un solo desertor, ni ha cometido exceso, alguno ningun Soldado. Al dia siguiente de haver recibido la noticia de la funcion de Arerunguá, ya se desertaron seis de diferentes Regimientos. En los dias subsiguientes continuó la desercion gradualmente, y ya empecé á oir que mis Soldados robaban y violaban tal qual muger en el camino de su fuga. / Luego empezó á haber desordenes entre ellos mismos, á refír y matarse, ó herirse unos con otros, como quien menosprecia el freno de la Subordinacion. No por eso lo he aflojado, ni mis oficiales dexaron de zelar asiduamente p.^r contenerlos y reducirlos á orden y perseverancia. Son muchos los castigados con baquetas, y hoy mismo fué fusilado un Granadero por asesino de alevosia. Al mismo tiempo gratifico la Tropa, la proclamo, les di oportunamente sus buenas Cuentas, y les instruí del Indulto q.^o V. E. acaba de remitir á este Exercito. Sin embargo la desercion es cada vez mas escandalosa, y hasta estos ultimos dias faltan ya los Soldados que en la adjunta nota verá V. E.

Por cuio motibo, y considerando tambien la sensible disminucion de mis Caballadas en perdidas accidentales, ó por abandono de los Caballerizos, y tal vez en robos, ó ventas que ellos mismos hacen sin que Jamas se pueda averiguarlo, y la necesidad de reentonar y corregir esta poca Tropa que se va desenfrenando he resuelto marchar mañana con toda la Infanteria á la Plaza de Montevideo,

Nº 413 [Javier de Viana al Gobernador Intendente de Entre Ríos, Eusebio Valdenegro. Expresa que ha merecido la aprobación del gobierno el auxilio de carne que envió al Coronel Dorrego cuando dicho jefe pasó por Paysandú a esa banda.]

[Buenos Aires, enero 30 de 1815.]

[F. 1] /

/ Han merecido la aprobación del Gov.^{no} Sup.^{mo} las ordenes q.^a en Of.^o 14 del q.^a rige dice V. S. haber expedido p.^o auxiliar de carnes al Mayor Gral Dorrego que las pidió por el Capitan del N.^o Julianes quien expuso iba á pasar dicho Xefe por Paysandú á esa parte del Vrugway. De Orden de S. E. lo aviso á V. S. en contextacion.

Dios gue á V. S. m.^a a.^s Buen.^o Ay.^s Enero 30 de 1815.

X.^r de Viana

S. Gov.^r Intend.^{to} de Entre-rios.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1815. S. X, C. 3, A. 6, N^o 6. Manuscrito original: folias 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 414 [Diario de marchas del Ejército de Operaciones destacado por el gobierno de Buenos Aires en la Provincia Oriental al mando del General Miguel Estanislao Soler, llevado por su ayudante de órdenes, José María de Echeandía. Especifica la Plana Mayor, Jefes, Divisiones y Regimientos que lo componen. El día 15 de enero registra las declaraciones de dos granaderos a caballo pertenecientes a la 1.^a División mandada por el Coronel Dorrego, quienes se refirieron a la derrota sufrida seis días antes en los Corrales del Potrero entre Arerungú y las Cañitas, formulando un detallado relato de un chasque de Montevideo conduciendo comunicaciones de Entre Ríos y del Coronel Dorrego quien remite un parte de la acción de Arerungú manifestando que no agrega adjunto el Diario "por haberlo perdido en el choque". Se transcriben tres bandos publicados por Miguel Estanislao Soler de fechas 9, 17 y 28 de diciembre. Estos dos últimos se publican en los Ncs. 226 y 250 de esta serie.]

[Montevideo, diciembre 1.^o de 1814 - Buenos Aires, febrero 4 de 1815.]

[F. 1] /

/ Diario de las ocurrencias del Quart.^l Gener.^l del Exercito de operaciones en la Provincia Oriental, desde la salida de la Plaza de Montevideo en adelante.

Gefes, y Plana mayor del Ex.^{to}

Plana mayor

General: } El Coronel del Regim.^{to} n 6., D.^o Miguel Estanislao de Soler, Gobernador Intend.^{to} de la Provincia Oriental, y Capitan General del Exercito, q.^a opera en ella.

Nº 446 [Carpeta de una representación del Coronel Manuel Dorrego al Director Supremo en la que, luego de referirse a que en siete meses de campaña en la Provincia Oriental sólo recibió una buena cuenta que invirtió en gratificaciones de chasques y espías y que por haber perdido su equipaje en Colonia se halla imposibilitado de comparecer en público, solicita se le abonen sus haberes correspondientes a ese período. Al pie, resolución favorable del Director Supremo.]

[Buenos Aires, febrero 23-24 de 1815.]

[F.1] /

/ Buenos ayres Feb.º 23/
/815

El Coron.º D. Man.º Dorrego

Expone: q.º en 7, meses q.º ha estado en la Banda Oriental, solo ha recibido una buena cuenta q.º invirtió en cubrir los creditos contrahidos en la gratificac.ª de chasques y espías, y hallandose imposibilitado de poder comparecer en publico p.º haber perdido su equipage en la Colonia, suplica se le abonen p.º la Caja Militar lo q.º há devengado en aq.º tpo, sin hacer presente los muchos caidos anteriores.

Feb.º 24 Respecto á no hav.º fondos en la caja Militar, pase a mi Secret.º de Estado en el Departam.º de H.º p.º q.º con la posible preferencia disponga q.º p.º las cajas del Est.º se le dé a cuenta de su[s] haver.º vencidos 600 p.º al ofiz.º q.º promuebe esta inst.º

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires. Gobierno Nacional. Guerra. Febrero de 1815. S. X, C. 8, A. 5. Legajo Nº 1. Manuscrito carpeta: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 220 x 157 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 447 [Proclama dirigida por Artigas a los Orientales desde Buricayupí, en la que les exhorta a mostrarse recelosos ante ofrecimientos e insinuaciones halagüeñas de los enemigos de la causa y a confiar en las directivas del Jefe, en la certeza de que, la prudencia preside sus preceptos y seguros de que esta conducta, sería la única capaz de coronar con éxito la "inmortal empresa".]

[Cuartel General en marcha, Buricayupí, febrero 25 de 1815.]

[F.1] /

/ Proclama

Orientales: se presenta con el rostro mas al hagueño la fortuna, esa Deidad engañadora q.º con diferentes aspectos atrahe en su post a los hombres; infeliz, el q.º se dexa encantar con los silvos de esa astuta sirena, q.º no perdona artificios, p.º envolverensus redes a los infelises q.º incautos prestan sus oydos precabeos, y expurgad las pieles a esas astutas obejas, y mirad, si su exterior conviene con su intension, si las palabras son hijas de los sentimientos; ¿Quantos al presente se os querran bender amigos? quantos vaxo este esp[e]sioso pretesto os haran genero-

sas, ofertas q.º indiquen su adhesión a nra justa causa? Quantos con labios liberales, y emponsoñado corazón os condujeran p.º amenos caminos al mayor presipicio? recorre los últimos ocho meses de esta presente grra. ¿Quién nos ha invocado con el dulce epitecto de Amigo? Quien nos ha invitado con ofertas? quien nos ha ayudado? q.º finalm.º ha sido tan generoso, q.º despreciando los riesgos, haya faboresido a los Orientales en los tiempos infelices, en q.º sin recursos eramos amenazados p.º el fuerte B.º A.º? No creais compatriotas, todas las ofertas, e insinuaciones son obra dela intriga, y parte dela ambición mostremos, q.º nuestro corazón no solam.º es grande p.º sufrir los contrastes de la adversidad, sino tambien p.º embever nuestro corazón en los plaseres, q.º nos ofrese la prosperidad con las ventajas de ntras armas; obrad de acuerdo con vuestro Gral q.º spre ha conosido sus intrigas, cumplid exactam.º las ordenes / de un Gefe q.º penetrando el corazón de sus enemigos sabe poner los correspondientes antemurales a su ambición, dexaos conducir del; sabeis p.º esperiencia q.º la prudencia preside sus preceptos, y q.º esta comportación, y conducta ha sido, y será como melo prometo (si seguís siempre la misma norma) la q.º nos conduzca al fin de nuestra inmortal empreza. Quartel Gral en marcha, Buricayupi Febrero 25., del 1815.,

[F. 1 v.] /

Artigas — Es copia

Archivo General de la Nación. Archivo de D. Mariano Berro - Montevideo. Legajo 290. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 318 x 218 mm.; interlíneas de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 448 [Libro en el que se registran las solicitudes y acuerdos de la Provincia Oriental y su ejército.]

[Buenos Aires, abril 1º de 1814 - febrero 27 de 1815.]

[Carátula] /

/ Secretaria de Est.º y d.º Desp.º
universal de Grra

Libro de las solicitudes y acuerdos
de la Provincia Orient.º y su Exto.
q.º dá principio desde 1.º de Abril d.º
año de 1814

[F. 1] /

/ Solicitudes

Ab.º 4

Acuerdos

Con esta fha se remitieron al G.º
Rondeau los Despachos del Reg.º de
Inf.º n.º,
orn. al G.º Rondeau p.º que á la m.º
brevedad remita á este departam.º

Serie XXXV

La desocupación del territorio de
la Provincia Oriental por el ejército
del Directorio.

1815

N.º 1 [Javier de Viana al Gobernador Intendente interino de Montevideo, Ignacio Alvarez. Informa que para poner fin a las desavenencias que debilitan los intereses de la patria, el Supremo Gobierno ha resuelto comisionar al Secretario de Estado, Nicolás Herrera, con amplias facultades para concluir con el Coronel José Artigas las transacciones que considere justas. Le ordena obedecer las órdenes del mismo y poner a su alcance los medios que lo auxilien en su cometido.]

[Buenos Aires, enero 27 de 1815]

[F. 1] /

/ Siendo de necesidad en las criticas circunstancias del día consentir la fuerza moral y fisica del Estado removiendo al precio de qualesquiera sacrificios las ominosas desavenencias q.º la debilitan, y abren senda franca á los iminentes riesgos q.º de nuevo amagan nuestra libertad; há acordado el Supremo Director de estas Provincias pase á la del mando de V.S. su secretario de Estado en el Departam.º de Gob.º D.º D.º Nicolás Herrera con la plenitud de facultades q.º S.E. há tenido á bien conferirle p.º q.º consultando el decoro de las armas de la Patria con las urgencias q.º impulsan su mision, proponga, y concluya con el Coronel D.º José Artigas las transacciones que halle justas y conformes al interes gral q.º las reclama. El Gobierno espera q.º V.S. penetrado de la importancia de esta Sup.ºª resolución contribuirá / á su buen exito por quantos medios esten á su alcance, obedeciendo á dicho S.º en quanto le ordene en lo politico y Militar por la alta representacion que como Delegado de S.E. inviste, suministrandole todas las noticias q.º crea oportunas, y facilitandole sin restriccion quantos auxilios pida y sean necesarios ál mejor y mas pronto desempeño de su comision.

[F. 1 v.] /

Dios gué á V.S. m.º a.º

Buenos Ayres Enero 27 de 1815.

X.º de Viana

S.º Coronel Gob.º Int.º int.º de Montev.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. 1814 a 1816. Tratados con Artigas y con las autoridades Artiguistas del litoral. 1814 a 1816. S. X, C. I, A. 6, N.º 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlinea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 2 [El Director Supremo Carlos de Alvear al Gobernador Intendente interino, Ignacio Alvarez. Comunica la misión encomendada a Nicolás Herrera — portador del oficio — la que tiene por objeto restablecer la buena inteligencia con el Coronel José Artigas y sus jefes y le previene que sus órdenes en lo político y militar deben ser obedecidas puntualmente.]

[Buenos Aires, enero 27 de 1815.]

[F. 1] /

/ Con este pliego parte á esa Provincia mi Secret.º de Estado en el Departam.º de Gov.º D.º Nicolás Herrera encargado de una interesante misión, cuyo objeto es reunir los espíritus acia el fin de la defensa gral del Estado, y restablecer la buena inteligencia entre este Gov.º Sup.º y el Coronel Artigas, y sus Gefes. No obstante q.º p.º el Diploma con q.º le he autorizado resulta lo elevado de los encargos q.º lleva, advierto á VS. q.º quantas ordenes expidiese mi referido Secret.º relativas al servicio militar, y político deben ser puntualm.º obedecidas p.º VS. y los demas individuos de su dependencia, p.º interesarse en ello el buen éxito de esta importante Comision.

Dios que á VS. m.º a.º Buen.º Ay.º En.º 27 de 1815
Carlos de Alvear

A D.º Ign.º Alvarez Gov.º Int.º Int.º de la Prov.º Oriental.

Archivo General de la Nación Argentina. Buenos Aires, División Nacional. Banda Oriental. 1814 a 1816. Tratados con Artigas y con las autoridades Artiguistas del Litoral. 1814 a 1816. S. X, C. I, A. 6, Nº 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; interlíneas de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 3 [Pleno Poder conferido por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata Carlos de Alvear y su Ministro Javier de Viana, a Nicolás Herrera para que pasando a la ciudad de Montevideo entable las comunicaciones convenientes con "el Coronel D.º José Artigas, y los Jefes que De él dependen" a fin de restablecer la buena inteligencia y reunir las fuerzas de los hijos de América para rechazar de común acuerdo la expedición española que se anuncia a cuyo efecto podrá ajustar "cualquier género de conventos y pactos".]

[Buenos Aires, enero 27 de 1815.]

[F. 1] /

/ El Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por las presentes confiero mis amplios poderes a mi Secretario de Estado en el Departamento De Gov.º D.º Nicolás Herrera, para que pasando desde luego a la Ciudad de Montevideo, entable desde allí las comunicaciones convenientes con el Coronel D.º José Artigas, y los Jefes que De él dependen, a efecto de restablecer la buena inteligencia que desgraciadamente se ha roto entre el Gov.º Sup.º que exerzo y las fuerzas [delos espresados] Gefes diseminadas en la campaña dela B[anda.....] y siendo ilimitada la confianza que me[merece.....]

[F. 1 v.] /

Secretario De Estado por Sus talentos, Zelo y [.....]
interes De la causa publica; declaro que [.....]
autorizado por mi parte, como de [.....]
para tratar, estipular, conceder, y ofrecer [.....]
necesario en su concepto y el De los dhos Ge[fes.....
impor]tantísimo obgeto De restablecer la concordia y
reunir todas las fuerzas de los hijos De America para
rechazar De comun acuerdo la considerable expediz.ⁿ
que se preparaba en España á imbadir estas Provincias,
y restituirlas al odioso yugo que rompieron declarando
su libertad, y q.^o con este importante fin, que es el unico
capaz De salvar el Estado De los enormes peligros ex-
ternos q.^o la amenazan, puede mi dho. Secretario entrar
en qualquier genero de convenios y pactos, y otorgar quan-
tas condiciones le parezcan precisas, sin otra limitaz.ⁿ q.^o
la indispensable de esperar la ratificaz.^{on} de este Gov.^{no}
Sup.^{mo} en los / casos q.^o por su gravedad lo exijan. A
este efecto, y para que a su mision se le preste la consi-
derac.^{on} y respeto que son devidos a su elevado caracter
le hice expedir el presente firmado de mi mano sellado
con las Armas Del Estado, y refrendado por mi Secreta-
rio de Estado en el Departamento De la grra. Dado en
Buenos ayres a 27 De En.^o de 1815.

Carlos de Alvear
X.^r de Viana

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pa-
bio Blanco Acevedo". Colección de Manuscritos. Tomo 127. Año 1815.
Folio 102. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato
de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada;
conservación regular.

N.^o 4 [Juan Larrea al Gobernador Intendente de Montevideo.
Comunica que el Supremo Director del Estado ha resuelto con-
ceder una gratificación de tres mil pesos anuales, sobre el sueldo
que disfruta, a su secretario Nicolás Herrera por el tiempo que
requiera el cumplimiento de su misión.]

[Buenos Alres, enero 28 de 1815.]

[F. 1] /

/ El Supremo Director del Estado ha tenido á bien con-
ceder á su Secretario el S.^o D.ⁿ Nicolas Herrera por todo
el tiempo que desempeñe la comision que le há confiado
en esa Banda la gratificacion de tres mil pesos anuales
sobre el sueldo que disfruta: lo que comunico á V. S. para
su intelig.^a, y que disponga q.^o por esa caxa pral. se le
abonen segun corresponde.

Dios g.^o a V.S. m.^a a.^s B.^{os} Ayres Enero 28 de 1815.

Juan Larrea

S.^o Gobernador Intend.^o de Montevideo

Archivo General de la Nación. Buenos Alres. República Argen-
tina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X. C. 7, A. 10. N.^o 3. Año
1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de
la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

Nº 11 [Bernardo Bonavía al Gobernador Intendente Ignacio Alvarez. Se manifiesta enterado de la designación de Secretario de la comisión extraordinaria efectuada por Nicolás Herrera a favor de Lucas José Obes.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F.1]/

/ Quedo instruido del nombramiento que ha hecho el S.^{or} Delegado extraordinario p.^o Secretario de la comisión al D.^{or} d.^o Lucas Jose de Obes, y lo aviso a V S. en contextación al oficio en que trascribe dicho nombramiento.

Dios gué. á V S. m.^s a.^s Mont.^o 8 de Febrero del 1815.
Ber.^{do} Bonavia

S.^{or} Gobernador Intendente.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. S. X, C. 8, A. 9, N.º 3. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 12 [Ignacio Alvarez al Director Supremo. Acusa recibo del pliego que condujo el Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Nicolás Herrera encargado de la importante misión de restablecer la buena inteligencia entre el Supremo Gobierno y el Coronel José Artigas.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F.1]/

/ Exmo S.^{or}

Hē recibido el Pliego con que llegó felizmente á esta Capital el S.^{or} Secretario de Estado de V. E. en el Departam.^{to} de Gobierno D. Nicolas Herrera con la importantísima misión de reunir los espíritus para la defensa general del Estado y restablecim.^{to} de la buena inteligencia entre ese Supr.^o Gobierno y el cor.^l D. José Artigas y sus Gefes. Quedo impuesto así mismo de las altas facultades con que V. E. ha investido á dño S.^{or} Ministro para expedir las ordenes relativas al Servicio Militar y Politico que tubiese por conveniente, las que serán obedecidas con la mayor puntualidad en Todo el distrito de mi mando. Y del recivo é inteligencia de esta Suprema resolución, fha 27. del prox.^{mo} Enro doy á V. E. el correspond.^{ta} aviso.

Dios

[F.1v]/

/ gué á V. E. m.^s a.^s Montevideo Febrero 8., del 1815.

Exmo S.^{or}
Ign.^o Alvarez

Ex.^{mo} Director Supremo del Estado.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. S. X, C. 8, A. 10, N.º 2. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 10 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 13 [Ignacio Alvarez, Gobernador Intendente interino al Secretario de Estado en el Departamento de Guerra. Por su oficio de 27 de enero se manifiesta enterado de la misión confiada al Secretario de Estado Nicolás Herrera para que "concluya con el Coronel D.ª José Artigas las transacciones que halle justas".]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F.1]/

/ Siendo enterado por la comunicacion de V.S. de 27., de Enero prox.^{mo} del alto caracter y plenitud de facultades con que se halla investido por S. E. el Supremo Director su Secretario de Estado D. Nicolas Herrera, para la importante comision, que le está encargada al efecto de que consultando el decoro de las Armas de la Patria con las urgencias que impulsan su misión, proponga y concluya con el Coronel D.ª José Artigas las transacciones que halle justas, y conformes al interés general que las reclama; este Gobierno plenam.^{te} convencido de lo importante de dha Supr.^a delibera.^{on} contribuirá por su parte con todos los medios, que estén á sus alcances, obedeciendo al mismo tiempo quantas ordenes le imparta así en lo politico como / en lo militar por la elevada representacion de Delegado de S. E. que le caracteriza: Tengo el honor de avisarlo a V.S. en contexta.^{on} á su citado oficio para su conocimiento, y el de S. E. el Supremo Director.

[F.1 v.]/

Dios gué a V. S. m.ª a.ª Montevideo Febrero 8, de 1815.

Ign.º Alvarez

S.º Secretario de Estado en el Departam.º de la Guerra &ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10, Nº 3. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; Interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 14 [Ignacio Alvarez al Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda Juan Larrea. Da cuenta de haber pasado la orden correspondiente al Ministro Principal de la Caja de Montevideo para que se abonen a Nicolás Herrera los tres mil pesos anuales de gratificación que les fueron acordados por el Director Supremo por el tiempo en que se halle en desempeño de su misión.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F.1]/

/ Tiene entendido este Gob.º que el Sup.º Director del Est.º ha tenido á bien conceder á su Secret.º el S.º D.ª Nicolas Herrera por todo el tiempo que desempeñe la comision q.º le há confiado en esta Banda la gratificacion de tres mil pesos anuales sobre el Sueldo que disfruta; á cuyo efecto queda pasada la orn correspondiente al Mtro pral de esta caxa p.ª el abono respectivo.

Lo aviso á V.S. en contextacion á su ofi.º de 28 del prox.º Enero á los fines consiguientes.

Dios gué á V.S. m.ª a.ª Montev.º Febr.º 8 de 1815.

Ign.º Alvarez

S.º Secret.º de Est.º en el Departam.º de Hac.º D. Juan Larrea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Hacienda, 1815. S. X, C. 8, A. 4, N.º 3. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada, conservación buena.

N.º 15 [El Cabildo de Montevideo al Gobernador Ignacio Alvarez. Acusa recibo del oficio relativo al nombramiento del doctor Lucas Obes como secretario de la Comisión extraordinaria confiada a Nicolás Herrera.]

[Montevideo, febrero 10 de 1815.]

{F.1}/

/ N 5,,

Es imp.º este Ayuntam.º del Sup.º decreto con q.º el S.º Deleg.º extraord.º ha tenido á bien expedir nombrado de su Sc.º al D.º D.º Lucas Obes atento su conocido selo p.º el mejor serv.º del Estado, seg.ª lo comunica V. S. p.º su of.º de 8,, del corr.º á q.º se contexta.

D.º = Feb.º 10/815.

P[edro] G. P[erez] = J[uan] M[endez] C[aldeyra] =
P[edro] C[asaballe] = T[oribio] L[ópez] [de] U[billos]
= J[osé] V[idal] = J[uan] B[enito] B[lanco] =
B[runo] M[éndez] = J[uan] J[osé] A[guiar] S.º
Copiado.

S.º Gob.º Int.º de esta Prov.º

Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro número 484. "Compilación de Documentos de la época de Artigas. 1815. 1.º": folio 58 a. Montevideo. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 153; interlínea de 12 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 16 [Miguel Estanislao Soler al Supremo Director del Estado. Se refiere a noticias según las cuales se acercan las fuerzas de José Artigas. Informa que ha instruido al Delegado Nicolás Herrera en el sentido de que será preciso abandonar la plaza en el caso de que aquél se resista a un convenio racional.]

[Montevideo, febrero 7 - Buenos Aires, febrero 11 de 1815.]

[F. 1]/

B.º Ays Feb.º 11/

815

Avísese al Delegado
Dr. D.º Nicolás Herrera
que se remitan todos
los buques de grā y
mercantes p.º el trans-
porte de la tropa, fu-
siles, artill.ª municio-
nes, archivos y demas
enseres del Estado,
transcribiendose esta
resolucion al Gob.º
Intend.º

[Rúbrica de Alvear]

Viana

/ Exmo Sor.

Hace dos dias q.º he recibido noticias, por distin-
tos conductos, de que algunas fuerzas de Artigas
se acercan a S.ª Lucia, S.ª Jose y Florida: ayer he
tenido dos partes del coron.º Hortiguera el uno
abisandome q.º uno de sus vichador.ºs havia sido
presa del Enemigo, y el otro de que se acercaban
barias Divisiones hazia el punto que ocupa, y q.º
por estas noticias y las instruccion.ª con que yo
le habia dejado en el, se retiraba esa noche hacia
las Piedras.

De todo esto y de otras noticias he instruido
al Sor. Delegado de V.E, y de que llegado el caso
de resistirse Artigas a un combenio racional, se-
ria preciso abandonar la Plaza faltandome para
berificar el Trasporte de las Tropas los Buques
necesarios; y para el caso de sostenerme sitiado
los viveres precisos para la subsistencia del Pue-
blo y Guarnicion; lo q.º pongo en la supma con-
sideracion de V. E. para q.º se digne dar las or-
denes q.º estime combenientes.

Dios gue a V. E. m.ª añ.ª Montev.º Frvto 7.
de 1815.

Exmo Sor.
Mig.º Soler

Exmo Supmo Director del Estado.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argen-
tina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10, Nº 3.
Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato
de la hoja 300 y 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

Nº 17 [Nicolás Herrera al Comandante de la primera partida
del ejército oriental José Llupez. Manifiesta que acaba de llegar
a la plaza de Montevideo con poderes ilimitados del Director
Supremo para restablecer la paz con Artigas. Le invita a sus-
pender las hostilidades quedando ambos ejércitos en la posición
que ocupan hasta que el General Artigas se expida sobre las
proposiciones que se le formulan. Agrega que se pasan órdenes
a Hortiguera sobre suspensión de hostilidades por cuyo conducto
podrá responderle.]

[Montevideo, febrero de 1815.]

[F. 1]/

/ Acabo de llegar á esta Plaza con poderes ilimitados dei
Director Supremo de estas Provincias para entablar ne-
gociaciones de paz y conciliacion con el General de las

Tropas orientales D. Jose Artigas, y restablecer el orden y la concordia de que tanto necesita la Patria p.^o salvarse en medio de los grandes peligros q.^o por todas partes le amenazan. En este concepto espero que V. se sirba mandar suspender las hostilidades, quedando las Partidas de ambos Exercitos en los puntos que ocupan, hasta tanto que el General D.ⁿ José Artigas determine sobre las proposiciones que le dirijo. A este fin se pasan las ordenes correspondientes al Comandante Gen.^l Coronel Hortiguera, por cuió conducto podrá V. contestarme sobre la suspension de armas, en que se interesa tanto la humanidad y el bien de la causa que sostienen los Pueblos del Rio dela Plata.

Dios gue &. — N. de H — S.^{or} Comandante de la primera Partida del Exercito oriental=

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 8, A. 5, N^o 1. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 215 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 18 [José Llupes a Rafael Hortiguera. En respuesta a su oficio y al que le remitió de Nicolás Herrera, expresa que le es absolutamente imposible disponer el cese de las hostilidades pues debe atenerse a las órdenes de sus jefes.]

[Febrero 7 de 1815.]

[F. 1] /

/ S.^{or} D.ⁿ Rafael Hortiguera

He recibido el oficio de Vd del que enterado completam.^{te} como así mismo del q.^o Vd me acompaña del S.^{or} D.ⁿ Nicolás Herrera, debo decirle que me es absolutam.^{te} imposible la solicitud de Vd. sré la cesacion de ostilidades pues de ningun modo debo excederme de las ordenes q.^o me han conferido mis Gefes y tan solo le advierto q.^o en el momento de haberlo leído lo he remitido a mi principal Gefe y estar a sus vltiores determinaciones que seran las q.^o por cierto reciba, y entonces pasare á Vd avisos de su vltima determinaz.^o pero en el interin vuelbo arre- pelir á Vd. que no hay / nada sré el particular

[F. 1 v.] /

Dios gue a Vmd m.^s a.^s á 7 de Feb.^o de 1815

Jose Llupes

Del Com.^{te} de las fuerzas descubridoras

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 8, A. 5, N^o 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 149 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 19 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Montevideo el 7 de febrero de 1815. Se acordó remitir un oficio al Delegado del Director Supremo Nicolás Herrera ofreciendo la mediación de ese cuerpo para el logro de una paz "honrosa y justa" entre José Artigas y el Supremo Gobierno. Consta que Luis de la Rosa y Pablo Pérez fueron designados diputados a tal efecto.]

[Montevideo, febrero 7 de 1815.]

[F. 87 v.] /

En / la muy fiel Reconquistadora y Benemerita de la Patria Ciud.^d de S.ⁿ Felipe y Santiago de Montevideo á siete de Febrero de mil ochocientos quince años: El Muy Ilustre Cabildo Justicia y regimiento de esta Ciud.^d y su Jurisdic.^{on} cuyos Señores de q.^o se componen al final firman se juntó y congregó en su Sala Cap.^r como lo tiene de uzo y costumbre quando se dirige á tratar asuntos consernientes al mejor servicio de Dios Nuestro Señor y bien general de la Patria, presidiendo este acto el S.^{or} alc.^o de prim.^o voto D.ⁿ Pedro Gervasio Perez, sin concurrir el S.^{or} presidente de esta corporac.^{on} d.ⁿ Ignacio Albaraz, con asistencia del Caballero Sindico procurador gen.^l y presente el infraescrito secretario; en este estado: se leyó un oficio del S.^{or} Gob.^{or} Intendente en q.^o á consecuencia de la elec.^{on} hecha en el D.^r D. José Eugenio Elías p.^o alc.^o de seg.^{do} voto, decia se procediese á renovarla en otro sujeto, respecto á q.^o se hallaba asesorándole su hijo Político D.^r D. Remijio Castellanos, y era regular concurriesen ambos alguna vez en una misma causa. Impuestos eligieron todos á una voz p.^o tal alc.^o de seg.^{do} voto, al regidor q.^o era de la Policia D. Pablo Perez, y teniendo en considerac.^{on} q.^o este cargo tan preciso quedaba desocupado, trataron nombrar y en efecto nombraron Nemine Discrepante tal Regidor al Ciudadano José Vidal, disponiendo se diese el competente aviso al S.^{or} Gob.^{or} p.^o q.^o si fuese de su agrado esta elec.^{on} pudiera proceder a darles la res / pectiva posesión de sus empleos á los Señores y á citados.

[F.] 88 /

Seguidamente se leyó otro oficio del S.^{or} Gobernador Intend.^{te} en q.^o comunicaba haber arribado á esta Ciudad el Señor Secretario de Estado D. Nicolás Herrera, encargado de una importante comision y con el caracter de Delegado de S. E. Leido q.^o fué acordaron S.S. pasar á felicitarle, é impuestos de q.^o su venida era á tratar la paz y tranquilidad de esta Prov.^{ia} dispusieron, pasarle un oficio en q.^o manifestandole los buenos deseos q.^o los animan, pidiendo se le facultase p.^o interponer sus respetos por medio de dos regidores q.^o nombrarian p.^o q.^o apersonandose á D.ⁿ José Artigas influyesen p.^r parte de este Cabildo al logro de su comision verificado esto, contestó S. S.^a q.^o era de su aprobac.^{on} la medida dispuesta, y q.^o lo facultaba p.^r su parte p.^o q.^o gestionaran quanto creyesen conducente al logro de una transacion honrosa y justa de d.ⁿ José Artigas con el Sup.^{mo} Gob.^{no} y en seguida procedieron á nombrar y nombraron defacto al S.^{or} D. Luis de la Rosa y á D. Pablo Perez p.^o tales diputados previniendo que desde luego se apersonarán al / expresa-

[F. 88 v.] /

do Artigas conduciendole una comunicacion hecha p.^r el Cabildo incitandole á la paz y tranquilidad p.^r el estímulo de la gloria y sosiego de estos habitantes, p.^o lo qual y p.^o aliviarlos en los gastos q.^o crean consig.^{tas} a este viage dispusieron se les auxiliase con ciento y cincuenta p.^o p.^o las ocurrencias q.^o podian ofrecerles.

Asi mismo en este acto se abrió una comunicacion del Señor Gob.^o y era en la que aprobaba la elec.^o de este dia, p.^r lo qual habiendose hecho llamar al ciudadano José Vidal quien compareció, se dió la posesion y asiento de tal alc.^o de seg.^{do} voto y de tal reg.^{do} de Policia á los citados D. Pablo Perez y d.ⁿ José Vidal, despues de haber prestado el ofrecim.^{to} debido en manos del S.^{or} alc.^o de prim.^o voto D.ⁿ Pedro Gervasio Perez.

Ultimamente se leyeron dos oficios mas en q.^a transcribia al Gob.^o dos decretos que S. E. el Director Sup.^{mo} del Estado habia tenido á bien expedir, prohibiendo el uno q.^o los ess.^{nos} de numero hiciesen uzo de la Gracia de reválidar los pliegos de papel errados q.^o les era concedido, y aumentando el otro un veinte y cinco p.^r ciento el valor del papel sellado atentas las presentes necesidades; en su consecuencia acordaron S.S. se le contextase quedar enterados. Con lo qual y no siendo / p.^o mas este acuerdo se cerró y firmó p.^r S.S. con migo el Secretario de q.^r certificado.

Juan M. Cald.^o

Luis de la Rosa brito

Pablo Perez

José Vidal

Thoribio Lop.^s de Ubillos

Archivo General de la Nación. Montevideo. Actas del Cabildo de Montevideo. Julio 9, 1814 a marzo 16, 1816. Libro 18; folio 87. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 313 x 216 mm.; interlínea de 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 20 [El Cabildo de Montevideo al Delegado del Supremo Director, Nicolás Herrera. Solicita se le permita intervenir en las negociaciones de paz en razón de que sus integrantes son conocidos del Jefe de los Orientales, José Artigas, circunstancia que a éste le resultaría grata.]

[Montevideo, febrero 7 de 1815.]

Señor delegado del supremo gobierno:

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con noticia oficial que ha tenido del importante objeto de la comisión a que V. S. ha venido, pide muy enérgicamente se sirva darle alguna intervención en ella, porque considera que puede servir a adelantar el importante fin de la pacificación de este territorio a que aspira el supremo gobierno. Sus individuos son todos conocidos del jefe de

las armas orientales con quien han de entablarse estas negociaciones: tienen un interés en ellas como habitantes de un mismo suelo; y esta circunstancia debe hacerle grata a don José Artigas cualquiera parte que se le quiera dar en esta importante comisión con que V. S. se presenta hoy en este territorio: por momentos urge la necesidad de este paso; en su consecuencia, solicita de V. S., que teniendo en consideración la desolación universal en que han envuelto al país las guerras intestinas, se sirva concederle a la corporación que representa, la necesaria intervención que necesita para que, uniendo sus esfuerzos a los de V. S. toque todo el pueblo americano el buen resultado que debemos prometernos de tan ventajosa medida.

Montevideo, febrero 7 de 1815.

Pedro G. Pérez— Juan M. Caldeyra— Luis de la Rosa Brito— Pedro Casaballe— Toribio López de Ubillos— Juan Benito Blanco— Pablo Pérez— Bruno Méndez.

Al señor delegado del supremo director.

Setembrino E. Pereda. "Artigas". Montevideo, 1930. T. III. Página 296.

Nº 21 [Nicolás Herrera al Cabildo de Montevideo. Aprueba la gestión de paz que éste se propone realizar ante Artigas autorizándolo para ello y declarando que el logro de una transacción con el Coronel José Artigas sobre bases de honor y justicia, constituye el objeto primero de la comisión que le ha conñado el Gobierno de Buenos Aires.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] /

/ El distinguido Zelo de V. S. p.^a la pacificación y felicidad de esta Provincia q. manifiesta su apreciable comunicación [...] q.^o acabo de recibir, sera del Supremo agrado de S. E. Por mi parte queda V. S. autorizado para gestionar quanto crea conducente al logro de una transaccion con el G.^l D.^o Jose Artigas sobre bases de honor y justicia que es el objeto primero de mi comision. Yo espero q.^o V.S. continuara auxiliandome en el desempeño de tan delicado encargo, seguro de que el Supremo Director desea la concordia entre los Pueblos hermanos para hacer respetable a la Patria a los enemigos q.^o la amenazan, y q.^o no havra especie de Sacrificio á q.^o no subscriba p.^a obsequio á un negocio tan importante.

Dios gue á V. S. m.^a a.^a Montev.^o y Feb.^o 8 de 1815

Nicolas Herrera

M Y C. J. y Reg.^{to} de esta Ciud.^d de Montev.^o

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex-Archivo General Administrativo. Libro 212. Año 1815, Folio 2. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 22 [Nicolás Herrera al Director Supremo. Comunica su llegada a Montevideo y manifiesta que el Cabildo le ha expresado el propósito de colaborar al logro de la concordia y pacificación. Informa que ha aprobado su propuesta y que en el día de la fecha despacha su "parlamento" acompañado de un Regidor ante José Artigas para instruirle sobre su comisión y sobre la necesidad de concluir la guerra.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] /

/ Exmo Señor

Llegué felism.^{to} á este Puerto al sig.^{to} día de mi salida de esa Capital. El Pueblo que se hallaba en una confusion espantosa con las noticias de saquéo y abandono esparcidas p.^o los enemigos interiores, há recobrado su sociogo, y espera con ancia los resultados de mi comision. Sabiendo Yo q.^o las partidas enemigas abanzaban sobre el Cor.^l Hortiguera hé oficiado al Comand.^{to} de su vanguardia proponiendole la suspension de hostilidades hasta la resolucion del G.^l Artigas: aun no hé recibido contestacion. Este Cavildo me há manifestado oficialm.^{to} sus deseos de coadyubar con su influxo é interv.^o al logro de la concordia y pacificacion de esta Provincia. Yo hé aprobado sus sentimientos á nombre de V. E. y esta noche despacho mi parlamento á d.^o Jose Artigas acompañado de un Regidor, q.^o le diputa el Cavildo para instruirle de mi comision, de las sinceras intenciones de V. E. y dela necesidad de / de terminar esta guerra desastrosa para concentrar la fuerza contra el enemigo comun. Yo espero q.^o V. E. se dignará aprobar esta medida, de cuyos resultados daré cuenta sin dilacion.

[F. 1 v.] /

Dios gue a V. E. m.^o a.^o Montev.^o y Feb.^o 8., de 1815

Exmo Señor
Nicolas Herrera

Exmo Dir.^{or} Sup.^{mo} de las Prov.^{as} Vnidas del R. de la P.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. S. X, C. 8, A. 10, Nº 2. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 23 [Pasaporte extendido por Nicolás Herrera a los Regidores del Cabildo de Montevideo Pablo Pérez y Luis de la Rosa Brito para que, en carácter de diputados, puedan dirigirse a los puntos donde se halle José Artigas, General de las Tropas Orientales.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] /

/ D.^o Nicolas Herrera Secretario de Estado y Relaciones Extranjeras, Delegado Extraordinario del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata &&.^o

Concedo libre y franco Pasaporte a los S.^{tes} Regidores del Ylt.^o Ayuntam.^{to} de esta Capital D.^o Luis de la Rosa Brito y D.^o Pablo Perez Diputado del mismo, p^o q^o puedan conducirse con este caracter a los puntos donde se halle el S.^o D.^o Jose Artigas General de las Tropas Orientales. Por tanto los Xefes militares, Sus partidas y avanzadas asi como las Justicias del Tranzito tendrán a bién facilitarles todos los auxilios q^o Se les demanden y crean convenientes los expresados S.^{tes} a la seguridad y prontitud de sus marchas.

Dado en Montevideo a los 8 de Febrero de 1815

Nicolas Herrera

Lucas José obes
Secr.^o de la Comis.ⁿ

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex - Archivo General Administrativo. Libro 176. Folio 63. Manuscrito original; fojas 1; formato de la hoja 300 y 208 mm.; Interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 24 [Nicolás Herrera a Tomás García de Zúñiga. Expresa que en su carácter de Delegado Extraordinario del Gobierno Supremo, ha pensado en su persona como un vecino de probidad que una a su prestigio público "el arraigo y posesión de quantiosos bienes", para designarle su diputado ante el General José Artigas conjuntamente con el Coronel de Milicias Felipe Pérez, para lo cual le remite el correspondiente Despacho.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1]/

/ Desde el momento en q.^o como Deleg.^{do} extraord.^o del Gob.^{no} Supremo determiné entablar (*una*) comunicac.ⁿ con el Gral. D.^o Jose Artigas mis Vistas se fijaron en V. como un Vecino q.^o al concepto pub.^{co} de probidad reúne el arraigo y posesion de quantiosos bienes en la Prov.^o Oriental; pero mi designio hubo de ser contrastado por la separac.ⁿ en q.^o nos constituye la Distancia y consiguiente imposibilidad de inspirar á V. las ideas q.^o animan al Gob.^o Supremo en aq.^o paso; hasta q.^o Venciendolo todo la necesidad de obrar con rapidez y el conocimiento de sus loables Sentimientos en favor de la Patria determiné espedirle el Despacho q.^o pondrá en sus manos como asociado á la misma comision el Ten.^o Cor.^o de Milicias D.^o Felipe Perez tamb.ⁿ de este Vecindario.

Yo espero q.^o la Docilidad de V. en aceptar tan honroso encargo será un nuevo motivo de gratitud y considerac.ⁿ sobre los muchos q.^o le han grangeado las del Gobierno Supremo á q.ⁿ recomendaré eficasm.^{te} la importancia de este Servicio á cuyo buen suseso no puede excusarse de contribuir ningun / Ciudadano.

[F. 1 v.]/

Dios gué. á V. m^{as} años. Mont^o Febrero 8,, de 1815.
Nicolas Herrera

S.^r D.^o Tomas Garcia de Zuñiga.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivos Particulares.
Caja 5; Carpeta 1: Tomás García de Zuñiga (1815-1825). Manuscrito
original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212
mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 25 [Nicolás Herrera a Felipe Pérez y Tomás García de Zuñiga. Manifiesta su creencia de que aceptarían con gusto la misión que se les confía por el despacho que adjunta. Les recomienda estipular un cese de hostilidades previo a toda convención.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1]/

/ El Gobierno Sup.^{mo} de las Prov.^{as} unidas q.^o en las Visisitudes de la revolucion acaba de sufrir una pequeña pero importante alteracion, ha querido señalar la epoca de este sucesos con un triunfo mas glorioso q.^o el de los campos de Batalla por ser el de todas pasiones, q.^o regu-larm.^{te} conducen los imperios mas robustos á la disoluc.^o y a la ruina.

Desear restablecer la paz y cortar las divisiones q.^o agitan oprimen, y destrozan el Seno de la azorada Patria en la epoca de su mayor peligro.

No hay sacrificio á q.^o el Gob.^{no} Supremo no se pres-te, gustoso p.^o conseguirlo, y siendo un deber de sus hi-jos el concurrir á esta clase de designios que reunan lo importante á lo plausible, particularm.^{te} quando sus ojos se fijan de un modo honroso en las qüalidades personales de ellos mismos, he creido q.^o Vmds. aceptarían con gusto la importante comision á que son destinados por el Des-pacho adjunto.

[F. 1 v.]/

Su tenor es la mejor expresion de los sentimientos q.^o me animan y es como inutil agregar / instrucciones para facilitar el acierto de un paso cuyos fines no son complicados ni dificiles. Sin embargo no puedo escusar-me de recomendar á Vmds. el punto de la sesacion de hostilidades q.^o debe preceder á toda combencion pacifica, tanto para el libre curso de las comunicaciones como para el pronto alivio y consuelo de los Pueblos que lo deman-dan con un interes correspond.^{te} al Estado de sus con-flictos.

Creo haber revestido á Vmds, de la autoridad neces-aria para remover obstaculos é inspirar la confianza necesaria en las Promesas de un Gobierno q.^o como he dho. áceptará facilm.^{te} toda condicion ó partido, con tanto q.^o no ultrage su decoro ó comprometa la existencia po-lítica de las Provincias Unidas.

El sabrá premiar con mano generosa el serbicio q.^o Vmds. le tributan haciendose el organo de sus beneficas

miras, y la Patria no olvidará jamás el importante influjo que deben tener sus trabajos en la obra más grande de nuestra revolución y el término de una guerra q.^o no pueden decidir las armas sin conducir el Estado al último precipicio.

Dios gue á Vmds. m.^a añ.^a Mont.^o Feb.^o 8., de 1815.,

Nicolas Herrera.

Srs. D.ⁿ Felipe Perez, y D.ⁿ Tomas Garcia de Zuñiga.

Archivo General de la Nación, Montevideo. Archivos Particulares. Caja 5. Carpeta 1: Tomás García de Zúñiga (1815 - 1825). Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja: 300 x 214 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.^o 26 [Despacho extendido por el Comisionado Extraordinario Nicolás Herrera a Felipe Pérez y Tomás García de Zúñiga en carácter de parlamentarios ante el General José Artigas con el objeto de promover "el restablecim.^{to} de la fratern.^l concordia".]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F.1]/

/ D.ⁿ Nicolas Herrera Secretario de Estado y Relaciones exteriores Delegado Extraordinario del Gobierno Supremo de las Provinc.^{as} Unidas del Río de la Plata & &.

Por quanto entre los importantes obgetos q.^o han movido la considerac.ⁿ del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata á tomar un exácto conocim.^{to} del Estado de los negocios políticos de esta Prov.^a Oriental el primero y mas Urgente ha sido el terminar con el Decoro conveniente á su dignidad la guerra interna q.^o desgraciadam.^{to} ha subsitado entre nosotros una extraordinar.^a combinacion de Sucesos; Por tanto y en uso de las altas é ilimitadas facultades q.^o el Sup.^{mo} Gobierno se ha dignado confiarme he venido en autorizar á los SS. Don Felipe Perez Teniente Cor.^l de Caball.^{er} de Milicias y Don Tomas Garcia de Zuñiga p.^{er} q.^o saliendo de esta Plaza en clase de Parlamentar.^{as} á la brevedad posible pasen al Quart.^l Gen.^l de las Tropas Orientales y abistandose con su Xefe el Cor.^l Gen.^l D.ⁿ José Artigas le comuniquen los obgetos de mi mision y el eficaz deseo q.^o me anima de promover en q.^{to} mis facultades lo permiten la paz interior, el sosiego de los Pueblos, y el restablecim.^{to} de la fratern.^l concordia, q.^o Sofocada por un tiempo ha sido el origen de las fatalidades y desastres q.^o en parte deplora, y en parte mira como inevitables la justa prevision del Gob.^{no} Sup.^{mo}

Por manera q.^o siendo estos mismos sus designios y el medio mas sensillo de conciliarlos establecer un tratado firme é indestructible q.^o remueba hasta la posibilidad de nuevos escandalos, los dhos SS. podran empeñar todo el valor de la mas sagrada promesa á nomb.^o del Gob.^{no}

Sup.^{mo} y mio sobre el efectibo cumplim.^{to} de q.^{to} acordaren y dispongan con el enunciado Grál. D.^o José Artigas para la apertura de una negociac.ⁿ interbenida por ellos mismos, si asi fuere preciso, y garantida en el modo q.^o Su importancia exige.

Y para q.^o esta mi determinac.ⁿ tenga el mejor y mas cumplido efecto he tenido por bien expedirles el presente Despacho y credencial Suficiente de comis.ⁿ con particular encargo á las autoridad.^s y Xefes Subalternos de la Prov.^a de cooperar á su cumplim.^{to} en la forma q.^o de su tenor resulta. Dado en Montevº á los 8., de Feb.^o de 1815.,

Nicolas Herrera

Lucas José Obes
Sec^o dela Comi.ⁿ

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivos Particulares. Caja 5. Carpeta 1; Tomás García de Zúñiga (1815-1825). Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja: 332 x 425 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 27 [Nicolás Herrera a José Artigas. Ante la amenaza de una invasión española le exhorta a colaborar como aliado en los planes del Superior Gobierno.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] / / n.º 1º

Oficio a Ar- }
tigas

La America del Sud se veria obligada á preparar desde hoy el funeral de su ruyna sino confiase tanto en los sentimientos y penetracion de VS., q.^o acostumbrado á calcular sobre el odio inextinguible de la antigua Metropoli, debe conocer como ninguno quanto es incompatible la subsistencia de un plan, qualq.^o el sea, con el restablecimiento de aq.^l poder ominoso á cuya destrucc.ⁿ han contribuido tanto los esfuerzos de VS. y de los brabos q.^l militan bajo de sus Vanderas; sin embargo nada es tan cierto como esta fatalid.^d, si sorpenhendidos en el mom.^{to} de una conbulsion interna, se paralizan ó tal vez se encadenen, sin resistencia, los brazos del Pueblo Vigoroso q.^o en un orden de probabilidad.^s debe ser el prim.^o obgeto de un ataque proximo y no dudable. El Gobierno Supremo de las Provincias Unidas no pudiendo familiarizarse con la idea de un riesgo semejante, acaba de autorizarme para representarlo á VS. é interesar toda su conciderac.ⁿ en el doloroso contraste que sufre nuestra causa, en el clamor penetrante de los Pueblos, en su prolongado padecim.^{to}, por ultimo en la Comparac.ⁿ de los males / q.^o soportamos con las Ventajas que deben proporcionar la paz, el sosiego, y la reunion de nuestros reciprocos esfuerzos acia un solo obgeto q.^o es la salud del Estado. Yo protexto so-

[F. 1 v.] /

bre mi honor q.º en combinando VS. sobre la importancia de una medida capaz de conciliar Relaciones tan importantes, el encontrarla no sera difícil. La franqueza, el candor, la Docilidad, y un buen deseo, son agentes irresistibles: Ellos obran por parte del Gobierno Supremo y solo falta que VS. haciendose el aliado de sus beneficos planes quiera contribuir á realizarlos dando á la Pat.º un dia de placer, y á sus crueles enemigos un golpe aterrador por lo mismo que no puede haber entrado en los calculos de la imbacion con q.º amenazan.

Dios gué a VS

m.º añ.º Mont.º Feb.º 8., de 1815.,

Es copia

D.ºr Obes

S.ºr Coron.º Gral D.º José Artigas

Archivo General de la Nación Argentina. División Nacional Banda Oriental 1814 a 1816. Tratados con Artigas y con las autoridades Artiguistas delitoral 1814 a 1816 S. X, C. I, A. 6. Nº 1. Año 1815. Manuscrito copia autenticada por L. Obes: fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 28 [Nicolás Herrera a Fernando Otorgués. Le informa que ha dispuesto salgan de la plaza las comunicaciones oficiales dirigidas al Coronel José Artigas, tendientes a poner fin a las hostilidades mediante la concertación de un tratado y le insta a alejar la posibilidad de un choque, sin esperar el aviso previo del General en Jefe.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

{ F. 1] / / n.º 4.
Oficio á Otorgues—

Encargado por el Gob.º Supremo de las Provincias Unidas para inspeccionar el Estado de los negocios politicos de la Banda Oriental y autorizado para obrar sin restricciones en todo lo que conduzca á mejorarlos he dispuesto que sin pérdida de instantes partan de esta Plaza mis comunicac.º oficiales al Señor Coron.º Gral Don Jose Artigas para que instruido del eficaz deseo en que estoy, por un efecto de los Supremos encargos, de poner un termino a la division interna que nos aflige se ajuste una suspension de hostilidades: Se preparen la apertura de un trat.º y establecidas sus bases se de principio á negocio tan importante. Ni el Gobierno Supremo ni yo dudamos q.º VS. propenderá á su conclusion con todo el influjo de su Caracter y el mejor testimonio que la Patria espera de tener en VS. un hijo interesado en su felicidad, será esa misma propens.º y quanto en su Virtud concurriere á que sin esperar los abispos del Gral en Xefe se

[F. 1 v.] /

aleje de nosotros la posibilidad de un Choque que nunca será glorioso ni útil sino á los enemigos de la Causa de la America que Zelebran como otros tantos Triunfos de su intrigante / politica los golpes que nuestros brazos descargan sobre los brabos Defensores de la Patria.

Dios gñe a VS. m.ª añ.ª

Mont.º Febrero 8,, de 1815

Es copia
D.ºr Obes

Sr. Cor.º D.º Fernando Otorgues

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. 1814 a 1818. S. X, C. I, A. 6, N.º 1. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 212 mm.; interlínea 5 a 6 mm.; letra inclinada, conservación buena.

N.º 29 [El Cabildo de Montevideo a José Artigas. Hace referencia a la misión encomendada a los Regidores Luis de la Rosa Brito y Pablo Pérez y lo exhorta a que contribuya con su influjo a la reconciliación.]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] /

/ El lamentable quadro q.º nos há presentado hasta ahora, la falta de consonancia y unidad entre pueblos de una misma familia; los tristes resultados q.º ofrece en todas circunstancias la desunion entre hermanos que defienden una misma causa; el retardado paso con que nos dirigimos al templo dela libertad, quando gravita sobre nosotros, el encono, la venganza y temibles esfuerzos de nuestros enemigos; el desconcierto de nuestras operaciones, las miserias en q.º sigue el Pais, y los padecimientos de sus Benemeritos habitantes, han enternecido siempre á esta corporacion desidida a sacrificar quanto tenga en si de mas presioso, por ver enarbolado sobre el palido muro de la enemistad el magnifico estandarte dela union. Estos sentimientos le inspiran hoy a coincitar a V. S. (*en las presentes transacion.ª*) por medio delos Señores Regidores D.º Pablo Perez, y D. Luis dela Rosa Britos diputados al efecto, para que teniendo en consideración los dolorosos clamores detantos Americanos q.º invocan la paz como unico asilo desus desgracias, se preste V. S. a ella propendiendo con su influxo ála reconciliacion de q.º van á resultar tantos beneficios ála Patria q.º bendicirá eternamente la benefica mano q.º le proporeionó oponer de acuerdo una barrera inexpunable contra las asechanzas del enemigo, y donde lidiarán con doble esfuerzo las armas que reconcentró la amistad en su defenza.
Dios &c. F.º 8/815

P[edro] G. P[érez] = J[uan] M[éndez] C[aldeyra]
= P[edro] C[asaballe] = T[oribio] L[ópez] [de]
U[billos] = J[uan] B[enito] B[lanco]. =

S.^{or} Gen.^l D. José Artigas.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 484. "Compilación de Documentos de la época de Artigas. 1815. 1^o"; folio 58. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 305 x 190 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 30 [Pablo Pérez y Luis de la Rosa Brito al Coronel Jefe de la Vanguardia Fernando Otorgués. Solicitan se les expida un pasaporte de libre tránsito para el Cuartel General, adonde se dirigen en carácter de diputados ante el General José Artigas y disponer el cese de hostilidades que les permita verificarlo con el espíritu de paz y unión que les anima.]

[Puntas de Miguelete, febrero 8 de 1815.]

[F. 1]/

/ N 1

Siendo Diputados por el Y.C. de Mont.^o p.^o conferenciar con el Sr. Gral D. Jose Artigas asuntos de la mayor importancia p.^o esta Prov.^o, y poner en sus manos un pliego cerrado que conducimos, suplicamos á V.S. se digne permitirnos libre transito hta el Quartel Gral, como igualm.^{te} sea servido disponer mandar q.^o interin cesen las hostilidades, p.^o q.^o podamos verificarlo con la paz y union q.^o nos anima. Del mismo modo adjuntamos á V.S. el pres.^{to} of.^o cerrado del Sr. Delegado del Sup.^{mo} Director ([. . . .]) comisionado y facultado p.^o tratar la paz union y felicidad de los Americanos. Admita V.S. el particular afecto, con q.^o en esta ocas.^o tenemos la honrra de felicitarle subscribiendonos sus decididos apasionados.

Dios &c. Puntas de Miguelete 8,, de Feb.^o de 1815.,
P. P. = L. R. B. =

Sor Coron.^l en Xefe de la Banguardia D. Fernando Otorgues

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Tomo 484. Entre hoja 59 - 60. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 221 x 165 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 31 [Mateo Magariños a Cristóbal Salvañach. Manifiesta que los diputados llevan poderes confidenciales para mediar ante Artigas y acordar el sitio donde entrevistarse el Jefe de los Orientales con el Delegado del Director Supremo, Nicolás Herrera. Agrega que de las contestaciones de Artigas se deducirá si está dispuesto "á entrar en capitulacion, concordia, o federacion."]

[Montevideo, febrero 8 de 1815.]

[F. 1] /

/ Mont.º y Feb.º 8 1815

S.º D.º Cristoval Salvañach.

My Esmo Amigo: con fha de ayer escrivi a V. y la carta rotulada al S.º D.º Andres Villalba y dentro la de V y de Fran.º la entregué con 5 gasetas a Neto el Portugues q.º se comprometio conmigo a q.º iria segura y seria entregada, con q.º luego q.º arribe la Polacra q.º es del y de Molina, y q.º no ha salido p.º falta de tpo y creo llegara esta primero, procure V. hacer p.º q.º se recoja q.º abriendola D.º Andres se la entregara a V. pues en ella le hago alguna narracion.

[F. 1 v.] /

Los diputados p.º Artigas tienen el coche listo en la Puerta del Cavildo, y ya no lleban poderes p.º tratar sino confidenciales p.º mediar con dho Artigas, y q.º este señale citio p.º q.º pueda salir D.º Nicolas Herrera, y acordar con el en consecuencia de las amplisimas facultades con q.º viene / facultado p.º el Supremo Director de forma q.º de la contestac.º q.º de Artigas se deducira p.º q.º partido biene, y si esta adicto á entrar en capitulacion, concordia, o federacion como creo se trata, y sobre lo cual hay opiniones los unos á q.º Artigas no admite partido alguno, y otros a q.º si respecto a q.º se le facilita y concede quanto el quiere; me han dho q.º el 6 del presente habia cavildo abierto en B.º A.º p.º oir al Pueblo sobre si queria seguir la guerra, ó componerse con España; y tamb.º me han contado q.º aqui lo habra igualm.º si Artigas no entra p.º los partidos q.º se le proponen. Siguen presos p.º la contribuc.º Juan Longo, y otros, y p.º habladurias El Medico Concuera, Vadia el empecinado, y p.º alborotador Berro Costarrica el casado, q.º tuviere pleitos con Gali; y aunq.º otros varios han estado los han soltado ya. El dador de esta lleva unas gasetas con una faxa rotulada a V. q.º son los duplicados de las q.º remito a D.º Andres p.º la Polacra de Molina lo q.º prebengo a V. para q.º las reclame sino se las entregan pues el mismo Contramaestre de la Carolina me dice Camusso q.º es el q.º lo conduce todo, pues p.º su mano dirijo esta.

[F. 2] /

Ya digo a V. en la q.º lleva la Polacra q.º / trabajo p.º la casa de V. como cosa propia, y q.º assi como se ha reducido la contribucion mensual á 80 p.º de 129% como V. sabe q.º dexo y se han estado satisfaciendo veremos si aun queda en 50, ó sesenta , y p.º lo tanto descansar. q.º mi caracter es eterno y conseq.º y nada faltara mientras yo exista, como juzgo se lo dira D.º Zeledonia á q.º veo

y me ofrezco con voluntad q.^o es q.^{to} le ocurre á este su
mas at^o y af^{mo} amigo Q S M B.

Matheo Magariños

Museo Histórico Nacional Montevideo Colección de Manuscritos.
Tomo 2144. Documento N^o 28. Manuscrito original: fojas 2; papel con
filigrana; formato de la hoja 197 x 163 mm.; interlínea de 9 a 12
mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 32 [Nicolás Herrera al Director Supremo. Informa que el
Comandante de las partidas avanzadas a quien se propuso una
suspensión de hostilidades hasta tener el resultado de las nego-
ciaciones propuestas al General Artigas, se ha negado a esta
solicitud, lo que pone al Coronel Hortiguera en la necesidad de
replegarse a la plaza. Agrega que ha vuelto a officiar al Coman-
dante General de la Vanguardia, Fernando Otorgués formulando
la misma propuesta aunque cree tengan mejores resultados las
"gestiones de los vecinos para evitar el conflicto de un asedio"
que sus comunicaciones oficiales. Al margen la contestación del
Gobierno que previendo un resultado desfavorable ha ordenado
la salida hacia Montevideo de todos los buques del Estado para
el caso de que se disponga la evacuación de la plaza.]

[Montevideo, febrero 8 - Buenos Aires, febrero 11 de 1815.]

[F. 1] /

Feb.^o 11/

/815

Enterado, y q.^o p.^o pre-
parar qualq.^o resulta-
do poco favorable y
hacer la evacuacion
de la Plaza si lo cre-
yese necesario con
todo lo conveniente se
ha dado la orden p.^o
q.^o salgan pa Montevi-
deo todos los buques
del Estado y particu-
lares en 1.^o oportuni-
dad

[Rúbrica de Alvear]

Viana

/ Exmo Señor

Haviendo officiado al Comandante de las parti-
das abanzadas del enemigo proponiendole una
suspension de armas hasta ver el resultado dela
negociacion propuesta al G.^l Artigas, se há ne-
gado á esta Solicitud como verá V. E. p.^r los
docum.^{tos} adjuntos. Este resultado pone al Cor.^l
Hortiguera en la necesidad de replegarse sobre
la Plaza. Sin embargo de esto hé vuelto á ofi-
ciar al Comand.^{te} Gral de la Vanguardia ene-
miga d.^o Fernando Otorgués haciendole la mis-
ma propuesta, y las ventajas reciprocas de su
aceptacion. Yo creo que las gestiones de los
vecinos para evitar el conflicto de un asedio,
producirá al fin mejores resultados q.^o mis co-
municaciones oficiales. Pero V. E. con prevision
de todos los casos dictará las resoluciones mas
acertadas.

Dios gué á V. E. m.^o a.^o Montev.^o y Feb.^o
8., de 1815

Exmo Señor
Nicolas Herrera

Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov.^{as} Vnidas del }
Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argenti-
na. Gobierno Nacional. Guerra. B. X, C. 8, A. 5, N^o 1, Año 1815. Ma-
nuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja
303 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación
buena.

Nº 33 [El Gobierno de Buenos Aires a Nicolás Herrera. Transmite las noticias que ha recibido desde Cádiz referentes a la salida de la expedición española, a los efectos del más pronto y feliz arreglo de los medios que afiancen la seguridad de la Patria pendiente de la Comisión que le ha confiado.]

[Buenos Aires, febrero 9 de 1815.]

[F.1]/

/ Por conducto de un hijo fide digno de B.^o Ay.^o que escribe desde Cadiz sabe este Gobierno que se realiza la expedición de la Península contra estos pueblos en numero de ocho a diez mil hombres que debieron dar la vela a principios de Enero. S.E. me ordena de á V.S. este aviso, p.^o que haciendo de él el uso conveniente en el ejercicio de su comision, redoble su zelo p.^o concluir del modo mas breve y feliz los medios que afiancen la seguridad de la Patria pendiente en su pral. parte del importante encargo q.^o se le ha confiado.

Dios &.^o Feb.^o 9-1815

S.^r Ministro de Estado, Diputado en Comision D.^o Nicolas Herrera.

[En la carpeta dice:]

Feb.^o 9/815

328.

Montev.^o

12

Al S.^r Ministro de Estado D.^o
Nicolas de Herrera

Avisandole de haber tenido S.E. noticia p.^r un hijo fide digno de B.^o A.^o residente en Cadiz. q.^o se realiza la expedición Peninsular en n.^o de 8 à 10 (||) hombres q.^o debieron dar la vela á principios de Enero.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 5, legajo Nº 1. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 215 x 175 mm.; interlínea de 10 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 34 [Felipe Pérez y Tomás García de Zúñiga a Fernando Otorgués. Informan que el delegado del Gobierno de Buenos Aires, Nicolás Herrera, les ha encargado de entablar una negociación de paz con José Artigas. Solicitan les conceda una entrevista para luego pasar a hablar con el Jefe de los Orientales.]

[Estancia de la Calera, febrero 10 de 1815.]

[F.1]/ / N 1

Copia

Estancia de la Calera y Feb.^o 10 de 1815.= Señor D.^o Fernando Otorgues = Mi estimado Paisano y apreciable amigo: Aquí me tiene Vd. encargado por el S.^r Delegado del Gov.^o de B.^o Ay.^o abrir una negociacion de paz con el

Señor Gral D.^a Jose Artigas. Yo que miro con el mayor dolor de mi corazon los males de uná guerra civil q.^a asolan nuestro Pais y nos ponen al borde del mas total precipicio no puedo mostrarme indiferente antes bien hacer quanto sacrificio esté de mi parte p.^a ber el fin de tantos trabajos y tanta desolacion, sin q.^a me anime faccion ni partido alguno; asi puede Vd. creerlo de mi honradez y constante modo de proceder qualidades que me animan á interezar nuestra amistad para que me conseda el pasar á hablar con Vd. y en seguida con el Señor Gral D. Jose Artig.^s para instruirle delas berdaderas intenciones del Señor Delegado todas todas favorables á los intereses de nra Provincia = Deseo se digne Vd. dar-me la mas pronta contestacion en el particular quedando en el interin esperando sus apreciables orden.^s su mas atento Paisano / y verdadero amigo: Q S. M. B= Felipe Perez

[F. 1 v.] /

Perez

Zuñiga

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 3, A. 5, N^o 1. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 208 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 35 [Tomás García de Zuñiga a Fernando Otorguéa. Solicita le conceda una entrevista en mérito a la amistad y a su investidura de diputado del Gobierno de Buenos Aires.]

[Estancia de la Calera, febrero 10 de 1815.]

[F. 1] /

/ N 2.

Mi apreciable amigo en la indispensable necesidad de retirarme á esta mi Estancia á cuidar de mi familia separandome de la Ciudad con el maior pesar de dejar a mi anciano Padre en los vltimos periodos de su vida recivo el adjunto oficio que en copia acompaño á Vd. Yo q.^a me lisongeo de tener un conocim.^{to} del Estado actual de cosas recibiria la maior complacencia y la mejor prueba de que no he desmerecido su amistad en q.^a Vd. me concediese el permiso de acercarme a su presencia quando no con la investidura de Dip.^{do} del Gov.^{no} de Buen.^a Ay.^s al menos con la de un verdadero amigo de Vd. y de todos esos apreciables Paysanos compañeros en sus Trabajos. No dudo q.^a Vd. conceda esta gracia á quien con el mas sincero afecto se ofrece como su apasionado amigo y reconocido Serv.^{or} Q. S. M. B = Thomas García de Zuñiga

Copia

Perez

Zuñiga

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Gobierno Nacional. Guerra S. X, C. 3, A. 5. Legajo N^o 1. Año 1815. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 208 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 44 [Fernando Otorgués a los Diputados del Cabildo de Montevideo. Autoriza el tránsito que solicitan en oficio del día 8, a los efectos de la negociación que entablarán con el General Artigas pero manifiesta que no puede disponer la suspensión de hostilidades que piden. Adjunta la contestación al oficio "del caballero Herrera" para que le sea entregada.]

[Campo volante de vanguardia en Castro, febrero 11 de 1815.]

[F. 1] /

/ Nº 8

Siendo recibido del oficio de vds., fha^{do} en 8,, del q.º rige, y enterado de su contenido, queda en mi aprobación la abertura del trancito, q.º en él vds solicitan, p.º entablar las consavidas negociaciones con n^{tro} Gefe Gral, con el q.º podrán tratar la suspencion de las obstilidades, de q.º no puedo disponer, p.º entrar en las contrataciones de páz, y union, q.º tanto les animan.

Inclucibe adjunto, remito el contexto de la q.º me remitieron Vds. del caballero Herrera, á quien tendrán á vien entregarla.

Con la mas digna concideracion saludo á Vds. Campo bolante de Bang.º, en Castro, Feb.º 11,, 1815,,

Fernando Otorgues

Sres. Dipu.º del I. Cavildo de Montev.º D.º Luis de la Rosa, y D.º Pablo Perez_____

[En la cubierta dice]

Union p.º Liber.º

A los Sres. Diputados D.º Luis de la Rosa, y D.º Pablo Perez en él=

Del Xefe de
Bang.º del Exto
Oriental

}
Miguelete

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 79. Año 1815-1816. Folio 3. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 331 x 195 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 45 [Fernando Otorgués a Nicolás Herrera. Afirma que le animan los mismos deseos de concordia, paz y unión que constituyen el objeto de su misión. Dice no teme a la expedición peninsular que se anuncia por considerarse con fuerzas para contenerla y explica que no está facultado para ordenar la suspensión de hostilidades.]

[Campo Volante de Vanguardia en Castro, febrero 11 de 1815.]

[F. 1] /

/ Sor. Dor. D.º Nicolas Herrera.

Campo bol.º de Bang.º, en Castro, feb.º 11./

/815

Muí Sor mio, y mi estimado Paysano: es en mi poder

su apreciable datada en 9., del corriente, de cuyo contenido, contextando, digo: Que contrayendome en todo á su estimada, me estimulan los mismos sentimientos, y decesos de una Gloriosa y firme paz, y concordia, con vna reciproca vnion, sincera con los devidos seguros al efecto, segun exige la experiencia, q.º á vd. tambien le animan en fuerza de su comicion, p.º los consavidos nuevos contratos con los orientales. Yó mi paysano, despues de nro sér Supremo, nada amo más q.º la Libertad de mi suelo, y los Sagrados dros del vecino, ollados en lo sumo, segunda béz, p.º nro Enemigo hermano, sin vna Ley, dño, ni razon, q.º lo autorizase; Ambos puntos / sancionados, con q.º más le correspondan por natural dño. Divino, y humano, soy contento con mis paysanos, y compaysanos, propendiendo entonces en la materia, q.º me sea posible, en prót general de la Provincia. Nada me ha causado la noticia de la formidable expedicion q.º Vd. mi incinua, p.º conciderarme con fuerzas p.º atender á todos puntos, y aun de otra mas q.º p.º otros lados se encaminace hacia nosotros, como tambien p.º ser declarado en nro favor la saviaProviden.º, como nos lo tiene demostrado la experiencia cuios propios testigos (*oculares*) de los hechos, son ntros propios hermanos, aunque nos mirasemos solos. La misma garantia, q.º Vd. hace de lo q.º se trate, y de la buena fée con q.º se procede, la hizo el Gral Alvear á quien llaman óy Director Supremo en sus pasadas contratacio.º con ([.....]) aglomer.º / de mil ofertas y promezas; yó, mi amigo, no lo entiendo, ni lo alcanzo; en fin á ntra vista, como lo espero, sino comiciona Vd. diputados, al efecto, sino personalm.º como debe ser, si se trata de buena fée, como vd afirma, combendrémos en mejor perfeccion en el particular, pues no cabe todo, en ésta.

Soy satisfecho en su hombria de vici, como de sus buenos decesos en el vici y prosperidad de ntra Provin.º como el primero de los orientales; asi mismo en la buena fée, con q.º se trata, p.º de lo contrario no fuese aceptado p.º VS. este negocio. No soy facultado p.º la suspension de las ostilidades q.º Vd. me exige, cuias ordenes sobre élo espero p.º momentos p.º deliberar sobre la materia. Queda de Vd. afectissimo Paysano Q.B.S.M.

Fernando Otorgués

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Banda Oriental. 1811 a 1816. Tratados con Artigas y con las autoridades Artiguistas del litoral 1814 a 1816. S. X, C. I, A. 6, N.º 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 206 y 151 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 46 [Nicolás Herrera al Director Supremo del Estado. Informa que aún no ha recibido contestación de los parlamentarios enviados ante José Artigas y Fernando Otorgués, sobre su propuesta de cesación de hostilidades.]

[Montevideo, febrero 11 - Buenos Aires, febrero 15 de 1815.]

[F. 1]/

/ Exmo Señor

Feb.º 15/

Enterado

[Rúbrica de Alvear]

Viana

Hace tres días qº salieron los parlamentarios para d.º Jose Artigas y d.º Fernando Otorgués, y hasta ahora no hé tenido contextacion á mi propuesta sobre la suspensión de hostilidades, ni noticia de mis comisionados. Entretanto las partidas enemigas llegan al Colorado, y la corta division de Hortiguera se ha situado sobre el Miguelete, corriendo algunas partidas hasta el pantanoso y el Manga para guardar las caballadas y algunos ganados q.º sirven p.º la subsistencia del Pueblo. Si de aquí a mañana ocurriese alguna novedad la comunicaré á V. E. p.º uno de los buques que conducen efectos del Estado y se halla listo p.º zarpar:

Dios gue á V. E. m.º a.º Mont.º 11,, deFeb.º de1815,,

Fhc.

Exmo Señor

Nicolas Herrera

Exmo Dir.º Sup.ºº del Estado.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 5, Nº 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 47 [El Gobierno Supremo al Gobernador Intendente de la Provincia de Montevideo. Manifiesta que en consideración a su oficio de 7 del corriente ha remitido al Delegado Nicolás Herrera un oficio que transcribe. Por el mismo le informa que el Gobierno ha resuelto que se dirijan al puerto de Montevideo todas las embarcaciones de guerra y mercantes para que según el estado de las negociaciones con el Jefe de los Orientales se embarque el gobernador con la tropa de la guarnición, artillería, fusiles, municiones, archivos y cuanto corresponda al Estado. Se le previene que proteja a las personas que quieran emigrar.]

[Buenos Aires, febrero 11 de 1815.]

[F. 1]/

/ Reservado

En consideracion á lo q.º expone V.S. en oficio de 7,, del corriente, se há servido S.E. acordar y comunicar al S.º Delegado D.º D.º Nicolas Herrera lo siguiente

“El Director Sup.ºº en consideracion á las criticas circunstancias en q.º se halla la Plaza de Montev.º de q.º

instruye su Gob.^{or} en oficio de 7., del corriente, y consultando los intereses del Estado, há tenido á bien resolver pasen á ese Puerto todos los Buques de grra. y mercantes q. há considerado suficientes p.^a q.^o segun el estado q.^o presente la negociacion entablada p.^r V.S. con el Xefe de los Orientales, se embarque dho. Gob.^{or} con la Tropa de la guarnicion, artill.^a, fusiles, municiones, archivos y quanto corresponda al Estado, yá seá de propiedades extrañas ú otros enseres de la Nacion, protexiendo á los Individuos q.^o quieran emigrar. S.E. me ordena lo comuniqué a V.S., seguro de q.^o las circunstancias q.^o sobrevengan reglarán sus operaciones en el particular" (*con advert.^a q. p.^a q.^o sostenida la Plaza, hasta el ult.^o trance, pueda conseguirse alg.^a transacion ventajosa, se há dispuesto condusca el Com.^o provisiones de todas clases p.^o su socorro.*)

Y de orn. Sup.^{ma} lo aviso á V.S. p.^a su conocim.^{to} y fines que convengan.

Dios

[F. 1 v.]/

/ gue. á V.S. m.^s a.^s B.^s Ay.^s Feb.^{no} 11 de 1815

S.^{or} Gob.^{or} Intend.^{to} de la Prov.^a de Montevideo.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X. C. 7, A. 10, N° 3. Año 1815. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 200 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena. Un borrador del oficio dirigido a Nicolás Herrera que se transcribe, se custodia en el Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X. C. 7, A. 10, N° 3

N° 48 [José Artigas a Rafael Hortiguera. Manifiesta que no puede suspender las hostilidades sin una garantía que inspire la pública confianza. En cuanto al Plenipotenciario expresa que bastará que formule sus proposiciones como juzgue conveniente.]

[Cuartel General en marcha, febrero 12 de 1815.]

Si la esperiencia de lo pasado debe servir de lecciones á lo futuro, yo no puedo suspender las hostilidades sin que ellas queden garantidas de un modo que inspire la pública confianza de los pueblos Orientales y demas que les siguen.

Para formalizar la Diputacion que Vd. anuncia en su apreciable de 7 de Febrero, bastará que el Plenipotenciario esponga sus proposiciones del modo que guste. Yo siempre me glorió de ser justo, y que en medio de las grandes convulsiones, el amor de la pública felicidad es el distintivo de mi grandeza. Entretanto, callar y obrar es nuestro deber.

Tengo el honor de saludar á Vd. con lo muy particular de mi afecto.

Cuartel general en marcha, 12 de febrero de 1815.

José Artigas.

Al señor don Rafael Ortiguera Comandante de la Vanguardia de Buenos Aires.

Justo Maaso. "El General Artigas y su época". Montevideo 1886. Tomo I. Páginas 361 - 362.

Nº 49 [Pablo Pérez y Luis de la Rosa Brito a José Llupes. Transcriben el oficio de Fernando Otorgués del día anterior y solicitan les remita alguna tropa que los escolte en su tránsito hasta el punto donde se halle José Artigas.]

[Canelón Grande, febrero 12 de 1815.]

[F. 1] /

/ N 4

Acabamos de recibir p.^r el besino D. Pablo Ribero el of.^o de contextacion que insertamos (á V.) del Sr. Coron.^l Xefe dela band.^{da} D. Fern.^{do} Otorguez ([el oficio]) (y es el) siguiente.

Aquí el of.^o.

En cuya atenz.ⁿ suplicamos á V. tenga a bien remitirnos alg.^a tropa p.^a que nos escolte en n^{tro} transito h^{ta} lleg.^r ([al qu]) al paraje donde se halle el Gral D. J. A. ([...de]) mañana partimos (al amanecer) esperamos (de la bondad de ([...])) V. ([.....]) (de V.) sea servido auxiliarnos p.^a de este modo seguir n^{tra} admision sin inconbeniente.

Dios &.^a Canelon grande 12 de Feb.^o 1815
P.P=L.R.B.=

Sor Cap.ⁿ de Drag.^s de la Livertad D.ⁿ José Llupe

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Tomo 484. Folio 64. Manuscrito borrador; folios 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 150 mm.; interlinea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 50 [Tomás García de Zúñiga y Felipe Pérez a Nicolás Herrera. Remiten copias de las comunicaciones que enviaron al Coronel Otorgués en cumplimiento de la misión que les encomendó, como así mismo las contestaciones a las mismas que prometen una terminación feliz de las negociaciones.]

[Hacienda de la Calera, febrero 12 de 1815.]

[F. 1] /

/ Luego q.^o nos reunimos en este punto acordamos dar principio á la negociacion de que fuimos encargados p.^r V. S., á cuió efecto dirigimos al Coronel Otorgues las

comunicaciones amistosas que en copias N.º 1 y 2 acompañamos á V. S. y que han dado mérito á las contestaciones que en los números 2 y 3 verá V. S. El feliz resultado de este primer paso nos hace preveer la feliz terminación de un negocio tan interesante á la Causa común de la América del Sud, y creemos de nuestro deber no retardar á V. S. tan importante aviso.

Dios gñe á V. S. m.º a.º Hacienda de la Calera 12 de Feb.º de 1815.

Felipe Perez

Thomas Garcia
de Zuñiga

S.º Deleg.º Extraord.º del Sup.º Gov.º D.º Nicolas Herrera

Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires, División Nacional, Banda Oriental, 1814 a 1816. S. X, C. I. A. 6. N.º 1. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena

N.º 51 [Pablo Pérez y Luis de la Rosa Brito al Cabildo de Montevideo. Lo comunican que han recibido el oficio de Fernando Otorgués, cuyo texto transcriben, que se publica en el N.º 44 de esta Serie. Expresan que sin pérdida de tiempo proseguirán su viaje hasta el Cuartel General para el cumplimiento de la misión que les ha sido confiada y que remiten la carta a que se refiere la nota de Otorgués para que sea entregada al Delegado Nicolás Herrera.]

[Canclón Grando, febrero 12 de 1815.]

[F. 1]/

/ N.º 4

Con fecha de hoy á las dos de la tarde hemos recibido la contestacion del Sr Coron.º Xefe Dela banguardia D. Fernando Otorquez p.º mano del besino que embiamos D. Pablo Ribero el oficio sig.º

.....
.....
En cuya atencion determinamos sin perdida de tiempo proseguir nuestro biaje hta el quartel Gral p.º el cumplim.º de la comision con q.º V.S. se digno honrrarnos; igualm.º remitimos inclusa á V.S. la carta de que trata el oficio baciado arriba p.º q.º V.S. sea servido entregarla al S.º Delegado de S.E. siendo / el portador de éste el mismo conductor de todas estas diligencias a quien Suplicamos á V.S. tenga a bien darle los parabienes de su sana intenc.º p.º interesarse en la union de los Pueblos.

[F. 1 v.]/

Dios gue á V.S. m.^a a.^a Canelon Grande 12., de Fe-
brero de 1815.,

Pablo Perez

Luis de la Rosa Brito

Al M.I.C.J. y Regim.^o De la ciud.^d De Montev.^o

Archivo General de la Nación. Montevideo Fondo ex Archivo Ge-
neral Administrativo. Libro 79. Año 1815-1816. Manuscrito original:
fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 200 mm.;
interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 52 [El Cabildo de Montevideo a los diputados Luis de la
Rosa Brito y Pablo Pérez. Acusa recibo de su oficio de 11 de
febrero. Aprueba ampliamente el empeño manifestado en cum-
plimiento de su misión y les exhorta a continuar en ella con el
mismo celo.]

[Montevideo, febrero 13 de 1815.]

[F.1]/

/ Es impuesto este Ayuntam.^o del estado de la diputac.^o
de Vsted.^a que se sirven comunicarle p.^r su oficio de 11
del cor.^o q.^o há tenido la honra de recibir, y en su virtud
queda satisfecho del constante empeño q.^o se han propues-
to p.^a contribuir en lo posible á la felicid.^d de esta Provin-
cia, y en cuyo obsequio no omitirá jamas esta corpora-
cion los sacrificios y medidas q.^o le dicte su eficacia, pues
con ella ha conseguido, ya del S.^{or} Delegado de S.E. el
Director Sup.^{mo} q.^o se suspenda, y cese la contribucion q.^o
afligia á estos habitantes, y no duda del logro de otros
obgetos de mayor importancia á q.^o fixa su considerc.^o
y sobre los que fundará sus mas serias reclamaciones.

Continuen Vsted.^a demostrando el alto concepto q.^o
les caracteriza de amantes al Pais, desempeñando como
hasta ahora su comision conforme á los encargos q.^o les
tiene hechos este Yl.^o Cavildo, seguros de que la sincerid.^d
desus votos, no tiene otro obgeto q.^o coadyubar incesante-
mente al lleno de su instituc.^o cifrado en el bien, tranqui-
lid.^d y decoroso brillo de los habitantes de esta hermosa
Provincia.

Dios gue. á Vsted.^a m.^a a.^a Sala Cap.^r de Montevideo
febrero 13 de 1815.

Pedro G. Perez

Juan Mendez Caldeyra

Toribio Lop.^s de Ubillos

Juan Benito Blanco

José Vidal

Bruno Mendez

Ju.^{on} Jossé Aguiar

Secret.^o

A los Señores Diputados de este Y. Cavildo.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo
General Administrativo. Libro 176. Año 1815. Folio 61. Manuscrito
original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 302 x 207
mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

- [F. 3 v.] /
- 3.º Art.º Responde que quando sahio da Praça se- / Secon-
cervava nella comtoda aoficialid.º o Ex.º Sr. D. Gaspar
Vigodet.
 - 4.º Art.º Respondeu, que sobre odestino da[s]propried.ºs, e
Embarçaçoens Estrangeiras, ouvira dizer até odia 26 que
daLi sahira, que as Embarçaçoens Portuguezas, que tîn-
hão hido para Buenos Aires prizioneiras, que duas con-
tratavão asua volta; porem que ado Capitão Raimd.º era
boa preza, estando elle comhum par degrilhos naprizão.
 5. Art.º Respeito aonde parava D. José Artiga, e que par-
tido seguia; Respondeu: Que Artiga seaxava nas Emidia-
çoenz de Minas, chegando as suas Guardaz avançadaz até
S. Luzia, aonde seaxão as Tropas deB.º Air.º para cujo a
taque sahira nodia 25 dopaçado oGeneral de B.º Air.º D.
Carlos Maria Albiar aincontraloz. Emais, que a respeito
do partido de Artiga, nada dis, só lheparesse que não se-
gue nem hum, nem Outro: Emais não disse —

Jose Martines

Ofereço aV.Ex.º as respostas dos tres Hespanhoez vindos
de Monte Video, eq' V.Ex.º me mandou ouvir que São
oThenº Joze Martins, eos Sarg.ºs do Regimento del Horca.
Francisco Guerrero, e Jose Garcia.
Rº Grd.º 21 de Julho de 1814

Manuel José Dias Chavez
S. M. dodia

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castillos". Porto Alegre, Brasil. Autoridades Militares. Caja Nº 278. Documento Nº 76/1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 36 [Información suscrita por Antonio Pinto da Costa en la que luego de señalarse los puntos ocupados por las fuerzas de Artigas se expresa que todos los pueblos de la campaña son de su partido.]

[1814.]

[F. 1] /

/ Copia

O Governador da Praça convocou huma Junta, esentarão
Capitular, oque se realizou com os Capitulos seguintes.

1º „Mandarem hum enviado a Corte de Espanha, certifi-
car-se se Fernando 7º seachava no Trono.

2º „Que sendo verdade, todos obdeserem-lhe, equando não
estivesse, Obdecérem a Artigas, pº seu Regente.

3º „Eque enquanto não volta-se o enviado, estaria apraça,
endepozito conservando-se dois mil, e tantos homens da
Praça acampados no Serrito das Carrétas, onde esteve Ar-

tigas, acampado, tendo estes dois mil homens, quatro péssas, e cem tiros, para cada boca; e cada praça acém, Cartuxos; cujos homens Sahirão, e entrarão os do Sitio.

Artigas está acampado no Passo da Cruz; em Santa Luzia com huma porção de Tropa; e que tem-se reunido -a elle, muita gente do Sitio, e dos de dentro da Praça.

O Coronel, Orturguez, acha-se no Passo dos durasnos, do Rio Negro, tambem com grande porção.

O Cap^m Bartoldo Ramires tambem se acha com gente que o acompanha; nas pontas do Limar e outro cumandante, que se ignora o Nome; em Barrancas, tambem com Tropas; o Numero de todos não pude saber.

Todos os Povos da Campanha, estao do Partido de Artigas, este Ofecias a todos os Comandantes dos corpos, que se as partidas da Patria, fossem encontradas pelas suas, que se desviácem humas das outras e que p^r nenhum modo; tivecem encontro algum.,,

Antonio Pinto da Costa

Archivo Público de Río Grande del Sur Museo "Julio de Castillos". Porto Alegre, Brasil. 2^a Sección. Autoridades Militares. Caja N^o 234. Documento N^o 473 A. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 5 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 37 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Le informa sobre algunos movimientos de tropas en Río Grande del Sur. Respecto de la Provincia Oriental expresa que sólo sabe lo que dicen dos sargentos españoles que huyeron de la plaza de Montevideo cuando las tropas fueron embarcadas para Buenos Aires. Estos sargentos afirman que las partidas de Artigas llegaban hasta Pan de Azúcar y San José, impidiendo así la entrada de ganado y de víveres a la Plaza, pero que se ignoraba cuál sería el partido que tomaría Artigas.]

[Río Grande, julio 30 de 1814.]

[F. 1] /

/ Ill^{mo} e Ex^{mo} Senhor

Acuzo recebida a Carta Oficioza q' V. Ex.^a me expedio com data de 23 de Julho, sobre aqual não tenho mais que constatar q' ter vindo incluída nella a Portaria p^a se levantar qualquer nota q' tenha o Soldado Miliciano Mauricio Gonçalves da 4^a Comp.^a q' ficou doente em Maldonado. Fico inteligente para fazer observar o q' V. Ex.^a determina a respeito das Comp.^{as} diminutas do Regim^{to} da Ilha, que destacarem p^a Tahim. Em observancia da determinação de V. Ex.^a em outra de 16 de Julho mando adiantar a posição da guarda do Albardão p^a a ponta da Lagoa da Mangueira da parte de Oeste; cujo lugar sempre me pareceu m^{to} proprio p^a huma guarda avançada; que pode ter communicação pela mesma Lagoa. Da parte dos Confinantes não sei mais q' o que dizem dois outros Sargentos Espanhoes Joze Mouro Ruis, e Juliaõ Martins fugidos da Praça

[F. 1 v.] /

de Montevedio quando embarcarão p^{ra} Buenos Aires as Tropas, que os Portenhos julgarão prizioneiras de guerras: estes sargentos dizem que com efeito as Partidas de Artigas cruzão até pão de assucar, e povoação de S. Joze da parte Ocidental de S.^{ra} Luzia; as quaes tem impedido a intrada de gados, edeviveres; mas a respeito do partido q' elle segue não se sabe. Os sobreditos Sargentos requererão a mesma graça q' obetiverão os primeiros; e eu em razão do exemplo mandei praticar com igual razão até receber determinação de V. Ex.^{ca}; cujos Sargentos são do Corpo de Artelharia da goarnição da Praça: bem que filhos de Europa para onde querem passar. Nada mais me ocorre q' seja percizo participar a V. Ex.^{ca} cuja / cuja importante vida conserve Deos longos annos. Rio Grande a 30 de Julho de 1814

Ill^{mo} e Ex^{mo} Snr Gov^{or} e Cap^m Gen^{al} D. Diogo de Souza
Tenho honra em Ser

P. S.
Antes de hontem introu a Sumaca Flor da Fé com o Officio junto—
do Ex^{mo} Snr Marques de Aguiar

De V. Ex.^{ca}
M.^{to} obediente Sudito
M.^o Marq^s de Souza

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2.^a Sección. Museo "Julio de Castillos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja N.^o 278. Documento N.^o 60. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.^o 38 [Manuel Marques de Souza a Diego de Souza. Proporciona ciertas informaciones de carácter militar y agrega que se asegura que las partidas de Artigas atacaron a Maldonado y se apoderaron de este punto y que también se dice que Artigas está en negociaciones con el gobierno de Buenos Aires. Finalmente informa que está próxima a salir una nave con destino al Río de la Plata para hacer respetar allí la bandera portuguesa y reclamar las embarcaciones apresadas.]

[Río Grande, agosto 6 de 1814.]

[F. 1] /

/ Ill^{mo} e Ex^{mo} Senhor

Em obeservancia da aprovação de V. Ex.^{ca} daminha proposta para estabelecer nova guarda na ponta da Lagoa da Mangueira, mandei incarregado desta deligencia o Sarg.^{to} Mayor de Milicias graduado Joaquim Gomes de Mello como pratico do lugar tanto para oindicar, como lhe incinei, emandar fazer o ranxo da mencionada guarda; indo para aquele ponto o Tenente da Comp.^a: que está destacada em Taim com trinta Praças; asaber cinco na Patrulha de Chuý; quatro para outra na Costa do Mar que fica muito immediata aguarda para ser modada de dois em dois dias, ea de Chuý dedez; dois Milicianos mensalmente na

Nº 56 [Oficio y memoria pasados por Luis de Larrobla al Encargado de Negocios de S.M.C. en Río de Janeiro. En el primero le comunica la noticia de que el Jefe de los Orientales José Artigas y Fernando Otorgués pedían auxilio para combatir al Gobierno de Buenos Aires "acontecim.to q.º tal vez puede hacer terminar los desastres de la America". Sigue una memoria en la que describe las características de la Provincia Oriental "uno de los Diamantes mas preciosos, q.º adorna la Corona del Imperio español"; relata las ventajas que en el orden militar traería la alianza con aquellos dominios negociando con Artigas y Otorgués, de donde resultaría fácil obtener caballadas, y por la ocupación de Entre Ríos y Santa Fe, el tránsito libre al Paraguay así como el estrechar relaciones con el General Pezuela para preparar el movimiento de los esperados refuerzos de la Península. Agrega que el único obstáculo que podría oponerse a este entendimiento, sería "la mala fe de parte de los jefes de la banda oriental Artigas, y Otorgués", inconveniente que se salvaría enviando a "Un genio sagaz, y perpicaz Diputado" con suficiente conocimiento del carácter y costumbres de los orientales para tratar con ellos, los que a su vez serán portadores de las armas y municiones que serán entregadas, una vez convencidos de las rectas intenciones de aquellos jefes.]

[Río de Janeiro. noviembre 12 de 1814.]

[F.1] / / Oficio- Por noticias fidedignas recibidas del Rio Grande de S.º Pedro, parece q.º los Xefes de la Banda Oriental Jose Artigas, y Fernando Otorgués han comisionado sus Diputados, pidiendo auxilios p.º continuar la guerra en nombre del S.º D.º Fern.º 7.º contra los reveldes de B.º ay.º

Este incidente q.º se halla revestido con todo el caracter de verdad, y q.º demuestra el arrepentimiento de estos vasallos descarriados, y separados del sendero de la justicia, me ha estimulado á elevarlo al conocim.to de V.S. formando la adjunta memoria, q.º aunq.º concisa, no dexa de indicar las ventajas q.º se seguirian á S.M. á la Nacion, y á las Provincias Americanas, de q.º V.S. emprendiese una negociacion con aquellos mandatarios, y de q.º los auxiliase fomentando los deseos q.º en el dia los anima.

No es mi idea en abanzar este paso entrometerme, ni degradar la autoridad q.º V.S. regentea. Vn deseo intimo de la reconciliacion de mis hermanos, y del bien, y prosperidad de las Armas de S.M. me han impelido á tomarme esta libertad, anunciandole este [. . . .] acontecim.to q.º tal vez puede hacer terminar los desastres de la America; lisonjeandome por lo tanto en q.º V.S. en esto no advertirá mas q.º la llama q.º vigorosam.te arde en mi pecho, y los deseos q.º me son innatos de sacrificarme p[or] S.M.

D.º gñe á V.S. m.º a.º Rio de Janeyro, y 9bre 12 de 1814.
Luis de la-Robla=S.º Encargado de Negocios de S.M.C. en esta Corte.

Memoria= La banda Oriental del rio de la Plata es uno de los Diamantes mas preciosos, q.º adorna la Corona del Imperio español. Su situacion topografica la constituye ([en]) la parte m[as] principal p.º su ocupacion en el estado actual de Insurreccion en q.º dolorosamente se hallan envueltas las Provincias; y su abundancia, y riqueza el apoyo, y pingue manantial de donde se pueden sacar todos los utiles presisos é indispensables p.º hacerlas entrar en el verdadero reconocim.to de su legitimo Soberano= Su ocupa-

[F. 1 v.] /

cion en la actualidad en q^o parece q^o sus Xefes se hallan convencidos de sus extravios, y q^o los dirige un serio y eficaz arrepentim.^{to}, seria doloroso no se aprovechase en unos momentos tan favorables, y q^o sin aventurar una Profesia Politica, pudiese ser seguram.^{to} la causa eficiente de la absoluta pasificacion de aquellos Dominios.— Las ventajas q^o de de una negociacion con Artigas, y Otorgués podrian sacarse son innumerables, y de la mayor trascendencia en el dia, y para lo succesivo= el distraher el exto de B^a ay.^s, y su ocupacion / absoluta en la campaña, de forma q^o no pudiera desprenderse de un solo hombre p^a reforzar el del Perú tantas veces batido, no seria, ([no seria]) la menos de q^o proporcionaria este convenio= Agregandose además el de poderse hacer de una abundante, y lozana caballada p^a la epoca feliz en q^o arrivase la expedicion q^o un momento á otro se aguarda de la Peninsula, y q^o esta no paralisase sus movim.^{tos} y operaciones, como indispensablem^{te} sucederá con una falta tan esencial= Igualm.^{te} puede proporcionar la ocupacion del Entre-rios, Provincia de S^{ta} feé, comunicacion con el Paraguay, cuya Provincia al saber de positivo la restauracion al trono de n^{ro} Augusto Monarca el Sr. D^o Fern.^{do} 7.^o, y la paz general, no hay duda en q^o se prepararia p^a mandar sus Diputados, y coadyuvaria lo posible p^a la conclusion de la guerra desoladora, q^o aniquilan esos hermosos payses con placer de los enemigos de nuestras glorias, y tranquilidad= El m^o conducto proporciona estrechar relaciones con el S^r General Pezucla, y convinar los movimientos de uno, y otro en disposicion q^o se aterre, y destruya el orgulloso de B^a ay.^s— Otras muchas ventajas podrian especificarse sin q^o se les pusiese la nota de efimeras, ó ilusorias, sino lo impidiese lo reducido de esta memoria, y la premura del tiempo q^o exige imperiosamente una determinacion; p^a baste añadir, q^o quando menos se pueden reunir todos los españoles dispersos, y extraher de la Campaña un ingente n^o de ganado capaz por si solo de sufragar todos los gastos, q^o se originen á la legacion, y de formar un fondo p^a coadyuvar á los primeros movim.^{tos} de la expedicion q^o se aguarda = De todas estas ventajas q^o sin exageracion pueden llamarse reales, y efectivas nos priva el no entrar en una seria convencion con los Orientales, sin q^o por parte de la legacion se aventure cosa alguna, haun quando se les auxilie con algunas armas, y municiones, sabiendose manejar con el pulso q^o demanda por su naturaleza la gravedad del asunto — el unico obstaculo q^o puede oponerse á la realizacion de esta negociacion, y á la consecucion de las ventajas indicadas es la mala feé de parte de los xefes de la banda Oriental Artigas, y Otorgués; pero nada es mas facil de conocer= Vn genio sagaz, y perpicaz Diputado por la legacion debe en las primeras conferencias adivinar el resultado= Comisionese uno ó dos Españoles en quienes concuran estas circunstancias, y q^o hallan dado pruebas inequivocas / de su patriotismo adhesion al Rey, y conocimientos, del genio-caracter, y costumbres de los Orientales, y este podra poner á cubierto á la legacion de

[F. 2] /

cualesquiera idea faláz y contraria á los Intereses de S. M. que pueda dirigirlos— Sean los mismos los conductores de los fusiles, y municiones , y retenganlas en su poder hasta q^o se hallen plenam^{te} convencidos de las verdaderas intenciones q^o los incita, y dirige, y de este modo no se exponen á una perdida q^o pudiese ser sencible; aunq^o nunca podria llegar este ultimo caso porq^o ellos deben ser en muy corta cantidad— el no adherirse esta corte á las ideas del Gobierno Español es otra de las objeciones q^o se pueden oponer, como tambien la escases de numerario de la Legacion, pero la 1.^a puede solventarse con la comunicacion por S.^{to} Thereza, Castillos, ó Maldonado y la 2.^a con q^o todos los gastos deven sacarse de los cueros, sevo, y carne, q^o prodigue, y se extraiga de la campaña— Vltimamente un sigilo profundo deve dirigir los movimientos de esta negociacion pues en est[o] estriva principalm^{te} el buen exito de q^o me lisonjeo. —La prec.^o mem.^a y oficio fueron pasados al dicho—

—encargado de Negocios el 12 de 9brê de 1814—

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 206. Archivo del Gral. Leandro Gómez. "Papeles de Don Luis Larrobla 1809 - 1822". Documento N^o 5. Manuscrito copia: fojas 2; papel sin filigrana; 1 foja, con filigrana la otra; formato de la hoja 304 x 216 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 57 [Tomás da Costa Correa Rebelo e Silva al Marqués de Alogrete. Opina que Artigas, por no disponer de recursos y a causa de su enemistad con Buenos Aires necesita mantener relaciones amistosas con la Capitanía de Río Grande.]

[San Diego, noviembre 11 de 1814.]

[F. 1]/

/ Ill.^{mo} e Ex.^{mo} Sñr.

No dia 9 do Corrente tomei o Comando das Guardas desta Fronteira, que se acha em socego, apezar da proximidade em que se acha Artigas. Este homem, que anda vagando pela Campanha, destetuido de tudo quanto lhe he necessario, tendo a seu mando hum bando de homens mal armados, sem subordinação, e sem meios de subsistencia mais do que o gado, tem verdadeiros dezejões, por necessidade, de conservar com esta Capitania amizade, e correspondencia; e portando logo que o partido de Buenos Aires se conserve seu inimigo, elle conservará a amizade, e armonia, que protesta.

Eu passo a vezitar as Guardas da Fronteira, e o que observar, e souber por pessoas fidedignas, terei a honra de participar a V.Ex.^a